Gmail **Alejandra Centeno Ayala <alejandracentenoabogada@gmail.com>**

INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA

3 mensajes

Contratación E.S.E. Hospital Universitario de Santander <contratacion@hus.gov.co> 29 de julio de 2025, 17:23
Para: rosmira.sanchez@davita.com
Cco: alejandracentenoabogada@gmail.com

Bucaramanga, 29 de julio de 2025

Señores:
DAVITA COLOMBIA S.A.S
rosmira.sanchez@davita.com

La E.S.E Hospital Universitario de Santander, se permite invitarlo a presentar propuesta para ejecutar el siguiente objeto contractual "**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS EN CASO DE INSUFICIENCIA RENAL AGUDA O CRÓNICA PARA ASISTIR A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS, ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE URGENCIAS Y EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, QUE SE ENCUENTREN EN URGENCIA DIALÍTICA CON INMINENCIA DE MUERTE**", la cual deberá cumplir con las especificaciones técnicas descritas en la invitación adjunta al presente correo.

El recibo de las ofertas se realizará hasta antes de las 12:00 m, del 30 de julio de 2025, en la oficina de la gerencia de la ESE HUS, ubicada en la calle 31 No. 31-50 Piso Tres, Bucaramanga – Santander. o en la cuenta de correo electrónico adscrita a la entidad contratacion@hus.gov.co

Nota: Ante la eventualidad que llegare la fecha y hora antes indicados y no se recibiere propuesta ni solicitud de prórroga para presentarla, se entenderá que esa Empresa no tiene interés en participar y quedará en libertad la ESE HUS de invitar a otra Empresa o iniciar otro proceso de selección.

La propuesta junto con todos los documentos exigidos en la presente invitación deberá presentarse dentro del término establecido.

Cordialmente,
Oficina Asesora Jurídica
Yessica Paola Márquez Gutiérrez
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica



"CONFIDENCIAL – HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER (ESEHUS), La información contenida en este mensaje es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona u organización a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión,

distribución o copia de este mensaje está prohibido y será sancionado por la Ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenvíelo de vuelta y borre el mensaje recibido inmediatamente".

7 adjuntos

- **1. Estudios previos - REVISADO.pdf** 273K
- **04. ANEXO DE CONFIDENCIALIDAD.pdf** 169K
- **2. Invitacion a presentar propuesta - REVISADO.pdf** 398K
- **07. ANEXO - MATRIZ DE RIESGOS.pdf** 73K
- **08. ANEXO MACROPROCESO GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN.pdf** 79K
- **ESTUDIO DE SECTOR - HEMODIALISI - REQ.517.pdf** 553K
- **GDR-GDR-FO-06 FORMATO FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO V3.docx** 104K

Contratación E.S.E. Hospital Universitario de Santander <contratacion@hus.gov.co> 30 de julio de 2025, 16:58
Para: alejandracentenoabogada@gmail.com

Cordialmente,

Oficina Asesora Jurídica

Yessica Paola Márquez Gutiérrez

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Ext. 369



---------- Forwarded message ---------
De: **Danny Garnica** <Danny.Garnica1@davita.com>
Date: mié, 30 jul 2025 a la(s) 4:39 p.m.
Subject: RE: INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA
To: contratacion@hus.gov.co <contratacion@hus.gov.co>
Cc: Rosmira Sanchez <Rosmira.Sanchez@davita.com>

Buen día, cordial saludo.

Enviamos documentos solicitados en la presente invitación para su revisión.

Quedamos atentas.

Cordialmente,

Danny Johana Garnica Muñoz

Administrador Junior Express Bucaramanga

Cra. 36 N°54-100 Piso 1 cabecera

Bucaramanga- COLOMBIA

Celular: +57 315 3184727

Email:danny.garnica1@davita.com



De: Contratación E.S.E. Hospital Universitario de Santander <contratacion@hus.gov.co>
Enviado: martes, 29 de julio de 2025 17:23
Para: Rosmira Sanchez <Rosmira.Sanchez@davita.com>
Asunto: INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA

WARNING: This email originated outside of DaVita. Even if this looks like a DaVita email, it is not.

DO NOT provide your username, password, or any other personal information in response to this or any other email.

DAVITA WILL NEVER ask you for your username or password via email.

DO NOT CLICK links or attachments unless you are positive the content is safe.
IF IN DOUBT about the safety of this message, use the Report Phishing button.

[El texto citado está oculto]

CONFIDENTIALITY NOTICE: THIS MESSAGE IS CONFIDENTIAL, INTENDED FOR THE NAMED RECIPIENT(S) AND MAY CONTAIN INFORMATION THAT IS (I) PROPRIETARY TO THE SENDER, AND/OR, (II) PRIVILEGED, CONFIDENTIAL, AND/OR OTHERWISE EXEMPT FROM DISCLOSURE UNDER APPLICABLE STATE AND FEDERAL LAW, INCLUDING, BUT NOT LIMITED TO, PRIVACY STANDARDS IMPOSED PURSUANT TO THE FEDERAL HEALTH INSURANCE PORTABILITY AND ACCOUNTABILITY ACT OF 1996 ("HIPAA"). IF YOU ARE NOT THE INTENDED RECIPIENT, OR THE EMPLOYEE OR AGENT RESPONSIBLE FOR DELIVERING THE MESSAGE TO THE INTENDED RECIPIENT, YOU ARE HEREBY NOTIFIED THAT ANY DISSEMINATION, DISTRIBUTION OR COPYING OF THIS COMMUNICATION IS STRICTLY PROHIBITED. IF YOU HAVE RECEIVED THIS TRANSMISSION IN ERROR, PLEASE (I) NOTIFY US IMMEDIATELY BY REPLY E-MAIL OR BY TELEPHONE AT (855.472.9822), (II) REMOVE IT FROM

YOUR SYSTEM, AND (III) DESTROY THE ORIGINAL TRANSMISSION AND ITS ATTACHMENTS WITHOUT READING OR SAVING THEM. THANK YOU.

-DaVita Inc-
[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

image001.jpg
3K

SCARNER PROPUESTA HUS 30 DE JULIO DE 2025.pdf
12615K

Contratación E.S.E. Hospital Universitario de Santander <contratacion@hus.gov.co> 30 de julio de 2025, 17:10
Para: alejandracentenoabogada@gmail.com

Cordialmente,

Oficina Asesora Jurídica

Yessica Paola Márquez Gutiérrez

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

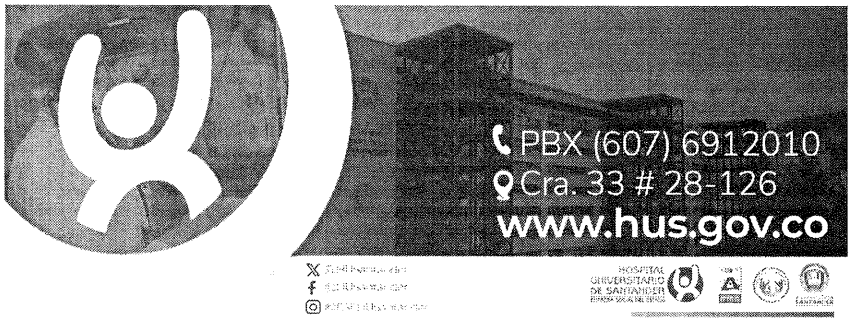
Ext. 369



[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

Bucaramanga, 29 de julio de 2025

[El texto citado está oculto]



[El texto citado está oculto]

CONFIDENTIALITY NOTICE: THIS MESSAGE IS CONFIDENTIAL, INTENDED FOR THE NAMED RECIPIENT(S) AND MAY CONTAIN INFORMATION THAT IS (I) PROPRIETARY TO THE SENDER, AND/OR, (II) PRIVILEGED, CONFIDENTIAL, AND/OR OTHERWISE EXEMPT FROM DISCLOSURE UNDER APPLICABLE STATE AND FEDERAL LAW, INCLUDING, BUT NOT LIMITED TO, PRIVACY STANDARDS IMPOSED PURSUANT TO THE FEDERAL HEALTH INSURANCE PORTABILITY AND ACCOUNTABILITY ACT OF 1996 ("HIPAA"). IF YOU ARE NOT THE INTENDED RECIPIENT, OR THE EMPLOYEE OR AGENT RESPONSIBLE FOR DELIVERING THE MESSAGE TO THE INTENDED RECIPIENT, YOU ARE HEREBY NOTIFIED THAT ANY DISSEMINATION, DISTRIBUTION OR COPYING OF THIS COMMUNICATION IS STRICTLY PROHIBITED. IF YOU HAVE RECEIVED THIS TRANSMISSION IN ERROR, PLEASE (I) NOTIFY US IMMEDIATELY BY REPLY E-MAIL OR BY TELEPHONE AT (855.472.9822), (II) REMOVE IT FROM YOUR SYSTEM, AND (III) DESTROY THE ORIGINAL TRANSMISSION AND ITS ATTACHMENTS WITHOUT READING OR SAVING THEM. THANK YOU.

-DaVita Inc-

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

image001.jpg
3K

SCANER PROPUESTA HUS 30 DE JULIO DE 2025.pdf
12608K

Gmail

Alejandra Centeno Ayala <alejandracentenoabogada@gmail.com>

Fwd: INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA REF: Solicitud de plazo adicional para envío de propuesta – Servicios de Hemodiálisis

3 mensajes

Contratación E.S.E. Hospital Universitario de Santander <contratacion@hus.gov.co> 30 de julio de 2025, 13:47
Para: alejandracentenoabogada@gmail.com

Cordialmente,

Oficina Asesora Jurídica

Yessica Paola Márquez Gutiérrez

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Ext. 369



---------- Forwarded message ---------
De: **legal davita** <legaldavita@davita.com>
Date: mié, 30 jul 2025 a la(s) 11:59 a.m.
Subject: RE: INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA REF: Solicitud de plazo adicional para envío de propuesta – Servicios de Hemodiálisis
To: contratacion@hus.gov.co <contratacion@hus.gov.co>
Cc: Danny Garnica <Danny.Garnica1@davita.com>, Francisco Bustillo <Francisco.Bustillo@davita.com>, Andrei Escobar Uzeta <Andrei.EscobarUzeta@davita.com>

Estimados,

Reciban un cordial saludo.

Agradecemos la invitación cursada para participar en el proceso de selección relacionado con la prestación de los servicios de hemodiálisis en la E.S.E. Hospital Universitario de Santander.

Respetuosamente solicitamos se nos permita remitir la documentación requerida **a más tardar al finalizar la tarde del día de hoy**, toda vez que, por lo corto del plazo, no ha sido posible obtener aún la firma del representante legal. Sin embargo, ya nos encontramos gestionando este trámite y esperamos contar con todos los documentos firmados en las próximas horas.

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a su confirmación.

Cordialmente,

DaVita

Unidos fortalecemos el cuidado de la salud en nuestra Comunidad

De: Contratación E.S.E. Hospital Universitario de Santander <contratacion@hus.gov.co>
Enviado: martes, 29 de julio de 2025 17:23
Para: Rosmira Sanchez <Rosmira.Sanchez@davita.com>
Asunto: INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA

WARNING: This email originated outside of DaVita. Even if this looks like a DaVita email, it is not.

DO NOT provide your username, password, or any other personal information in response to this or any other email.

DAVITA WILL NEVER ask you for your username or password via email.

DO NOT CLICK links or attachments unless you are positive the content is safe.
IF IN DOUBT about the safety of this message, use the Report Phishing button.

Bucaramanga, 29 de julio de 2025

Señores:

DAVITA COLOMBIA S.A.S

rosmira.sanchez@davita.com

La E.S.E Hospital Universitario de Santander, se permite invitarlo a presentar propuesta para ejecutar el siguiente objeto contractual "**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS EN CASO DE INSUFICIENCIA RENAL AGUDA O CRÓNICA PARA ASISTIR A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS, ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE URGENCIAS Y EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, QUE SE ENCUENTREN EN URGENCIA DIALÍTICA CON INMINENCIA DE MUERTE**", la cual deberá cumplir con las especificaciones técnicas descritas en la invitación adjunta al presente correo.

El recibo de las ofertas se realizará hasta antes de las 12:00 m, del 30 de julio de 2025, en la oficina de la gerencia de la ESE HUS, ubicada en la calle 31 No. 31-50 Piso Tres, Bucaramanga – Santander. o en la cuenta de correo electrónico adscrita a la entidad contratacion@hus.gov.co

Nota: Ante la eventualidad que llegare la fecha y hora antes indicados y no se recibiere propuesta ni solicitud de prórroga para presentarla, se entenderá que esa Empresa no tiene interés en participar y quedará en libertad la ESE HUS de invitar a otra Empresa o iniciar otro proceso de selección.

La propuesta junto con todos los documentos exigidos en la presente invitación deberá presentarse dentro del término establecido.

Cordialmente,

Oficina Asesora Jurídica

Yessica Paola Márquez Gutiérrez

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica



"CONFIDENCIAL – HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER (ESEHUS), La información contenida en este mensaje es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona u organización a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibido y será sancionado por la Ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenvíelo de vuelta y borre el mensaje recibido inmediatamente".

CONFIDENTIALITY NOTICE: THIS MESSAGE IS CONFIDENTIAL, INTENDED FOR THE NAMED RECIPIENT(S) AND MAY CONTAIN INFORMATION THAT IS (I) PROPRIETARY TO THE SENDER, AND/OR, (II) PRIVILEGED, CONFIDENTIAL, AND/OR OTHERWISE EXEMPT FROM DISCLOSURE UNDER APPLICABLE STATE AND FEDERAL LAW, INCLUDING, BUT NOT LIMITED TO, PRIVACY STANDARDS IMPOSED PURSUANT TO THE FEDERAL HEALTH INSURANCE PORTABILITY AND ACCOUNTABILITY ACT OF 1996 ("HIPAA"). IF YOU ARE NOT THE INTENDED RECIPIENT, OR THE EMPLOYEE OR AGENT RESPONSIBLE FOR DELIVERING THE MESSAGE TO THE INTENDED RECIPIENT, YOU ARE HEREBY NOTIFIED THAT ANY DISSEMINATION, DISTRIBUTION OR COPYING OF THIS COMMUNICATION IS STRICTLY PROHIBITED. IF YOU HAVE RECEIVED THIS TRANSMISSION IN ERROR, PLEASE (I) NOTIFY US IMMEDIATELY BY REPLY E-MAIL OR BY TELEPHONE AT (855.472.9822), (II) REMOVE IT FROM YOUR SYSTEM, AND (III) DESTROY THE ORIGINAL TRANSMISSION AND ITS ATTACHMENTS WITHOUT READING OR SAVING THEM. THANK YOU.

-DaVita Inc-

"CONFIDENCIAL – HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER (ESEHUS), La información contenida en este mensaje es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona u organización a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibido y será sancionado por la Ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenvíelo de vuelta y borre el mensaje recibido inmediatamente".

Alejandra Centeno Ayala <alejandracentenoabogada@gmail.com> 30 de julio de 2025, 14:53
Para: "Contratación E.S.E. Hospital Universitario de Santander" <contratacion@hus.gov.co>

Cordial saludo,

Atendiendo a lo solicitado, nos permitimos aceptar su solicitud de prórroga para la entrega de los documentos solicitados en la invitación.

Por lo tanto, establecemos como horario de entrega 6:00 p.m. del miércoles 30 de julio de 2025

Atentamente,

Alejandra Centeno Ayala
Abogada
Contratación Estatal | Propiedad Intelectual
Móvil: 3213420856

AVISO LEGAL: Este mensaje va dirigido, de manera exclusiva, a su destinatario y puede contener información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por Ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, le rogamos que, de forma inmediata, nos lo comunique mediante correo electrónico remitido a nuestra atención y proceda a su eliminación, así como a la de cualquier documento adjunto al mismo. Asimismo, le comunicamos que la distribución, copia, utilización de este mensaje, o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que fuera su finalidad, están prohibidas por la Ley 1581 de 2012.

[El texto citado está oculto]

Contratación E.S.E. Hospital Universitario de Santander <contratacion@hus.gov.co> 30 de julio de 2025, 14:53
Para: legal davita <legaldavita@davita.com>
Cco: alejandracentenoabogada@gmail.com

Cordial saludo,

Atendiendo a lo solicitado, nos permitimos aceptar su solicitud de prórroga para la entrega de los documentos solicitados en la invitación.

Por lo tanto, establecemos como horario de entrega 6:00 p.m. del miércoles 30 de julio de 2025

Cordialmente,

Oficina Asesora Jurídica

Yessica Paola Márquez Gutiérrez

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Ext. 369



[El texto citado está oculto]

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

30 JUL 2025

5:10 pm

GERENCIA

Bucaramanga, 30 de julio de 2025

Señores
Hospital Universitario de Santander
Gerencia
E. S. D.

Asunto: Invitación a presentar propuesta.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS EN CASO DE INSUFICIENCIA RENAL AGUDA O CRÓNICA PARA ASISTIR A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS, ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE URGENCIAS Y EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, QUE SE ENCUENTREN EN URGENCIA DIALÍTICA CON INMINENCIA DE MUERTE"

Señor Gerente:

El suscrito, Alfonso Bunch Barrera, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, con Cédula de Ciudadanía N°.13928504 expedida en Malaga (Santander), en mi condición de Representante Legal de la firma Davita Colombia S.A.S. y en atención al proceso de la referencia, presento propuesta para que sea evaluada por la entidad.

Así mismo declaro que:

Conozco las condiciones de la Invitación, todos los requisitos en ellos establecidos y todos los documentos relacionados con el proceso, los cuales acepto en todas y cada una de sus partes.

En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a suscribir el correspondiente contrato y a otorgar las garantías exigidas dentro de los plazos, por los valores y por las vigencias establecidas en los documentos del proceso de selección.

Manifiesto que no existe respecto del proponente, de sus asociados, o de su Representante Legal, incapacidades o causales de inhabilidad o de incompatibilidad alguna que de acuerdo con las normas vigentes pudiera impedir o viciar la presentación de nuestra oferta, o la firma del contrato que pudiera resultar de la eventual adjudicación. Esta afirmación la hago bajo la gravedad del juramento.

Ninguna persona natural o jurídica diferente del proponente tiene interés en la propuesta que ahora presento, ni en el contra to que como consecuencia de su evaluación y eventual adjudicación pudiera llegar a celebrarse y que en consecuencia sólo compromete y obliga a los firmantes.

A la fecha he recibido las siguientes multas y sanciones mediante acto administrativo expedido y debidamente ejecutoriado durante los últimos 2 años, contados a partir del cierre del presente proceso de contratación (Relacionar las multas y sanciones que le han sido impuestas)

En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me obligo a efectuar el contrato dentro del término establecido para el efecto en el pliego de condiciones, una vez perfeccionado, a cumplir el programa de entrega contenido en la propuesta presentada y a dar cumplimiento total de las obligaciones contraídas como consecuencia de la firma del contrato.

En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me obligo a prestar el servicio y recurso humano requerido a los precios unitarios incluidos en la propuesta, sin que tales precios sufran modificación alguna por cambios en las cantidades de personal o equipos necesarios y solicitados por la entidad contratante.

En caso de resultar favorecido con la adjudicación me obligo a aceptar la supervisión técnica y administrativa en cabeza del Hospital Universitario de Santander o de quien éste determine.

La propuesta que ahora someto a su consideración tiene una validez de cinco (5) meses contados desde la fecha de cierre del presente proceso de contratación directa. No obstante, si la eventual adjudicación se me comunicare con posterioridad a esa fecha y yo aceptare suscribir el contrato, éste hecho será interpretado como prórroga del término de la validez de la propuesta.Conozco todos los gravámenes legales que afectan el eventual contrato que me fuere adjudicado.

AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 del CPACA (Ley 1437-2011) se autoriza a la ESE HUS para realizar la notificación de actos administrativos vía electrónica: Para el efecto autorizamos las notificaciones en el siguiente correo electrónico: legaldavita@davita.com

De la misma manera autorizo a la ESE HUS para que consulte la base de datos del registro de inhabilidades por delitos sexuales en menores de edad, autorización que hago, no solo para la consulta previa a la suscripción del contrato, sino también para las consultas que periódicamente corresponde hacer a esa Entidad, de conformidad con la norma legal y reglamentaria.

Para todos los efectos informo a ustedes que la dirección a la cual nos pueden enviar correspondencia relacionada con el presente proceso de contratación, es la siguiente:

NOMBRE DEL PROPONENTE	DAVITA COLOMBIA S.A.S.
NIT o CC.	830.007.355-2
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	ALFONSO BUNCH BARRERA
CC.	13928504
DIRECCION	AVENIDA CARRERA 7 No. 156 – 10 PISO 26 EDIFICIO TORRE KRYSTAL
TELEFONO Y FAX	60 (1) 2941400
CIUDAD	BOGOTA

Atentamente,

Alfonso Bunch

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
ALFONSO BUNCH BARRERA
C.C. No.13928504 de Málaga (Santander)

000006

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

ANEXO 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Bucaramanga, 30 de julio de 2025

Señores ESE
HUS
Ciudad

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN DE FECHA 30 DE JULIO DE 2025- OBJETO - ["PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS EN CASO DE INSUFICIENCIA RENAL AGUDA O CRÓNICA PARA ASISTIR A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS, ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE URGENCIAS Y EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, QUE SE ENCUENTREN EN URGENCIA DIALÍTICA CON INMINENCIA DE MUERTE"]

El (los) suscrito (s) Davita Colombia S.A.S., (miembros, socios de la sociedad /unión temporal / consorcio) _representado (s) por Alfonso _ Bunch Barrera, en calidad de representante legal domiciliado (s) en Bogotá, identificado con cc 13928504, quien (es) en adelante se llamará colectivamente el Proponente, manifiesto (manifestamos) la voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCION teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES:

1). Que la ESE HUS, convocó el proceso de fecha 30 de julio de 2025, con el objeto de - ["PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS EN CASO DE INSUFICIENCIA RENAL AGUDA O CRÓNICA PARA ASISTIR A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS, ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE URGENCIAS Y EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, QUE SE ENCUENTREN EN URGENCIA DIALÍTICA CON INMINENCIA DE MUERTE"] .

2.) Que es de interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano y de la ESE HUS, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

3.) Que el PROPONENTE tiene interés en el presente proceso contractual referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS:

CLAUSULA PRIMERA: El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de la ESE HUS, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley, así:

1. El proponente se compromete a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistaso tercero.
2. El proponente se compromete a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.
3. El proponente se compromete a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
4. El proponente se compromete a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
5. El proponente se compromete a ceder el contrato si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, previa autorización escrita de la ESE HUS, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º.de la Ley 80 de 1993.
6. El proponente se compromete a desarrollar todas sus actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.
7. El proponente se compromete a suministrar al HUS, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.
8. El proponente se compromete a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el Pliego de Condiciones de la referencia y en el contrato.
9. El proponente se compromete a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

CLAUSULA SEGUNDA: El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la invitación, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de los compromisos unilaterales previstos en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bucaramanga el día 30 del mes de julio de 2025.

Alfonso Bunch

Firma de (los) representante (s) legal (es) del

proponente Nombre Alfonso Bunch Barrera

C.C No 13928504 de Málaga (Santander)

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

ANEXO 4.
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El (los) suscrito (s) a saber: ALFONSO BUNCH BARRERA, identificado con la cédula de ciudadanía No.13.928.504, expedida en Málaga (Santander), quien obra en calidad representante legal, quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso dentro del proceso "invitación a presentar propuesta contrato de prestación de servicios con fecha 30 de julio de 2025" teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. *Que es interés y expresa voluntad del proponente apoyar la acción de la ESE HUS para fortalecer la transparencia en las modalidades de selección, mediante el cual se escoge al contratista, y la responsabilidad de rendir cuentas.*

2. *Que es mi interés en calidad de proponente participar en el presente proceso de contratación precitado, así mismo, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidades e incompatibilidad previstas en los artículos 8º, 9º y 10° de la Ley 80 de 1993, en especial en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y en las demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes.*

Por lo anterior CERTIFICO no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades con la sola presentación de la propuesta.

La presente certificación se expide en Bogotá a los treinta (30), días del mes de julio, del año 2025, para efectos del proceso, "invitación a presentar propuesta contrato de prestación de servicios con fecha 30 de julio de 2025" y para los fines de la celebración del contrato si a este hay lugar..

El proponente

Alfonso Bunch
Alfonso Bunch (30 jul. 2025 12:08:18 CDT)

FIRMA:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: ALFONSO BUNCH BARRERA NOMBRE O RAZON SOCIAL: DAVITA COLOMBIA S.A.S.
NIT O C.C: NIT. 830.007.355-2
CIUDAD: BOGOTA
DIRECCIÓN: AVENIDA CRA 7 # 156–10 PISO 26 EDIFICIO TORRES KRYSTAL
TELÉFONO: 601-2941400
CELULAR: 3176916847
TELEFAX: 601-2941400
E-MAIl: legaldavita@davita.com

060066

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

ANEXO NO. 5

FORMATO EXPERIENCIA

PROCESO No.: CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS EN CASO DE INSUFICIENCIA RENAL AGUDA O CRÓNICA PARA ASISTIR A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS, ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE URGENCIAS Y EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, QUE SE ENCUENTREN EN URGENCIA DIALÍTICA CON INMINENCIA DE MUERTE
Proponente: DAVITA COLOMBIA S.A.S.

FORMATO RELACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

No.	No. Del contrato	Contratante	% de participación (si aplica)	Valor del contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Tiempo total de ejecución	Consecutivo de RUP – Sí aplica
1	DCN0392817	SOCIEDAD DE CIRUGIA DE BOGOTA-HOSPITAL SANJOSE	No aplica	$1.077.640.000	01/02/2017	En ejecución	7 años	-
2	DCN02237-11	CLINICA CHICAMOCHA S.A.	No aplica	$943.664.640	01/07/2011	En ejecución	13 años	-

*: Cuando el contrato relacionado se haya ejecutado en Consorcio o Unión temporal se debe especificar el porcentaje de participación en ese contrato.

Se adjuntan los documentos que acreditan la experiencia relacionada de acuerdo con lo establecido en la invitación

Alfonso Bunch

ALFONSO BUNCH BARRERA
C.C No.13.928.504 DE MALAGA (SANTANDER)

000168

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

SOCIEDAD DE CIRUGIA DE BOGOTA – HOSPITAL SAN JOSE
(Nombre de la Entidad o Tercero Contratante)

899.999.017-4
(Número de identificación de la Entidad o Tercero contratante)

CERTIFICA:

Que FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. (nombre o razón social del proponente), identificado con C.C/CE/PP/NIT 830.007.355-2 , ejecutó y cumplió totalmente el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO No. DCN0392817 (Identificación del contrato dada por el tercero contratante)

CONTRATISTA: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. (Proponente)

CONTRATANTE: SOCIEDAD DE CIRUGIA DE BOGOTA – HOSPITAL SAN JOSE Nombre o razón social)

VALOR EN SMMLV: 929 SMMLV (La conversión debe realizarse con el SMMLV del año de terminación del contrato)

FECHA INICIO CONTRATO: 01 DE FEBRERO DE 2017

FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ESTADO DEL CONTRATO: Contrato de tracto sucesivo totalmente cumplido y ejecutado, incluidas todas sus adiciones y/o modificaciones a la fecha de corte.

OBJETO: El contratista se obliga a prestar sus servicios médicos especializados de diálisis hepática y renal crónica y aguda con los equipos Genius®, Prometheus® y Multifiltrate® del programa FMEXPRESS de propiedad del contratista o aquellos que se consideren los más adecuados para la terapia del paciente enviado por el contratante. El contratista prestará sus servicios bajó la habilitación vigente exigida para los mismos.

CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS (UNSPSC) QUE ACREDITA DE ACUERDO AL OBJETO EJECUTADO EN ESTE CONTRATO:

CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO UNSPSC
85121600		
85101600		

PATRICIA RODRIGUEZ ACERO
(Nombre e identificación del Funcionario Competente que expide esta Certificación)

CC/CE/PP. No. 51.785.268

Patricia Rodriguez S

Firma

000169

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

CLINICA CHICAMOCHA S.A.
(Nombre de la Entidad o Tercero Contratante)

890.209.698-9
(Número de identificación de la Entidad o Tercero contratante)

CERTIFICA:

Que FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. (nombre o razón social del proponente), identificado con C.C/CE/PP/NIT 830.007.355-2, ejecutó y cumplió totalmente el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO No. DCN-02237-11 (Identificación del contrato dada por el tercero contratante)

CONTRATISTA: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. (Proponente)

CONTRATANTE: CLINICA CHICAMOCHA S.A. (Nombre o razón social)

VALOR EN SMMLV: 813,504 SMMLV (La conversión debe realizarse con el SMMLV del año de terminación del contrato)

FECHA INICIO CONTRATO: 01 DE JULIO DE 2011

FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2023

VALOR EJECUTADO EN SMMLV : 813,504

ESTADO DEL CONTRATO: Contrato de tracto sucesivo totalmente cumplido y ejecutado, incluidas todas sus adiciones y/o modificaciones a la fecha de corte.

OBJETO: Prestación de servicios de salud de atención especializada en diálisis y hemodiálisis

CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS (UNSPSC) QUE ACREDITA DE ACUERDO AL OBJETO EJECUTADO EN ESTE CONTRATO:

CODIGO UNSPSC	CODIGO UNSPSC	CODIGO UNSPSC
85101600		
85121600		
85121700		

Herman David Pabòn Angarita
Director de convenios

CC/CE/PP. No. 91533070

(Nombre e identificación del Funcionario Competente que expide esta Certificación)

Firma

Herman D. Pabón Angarita
Médico
RM 1395/2015
C.C. 91.533.070

0170

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

ANEXO 6.

CONFIDENCIALIDAD PARA EL MANEJO DE LA INFORMACION DE LA ESE HUS.

El(los) suscrito(s):

Nombre del representante legal de la entidad proponente: Alfonso Bunch Barrera

Identificado con cédula de ciudadanía No. 13.928.504 expedida en Málaga (Santander), quien actúa en calidad de Representante Legal de la entidad proponente (en adelante EL PROPONENTE), manifiesta de manera expresa su voluntad de asumir de forma unilateral el presente compromiso de confidencialidad, dentro del Proceso "invitación a presentar propuesta contrato de prestación de servicios con fecha 30 de julio de 2025", bajo las siguientes cláusulas y obligaciones:

1. Manejar y custodiar de forma estrictamente confidencial toda la información que le sea entregada o a la que tenga acceso, absteniéndose de utilizarla en beneficio propio o de terceros.
2. Solicitar de manera previa y por escrito la autorización correspondiente ante el Supervisor y/o Interventor del contrato para realizar cualquier publicación o divulgación de la información tratada por la E.S.E HUS.
3. Prevenir cualquier afectación a la integridad, exactitud y totalidad de la información, ya sea parcial o total.
4. Adoptar las medidas necesarias para garantizar la confidencialidad de la información y evitar su divulgación no autorizada.
5. Conocer y aplicar las políticas de seguridad de la información y los procedimientos establecidos por la E.S.E HUS para su manejo adecuado.
6. Abstenerse de permitir o facilitar el uso de los sistemas informáticos de la E.S.E HUS a personas no autorizadas por la institución.
7. Garantizar el acceso a la información pública de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de clasificación de la información de la E.S.E HUS.
8. Al finalizar el contrato o en caso de cambio de ejecutor, garantizar que la información no sea borrada, alterada o sustraída, y entregarla en su totalidad al Supervisor del contrato, utilizando el formato GEII-FO-07 ENTREGA DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN.
9. Abstenerse de utilizar los recursos informáticos (hardware, software o datos) y de telecomunicaciones (teléfono, fax, conexiones de red) para actividades no relacionadas directamente con el objeto contractual, tales como descarga de música, juegos, fotografías personales o software no autorizado.
10. Conocer y aplicar la Ley 1266 de 2008 (Habeas Data) y sus normas complementarias en el tratamiento y uso de datos personales a los que tenga acceso en virtud del contrato.
11. Conocer y aplicar la Ley 1273 de 2009, por la cual se modifica el Código Penal, se crea el bien jurídico tutelado denominado "protección de la información y de los datos" y se protegen integralmente los sistemas que utilicen tecnologías de la información y las comunicaciones.
12. Al inicio del contrato, presentar y entregar el inventario de equipos informáticos y la lista del personal que serán utilizados para la ejecución del objeto contractual.
13. Notificar al Supervisor del contrato cualquier novedad relacionada con el personal (ingresos, retiros o traslados) en un plazo no superior a cinco (5) días.

En constancia de aceptación y compromiso, se firma el presente anexo.

Firma del representante legal: Alfonso Bunch
Alfonso Bunch (30 jul., 2025 12:28:16 CDT)

Nombre: Alfonso Bunch Barrera

Cédula de ciudadanía: 13.928.504

Entidad proponente: Davita Colombia S.A.S.

Fecha: 30 de julio de 2025

100073

Docusign Envelope ID: A5DA882E-F983-4ECC-9B9F-4A10B7BD2D43

Bogotá, 23 de enero de 2025

Señores
Hospital Universitario de Santander
Empresa Social del Estado

Asunto: Certificación integración empresarial

Por medio de la presente Davita Colombia S.A.S. (anteriormente Fresenius Medical Care Colombia S.A.) identificada con Nit 830.007.355-2 actuando a través de su representante legal Alfonso Bunch Barrera se permite informar lo siguiente:

La compañía, se encuentra actualmente en un periodo de transición como parte del proceso de integración con el grupo **Davita**. En el marco de esta integración, se están llevando a cabo algunas modificaciones y actualizaciones, como el cambio de la razón social ante los diferentes clientes y autoridades, así como los ajustes necesarios en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS).

Mientras culmina dicho proceso de integración, estamos en un tránsito de uso de símbolos y marcas, por lo que continuamos utilizando provisionalmente el logo y la imagen corporativa de Fresenius Medical Care en algunas de nuestras comunicaciones y operaciones. Este hecho no afecta en modo alguno nuestras credenciales, ni la capacidad y compromiso para participar en la invitación a presentar oferta para la atención integral de los pacientes con terapia de reemplazo renal, extendida por Aliansalud EPS y su empresa aliada Colmédica Medicina Prepagada.

Certificamos lo anterior para los fines pertinentes.

Cordialmente,

DocuSigned by:
0476D3D630ED417...

Alfonso Bunch Barrera
Representante Legal
Davita Colombia S.A.S.

000001

pwc

Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en poder de la Entidad

A los señores Accionistas de
Davita Colombia S. A. S. (Antes Fresenius Medical Care Colombia S. A.)

Descripción del Asunto Principal

En desarrollo de mis funciones de Revisor Fiscal de Davita Colombia S. A. S. (Antes Fresenius Medical Care Colombia S. A.) y en atención a lo establecido en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Asamblea si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024 en la Compañía hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias.

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos de la Entidad, las actas de Asamblea y las disposiciones legales y reglamentarias bajo la competencia de mis funciones como Revisor Fiscal; y b) los componentes del sistema de control interno que la dirección y los responsables del gobierno de la Entidad consideran necesarios para la preparación adecuada y oportuna de su información financiera.

Responsabilidad de la Administración

La Administración de la Entidad es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la Administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Entidad se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error y de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

© 2025 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

pwc

A los señores Accionistas de
Davita Colombia S. A. S. (Antes Fresenius Medical Care Colombia S. A.)

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar una conclusión, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Entidad para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Entidad de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en poder de la Entidad al 31 de diciembre de 2024 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como Revisor Fiscal de la Entidad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Entidad son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error y que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Entidad. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesarias en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración de la Entidad son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Entidad, actas de Asamblea de Accionistas, y Junta Directiva, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Asamblea de Accionistas.

000153

- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Entidad durante el período cubierto y validación de su implementación.

- Comprensión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero de la Entidad, tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.

- Comprensión sobre cómo la Entidad ha respondido a los riesgos emergentes de los sistemas de información.

- Comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes y su validación para establecer que las mismas fueron implementadas por la Entidad y operan de manera efectiva.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para la conclusión que expreso más adelante.

Limitaciones inherentes

Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre información financiera puede no prevenir o detectar incorrecciones materiales debido a fraude o error. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el periodo evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la efectividad del control interno a periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

Conclusión calificada

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, concluyo que, excepto, porque la Asamblea Ordinaria de Accionistas donde se aprueban los estados financieros del año 2023 y 2024 no se llevó a cabo dentro de los primeros tres meses del año siguiente al cierre del ejercicio, como lo establecen los estatutos y el código de comercio, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024, los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que están en su poder.

000154

A los señores Accionistas de
Davita Colombia S. A. S. (Antes Fresenius Medical Care Colombia S. A.)

Este informe se emite con destino a los señores Accionistas de Davita Colombia S. A. S. (Antes Fresenius Medical Care Colombia S. A.), para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Vivian Stefanny Yacumal Murillo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 187324-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
20 de junio de 2025

000155

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2025 Hora: 10:36:29
Recibo No. AB25103119
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251031193CBD5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DAVITA COLOMBIA S.A.S
Nit: 830007355 2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00658957
Fecha de matrícula: 8 de agosto de 1995
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av. Carrera 7 N° 156 - 10 Piso 26
Edificio Torre Krystal
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: legaldavita@davita.com
Teléfono comercial 1: 3123593301
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av. Carrera 7 N° 156 - 10 Piso 26

Edificio Torre Kr

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: legaldavita@davita.com
Teléfono para notificación 1: 3123593301
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

Mario Fernando Avila Cristancho

100007

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por Acta No. 20 de Junta de Socios del 15 de enero de 1998, inscrita el 21 de abril de 1998 bajo el No. 82325 del libro VI, se decretó la apertura de sucursales en las ciudades de Barranquilla, Cartagena, Sincelejo, Medellín, Bucaramanga, Neiva y Cali.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2.168 de la Notaría 41 de Santafé de Bogotá del 1 de agosto de 1.995, inscrita el 8 de agosto de 1.995 bajo el No. 503.558 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: FRESENIUS COLOMBIA LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por E.P. No. 2.874 del 25 de septiembre de 1.996, Notaría 41 de Santafé de Bogotá, inscrita el 20 de diciembre de 1.996, bajo el No.567.247 del libro IX, la sociedad cambio su razón social de: "FRESENIUS COLOMBIA LIMITADA", por la de: "FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA LIMITADA".

Por Escritura Pública No. 3136 de la Notaría 41 de Santafé de Bogotá D.C., del 27 de diciembre de 1999, inscrita el 30 de diciembre de 1999, bajo el No. 710672 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada en Sociedad Anónima bajo el nombre de: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A.

Por Escritura Pública No. 1436 del 25 de octubre de 2001 de la Notaría dieciséis de Bogotá D.C., inscrita el 07 de noviembre de 2001 bajo el No. 801358 del libro IX, la sociedad de la referencia absorbió mediante fusión a la sociedad UNIPHARMA S.A.

Por Escritura Pública No. 3939 del 13 de julio de 2005 de la Notaría sexta de Bogotá D.C., inscrita el 16 de agosto de 2005 bajo el No.

1006321 del libro IX la sociedad de la referencia absorbe mediante fusión a las sociedades INSTITUTO RENAL DE COLOMBIA MEDIRENAL LTDA, CLINICA DE DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES RENALES LTDA, DIALIZAR LTDA, SALUD SINCELEJO LTDA, UDIALCO & CIA LTDA, NEFROLOGOS ASOCIADOS LTDA, NEFROLOGOS ASOCIADOS S.A. (en liquidación), UNIRENAL DEL NORTE LTDA, INSTITUTO DEL RIÑON S. A. (en liquidación), CENTRO DE NEFROLOGIA y MEDICINA PREPAGADA INTERNA CEDIAL LTDA, las cuales se disuelven sin liquidarse.

Por Escritura Pública No. 1872 del 06 de junio de 2023 de la Notaría 41 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de Junio de 2023 , con el No. 02988383 del Libro IX, la sociedad escindente: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S A transfirió sin disolverse parte de su patrimonio a la sociedad escindida: FRESENIUS MEDICAL CARE ENABLEMENT S.A.S, que se constituye.

Por Escritura Pública No. 1963 del 17 de diciembre de 2024 de la Notaría 10 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de Diciembre de 2024 , con el No. 03191445 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S A a DAVITA COLOMBIA S.A.

Por Acta No. 53 del 26 de diciembre de 2024 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de Diciembre de 2024 , con el No. 03192588 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: DAVITA COLOMBIA S.A.S

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la Sociedad será (i) la construcción, instalación, administración, operación y/o coordinación de centros de

000009

cuidado renal; (ii) la importación, exportación, elaboración, venta y distribución de productos empleados en relación con tratamientos de diálisis, cuidado renal y trasplantes renales; iii el suministro de tratamientos y consultas de nefrología, acceso vascular y cuidado renal en general; (iv) la prestación de servicios de manejo de desórdenes metabólicos; (v) la fabricación, comercialización y exportación de insumos, equipos y productos farmacéuticos; y (vi) la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $52.527.014.748,00
No. de acciones	: 52.527.014.748,00
Valor nominal	: $1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $17.516.968.922,00
No. de acciones	: 17.516.968.922,00
Valor nominal	: $1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $17.516.968.922,00
No. de acciones	: 17.516.968.922,00
Valor nominal	: $1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Junta Directiva nombrará al Representante Legal, quien ostentará la representación legal de la Sociedad, y a su primer y segundo suplente, quienes lo remplazarán en sus ausencias temporales o absolutas y quienes también ostentarán la representación legal de la Sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

000010

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2025 Hora: 10:36:29
Recibo No. AB25103119
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251031193CBD5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El gobierno, la administración y representación legal de la Sociedad estarán a cargo del Representante Legal y de los suplentes del Representante Legal, quienes de manera particular ejercerán las siguientes funciones: 1. Representar a la Sociedad frente a los accionistas, ante terceros y ante toda suerte de autoridades administrativas o jurisdiccionales; 2. Ejecutar todos los actos y operaciones previstos en el objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y estos estatutos; 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la Sociedad; 4. Presentar a la Asamblea General de Accionistas el informe de gestión, el balance general de fin de ejercicio, el detalle del estado de resultados, un reporte detallado del progreso de los negocios de la Sociedad incluyendo toda la información concerniente a los negocios sociales, reformas y adiciones que pueda considerar convenientes para el desarrollo del objeto social; 5. Nombrar y remover los empleados de la Sociedad, cuyo nombramiento o remoción no corresponda a la Asamblea General de Accionistas; 6. Tomar todas las medidas necesarias para preservar el capital de la Sociedad; 7. Convocar a la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias ordenadas por la ley o de la manera como se prevé en estos estatutos; 8. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la Asamblea General de Accionistas; y 9. Cumplir y hacer cumplir todas las exigencias que la ley le impone para el desarrollo de la empresa social.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 253 del 19 de diciembre de 2024, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2024 con el No. 03189803 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Alfonso Bunch Barrera	C.C. No. 13928504

000011

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2025 Hora: 10:36:29
Recibo No. AB25103119
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251031193CBD5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 186 del 30 de septiembre de 2019, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de octubre de 2019 con el No. 02512059 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Representante Legal	Claudia Patricia Florez Paez	C.C. No. 51939916

Por Acta No. 253 del 19 de diciembre de 2024, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2024 con el No. 03189803 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Representante Legal	Oscar Mauricio Echavarria Estrada	C.C. No. 98566062

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 52 del 13 de diciembre de 2024, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de diciembre de 2024 con el No. 03188293 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Alfonso Bunch Barrera	C.C. No. 13928504
Segundo Renglon	Felipe Santiago Rodriguez Cifuentes	C.C. No. 80502804
Tercer Renglon	Konniev Alexei Rodriguez Valero	C.C. No. 79274760

460012

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Milena Patricia Silva Manotas	C.C. No. 52048377
Segundo Renglon	Leyder Corzo Caro	C.C. No. 52519165
Tercer Renglon	José Valentín Vega Gómez	C.C. No. 1032458043

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 0044 del 26 de agosto de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2020 con el No. 02617818 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS	N.I.T. No. 900943048 4

Por Documento Privado No. SINNUM del 26 de agosto de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2020 con el No. 02617819 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Vivian Stefanny Yacumal Murillo	C.C. No. 1010193944 T.P. No. 187324-T

Por Documento Privado del 2 de mayo de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de mayo de 2023 con el No. 02972573 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Jackeline Cerero Rodriguez	C.C. No. 1014190351 T.P. No. 171418-T

400013

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2025 Hora: 10:36:29
Recibo No. AB25103119
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251031193CBD5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PODERES

Por Escritura Pública No. 78 del 22 de enero de 2025, otorgada en la Notaría 33 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 18 de Febrero de 2025, con el No. 00054474 del libro IX, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Juan Fernando Jiménez Pizarro identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.686.217, con tarjeta profesional No. 46979 del Consejo Superior de la Judicatura, para que actuando en nombre y representación de DAVITA COLOMBIA S.A.S., actúe en los siguientes actos: 1.- Representación ante entidades públicas y privadas: para suscribir contratos de trabajo y sus prorrogas u otro si es; efectuar llamados atención, actas de descargos y suspensiones; terminación de contratos de trabajo con o sin justa causa y firmar las liquidaciones que correspondan; para suscribir contratos de prestación de servicios y darlos por terminados; para suscribir certificaciones y en general, cualquier otro tipo de documento relacionado con los contratos de trabajo o contratos de prestación de servicios celebrados por DAVITA COLOMBIA S.A.S. 2. Representación ante empleados y contratistas de DAVITA COLOMBIA S.A.S., para que represente a la sociedad poderdante, ante entidades financieras y de crédito, cooperativas o similares, en las cuales tenga interés con facultad expresa para suscribir certificaciones, cartas de retiro de cesantías, afiliaciones a cajas de compensación, EPS, fondos de pensiones y ARL; carta de apertura de cuenta, cartas de reclamaciones a EPS, cartas para cobro de incapacidades, retiro de cesantías del fondo nacional del ahorro, convenios para descuentos de nómina, pólizas de vida, servicios funerarios, y demás entidades relacionadas con la celebración, ejecución y terminación de relaciones laborales o de prestación de servicios en las cuales esté involucrada DAVITA COLOMBIA S.A.S. 3- Representar a la empresa en cualquier proceso laboral, absolver interrogatorio de pare e interrogatorios y confesar en cualquier proceso en la que la poderdante sea parte, como apoderado general con facultades de representante legal, entre ellas otorgar poder especial para representación judicial en asuntos de la jurisdicción laboral. 4. Para que realice acuerdos de pagos, conciliaciones y transacciones sobre las sumas que se adeuden en el curso de procesos legales de tipo laboral. 5.- Para que transe los pleitos, deudas o diferencias en materia laboral que ocurran, relativos a los derechos y a las obligaciones de la poderdante.

000014

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2025 Hora: 10:36:29
Recibo No. AB25103119
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251031193CBD5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2.324	9-VIII-1996	41 STAFE BTA	20-VIII-1996 NO.551.003
2.874	25-IX--1.996	41 STAFE BTA	20-XII-1.996 NO.567.247
937	01-IV--1.997	41 STAFE BTA	07-IV--1.997 NO.580.036

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003060 del 1 de octubre de 1997 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	00604715 del 2 de octubre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0000200 del 30 de enero de 1998 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	00622468 del 16 de febrero de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0000271 del 10 de febrero de 1999 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	00668513 del 15 de febrero de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0003136 del 27 de diciembre de 1999 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	00710672 del 30 de diciembre de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0000022 del 7 de enero de 2000 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	00713194 del 24 de enero de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0000848 del 9 de junio de 2000 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	00733252 del 15 de junio de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0001436 del 25 de octubre de 2001 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	00801358 del 7 de noviembre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000227 del 4 de febrero de 2003 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	00865081 del 6 de febrero de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0004110 del 18 de julio de 2003 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	00890052 del 24 de julio de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0001521 del 27 de julio de 2004 de la Notaría 41 de Bogotá	00946171 del 3 de agosto de 2004 del Libro IX

D.C. E. P. No. 0003939 del 13 de julio de 2005 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01006321 del 16 de agosto de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0001308 del 15 de mayo de 2006 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	01088056 del 1 de noviembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 5503 del 30 de diciembre de 2010 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	01442620 del 31 de diciembre de 2010 del Libro IX
E. P. No. 5503 del 30 de diciembre de 2010 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	01442652 del 31 de diciembre de 2010 del Libro IX
E. P. No. 1881 del 29 de abril de 2011 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	01475615 del 4 de mayo de 2011 del Libro IX
E. P. No. 00270 del 9 de marzo de 2020 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	02562928 del 11 de marzo de 2020 del Libro IX
E. P. No. 1872 del 6 de junio de 2023 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	02988383 del 20 de junio de 2023 del Libro IX
E. P. No. 1963 del 17 de diciembre de 2024 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	03191445 del 26 de diciembre de 2024 del Libro IX
Acta No. 53 del 26 de diciembre de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03192588 del 27 de diciembre de 2024 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 21 de febrero de 2025 de Representante Legal, inscrito el 19 de marzo de 2025 bajo el número 03220979 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:

- DV CARE NETHERLANDS B.V

Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Países Bajos
Actividad: Sociedad de cartera y financiera con participaciones que prestan servicios sanitarios y están especializadas en nefrología y terapias renales
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la

000016

referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2024-12-13

Por Documento Privado del 17 de diciembre de 2001 , inscrito el 18 de febrero de 2002 bajo el número 00815152 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- FRESENIUS MEDICAL CARE AG FMC AG
Domicilio: (Fuera Del País)
Presupuesto: No reportó
Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Por Documento Privado del 11 de julio de 2011 de Representante Legal, inscrito el 7 de septiembre de 2011 bajo el número 01510371 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGS-GESELLSCHAFT MBH
Domicilio: (Fuera Del País)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 1995-08-01

Por Documento Privado del 21 de marzo de 2024 de Representante Legal, inscrito el 26 de marzo de 2024 bajo el número 03082352 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- FRESENIUS MEDICAL CARE AG
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Alemana
Actividad: Proveedor de productos y servicios para personas con enfermedades renales, ofreciendo soluciones integrales de atención médica innovadoras y de alta calidad, que abarcan equipos de diálisis, tratamiento y servicios de atención al paciente.
Presupuesto: Numeral 1 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995
Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2023-07-14

000017

Por Documento Privado sin número del 31 de agosto de 2012, inscrito el 17 de octubre de 2012 bajo el número 01673985 del libro IX, se modifica Grupo Empresarial inscrito con el número 01510371 del libro IX , en el sentido de indicar que la matriz es ahora la sociedad FRESENIUS MEDICAL CARE AG & CO KGAA por intermedio de FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGS-GESELLSCHAFT MBH respecto de las sociedades NEPHROCARE S.A en liquidación y la sociedad de la referencia, y de la sociedad FRESENIUS MEDICAL CARE ANDINA S.A.S por intermedio de esta última.

Se aclara Situación de control y Grupo Empresarial inscrito el 26 de Marzo de 2024, con el No. 03082352 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad extranjera FRESENIUS MEDICAL CARE AG. (matriz) comunica que ejerce situación de control y configura grupo empresarial de manera directa e indirecta sobre la sociedad FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A a través de las sociedades extranjeras FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH, FRESENIUS MEDICAL CARE INVESTMENT GMHB, FRESENIUS MEDICAL CARE DEUTSCHLAND GMBH, NOVAMED GMBH VERTRIEBSGESELLSCHAFT FÜR MEDIZINTECHNISCHE GERÄTE UND VERBRAUCHSARTIKEL, así mismo de manera directa e indirecta sobre la sociedad FRESENIUS MEDICAL CARE S.A.S a través de las sociedades extranjeras FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH, FRESENIUS MEDICAL CARE DEUTSCHLAND GMBH, NOVAMED GMBH VERTRIEBSGESELLSCHAFT FÜR MEDIZINTECHNISCHE GERÄTE UND VERBRAUCHSARTIKEL. así mismo de manera indirecta sobre la sociedad FRESENIUS MEDICAL CARE ANDINA S.A.S a través de FRESENIUS MEDICAL CARE S.A.S. (subordinadas).

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

000018

Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8692
Actividad secundaria Código CIIU: 4773
Otras actividades Código CIIU: 2100, 4799

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	DAVITA BOGOTÁ HORIZONTE
Matrícula No.:	00818325
Fecha de matrícula:	5 de septiembre de 1997
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 134 N° 7 B - 83 Piso 2 Consultorio 218-219-220-221-222 Piso
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	DAVITA BOGOTÁ HOSPITAL SAN JOSE
Matrícula No.:	00928003
Fecha de matrícula:	18 de marzo de 1999
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cll. 10 N° 18-75 Piso 3
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	DAVITA BOGOTÁ CLINICA DE OCCIDENTE
Matrícula No.:	01052027
Fecha de matrícula:	21 de noviembre de 2000
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio

000019

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2025 Hora: 10:36:29
Recibo No. AB25103119
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251031193CBD5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección:	Calle 5C N° 71C - 59 Piso 2
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	DAVITA BOGOTÁ EL DORADO
Matrícula No.:	01361688
Fecha de matrícula:	31 de marzo de 2004
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Diagonal 82 Bis # 85 - 90
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	DAVITA BOGOTÁ CRUZ ROJA
Matrícula No.:	01606090
Fecha de matrícula:	9 de junio de 2006
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Av Carrera 68 N° 68 B-31 Bloque 1 Piso 1
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	DAVITA BOGOTÁ CKD
Matrícula No.:	02043119
Fecha de matrícula:	11 de noviembre de 2010
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cll. 76 N° 16 A-24
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	DAVITA SOACHA
Matrícula No.:	03617838
Fecha de matrícula:	30 de diciembre de 2022
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 4 19 52 Piso 2 Y 3
Municipio:	Soacha (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO,

000020

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2025 Hora: 10:36:29
Recibo No. AB25103119
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251031193CBD5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 431.378.547.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8692

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 2 de diciembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 22 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

000021

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2025 Hora: 10:36:29
Recibo No. AB25103119
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251031193CBD5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

000022

pwc

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Davita Colombia S.A.S.

29 de julio de 2025

En mi calidad de Revisor Fiscal de Davita Colombia S.A.S., identificada con NIT. 830.007.355-2, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de junio de 2025. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el mes de junio de 2025.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de junio de 2025, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

© 2025 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

pwc

A la Administración de Davita Colombia S.A.S.

29 de julio de 2025

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Vivian Stefanny Yacumal Murillo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 187324-T

000024

pwc

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Davita Colombia S.A.S.

29 de julio de 2025

En mi calidad de Revisor Fiscal de Davita Colombia S.A.S., identificada con NIT. 830.007.355-2, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre comprendido entre el mes de enero de 2025 y el mes de junio de 2025. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el semestre comprendido entre el mes de enero de 2025 y el mes de junio de 2025.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre comprendido entre el mes de enero de 2025 y el mes de junio de 2025, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

© 2025 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

pwc

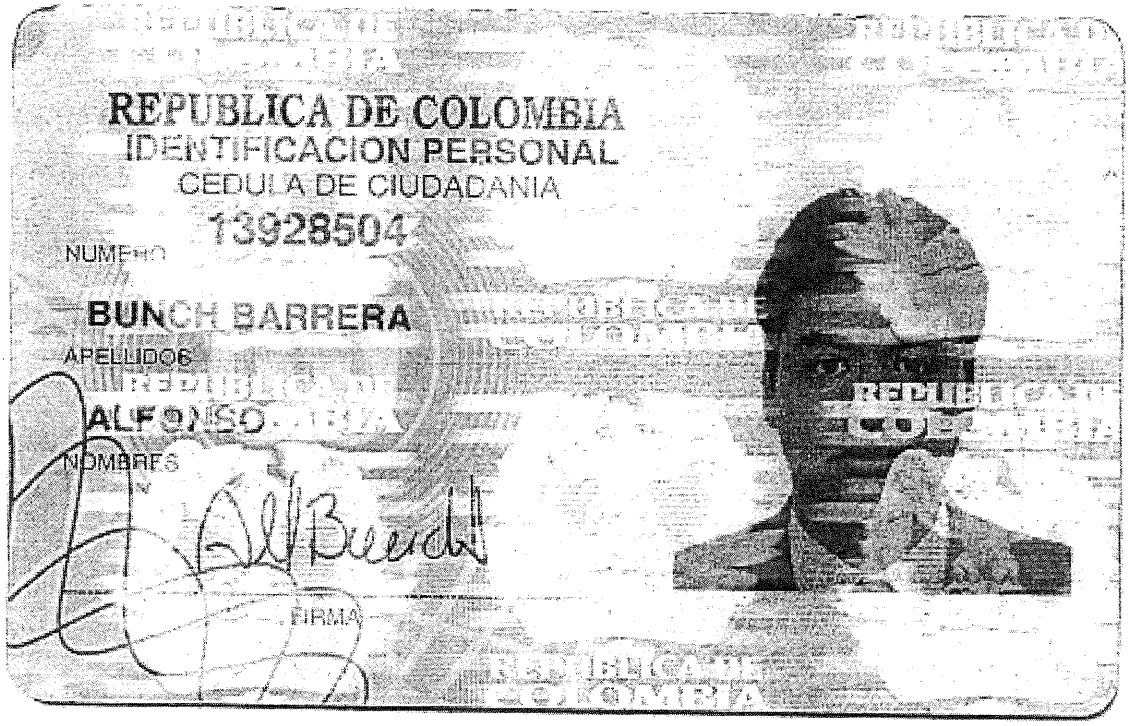
A la Administración de Davita Colombia S.A.S.

29 de julio de 2025

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Vivian Stefanny Yacumal Murillo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 187324-T

nn0026



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
13928504
NUMERO

BUNCH BARRERA
APELLIDOS

ALFONSO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-ABR-1979
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

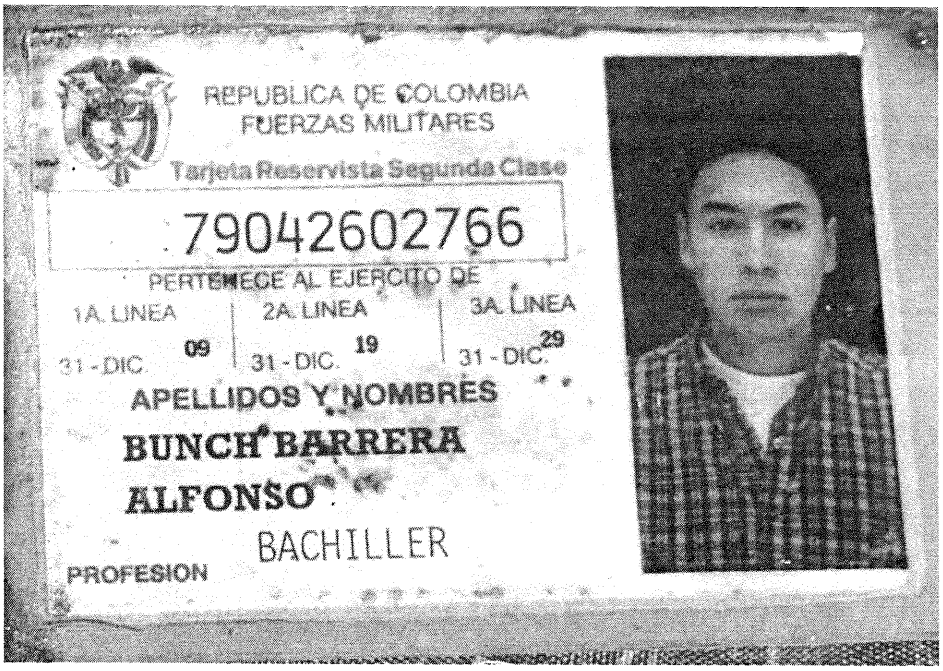
1.82 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

29-DIC-1997 MALAGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1500101-42084606-M-0013928504-20010517 00050 01138H 01 093465971

0038



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

7904260276 6

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 09	31 - DIC. 19	31 - DIC. 29

APELLIDOS Y NOMBRES

BUNCH BARRERA
ALFONSO

PROFESION BACHILLER



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
 - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
 - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
 - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
 - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

79042602766

CT. FERNANDO MORALES T.
CDTE. DIM. No. 55

25 JUN 96
FECHA EXP

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:18:08 AM horas del 18/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **13928504**

Apellidos y Nombres: **BUNCH BARRERA ALFONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

100035

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 276417508

PIB
09:20:53

Bogotá DC, 18 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S A identificado(a) con NIT número 8300073552:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

000031

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 276418150

PIB
09:25:44

Bogotá DC, 18 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALFONSO BUNCH BARRERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13928504:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

100032

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 30 de julio de 2025, a las 12:19:15, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	830007355
Código de Verificación	830007355250730121915

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

0033

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 30 de julio de 2025, a las 12:18:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	13928504
Código de Verificación	13928504250730121813

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

000034

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/07/2025 09:31:58 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **13928504** y Nombre: **ALFONSO BUNCH BARRERA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **119947678** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

000037

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:39:20 horas del 18/07/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **13928504,** Apellidos y Nombres **BUNCH BARRERA ALFONSO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **DAVITA COLOMBIA SAS**, con NIT **830007355-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

100071

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 13928504 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/07/2025 04:13 PM

Código Verificación: **P3AF92CGHD**

Válida hasta: **14/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

060072

Bogotá, 30 de julio de 2025

Señores:
Hospitla Universitario de Santandfer
Bucaramanga, Santander.

Referencia: Publicación de información en el aplicativo del DAFP

En mi calidad de Representante Legal de **Davita Colombia S.A.S.**, identificada con NIT 830.007.355-2, me permito informar lo siguiente respecto al requisito 11.1.17 de la presente licitación, relacionada con la publicación y divulgación de la declaración de bienes y rentas, el registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, según lo dispuesto en el aplicativo del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP:

Este mecanismo de reporte está regulado por la Ley 2013 de 2019, la cual establece en su artículo 2 que su alcance aplica exclusivamente a personas naturales y jurídicas con características taxativas. Entre estas se incluyen aquellas que desempeñan función pública, prestan servicios públicos en aspectos directamente relacionados con dicha prestación, o que administran, contratan o ejecutan bienes o recursos públicos en el marco de sus funciones.

En ese sentido, esta obligación no resulta aplicable a Davita Colombia S.A.S., en tanto somos una entidad de carácter privado que no cumple con las condiciones definidas por la normativa mencionada.

No obstante, reiteramos nuestro compromiso con la transparencia en nuestras operaciones y con el cumplimiento de la normatividad aplicable, incluyendo la disposición de colaborar con las autoridades competentes cuando así se requiera. Muestra de ello es el diligenciamiento del **FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO GDR-GDR-FO-06, Versión 3 GESTIÓN DIRECTIVA**, incluido entre los documentos presentados a la entidad, en el cual cuenta con la información requerida por la normatividad LAFT para entidades de carácter privado.

Quedamos atentos para atender cualquier inquietud

Cordialmente,

Alfonso Bunch

Alfonso Bunch (30 jul.. 2025 16:50:08 CDT)

Alfonso Bunch Barrera
Representante Legal
Davita Colombia S.A.S.

000074

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 3
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Fecha de diligenciamiento **30/07_/2025**	Ciudad Bogotá	Tipo de Solicitud ☐ Vinculación ☐**X** Actualización

1.INFORMACIÓN BÁSICA

Persona natural y persona jurídica (para persona jurídica serán los datos del representante legal)

Primer apellido: Bunch	Segundo apellido: Barrera	Nombre(s): Alfonso
Género F. ☐ M. **X**☐	Tipo de Documento C.C.**X**☐ NIT. ☐ C.E. ☐ Pasaporte. ☐ Carnet Diplomático ☐Otro ¿Cuál? ___ Número:13928504	
Fecha de expedición: 29 /12 /1997	Lugar de expedición: Málaga	Fecha de nacimiento: 26 /04/1979
Nombre o razón social Davita Colombia S.A.S.	NIT 830.007.355	DIV 2
Actividad económica (CIIU Código):8692_actividades de apoyo terapéutico		
Teléfono móvil:3176916847	Dirección de residencia:	
Teléfono fijo:601-2941400	Dirección oficina: Av. Cra 7 # 156 10 piso 26	
Ciudad Bogotá	Departamento Cundinamarca	Empresa donde labora Davita Colombia S.A.S.
Dirección oficina Av. Cra 7 # 156 10 piso 26	Teléfono 601-2941400	Email legaldavita@davita.com
Ciudad de la empresa	Tipo de Empresa ☐ Pública ☐**X**Privada ☐ Mixta Otro ¿Cuál?	
Ingresos mensuales pesos: $35.948.212.000		Activos (pesos): $236.631.280.000
Egresos mensuales pesos: $35.201.822.000		Pasivos (pesos): $119.675.980.000
Otros ingresos mensuales pesos: $17.353.000		Patrimonio (pesos): $116.955.300.000
Identificación de los accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente más de 10% del capital social, aporte o participación (en caso de requerir más espacio debe anexarse la relación: DV Care Netherlands B.V. 100%		

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA (Persona natural y / o Jurídica)

Actividad Económica:
☐ Asalariado ☐ Socio ☐ Independiente ☐ Hogar ☐ Inversionista ☐ Pensionado ☐ Rentista ☐ Estudiante ☐**X**Comerciante

Régimen: Común **X**☐ Simplificado ☐ Gran contribuyente ☐ No responsable ☐ Beneficiario Ley 1429 de 2010 ☐ Autor retenedor **X**☐
(En caso afirmativo, señale el No. de Resolución:) OTRO _____

Declarante de renta: Si **X**☐ No ☐

3. PERSONA POLÍTICAMENTE EXPUESTA (Persona Natural y/o Persona Jurídica)-Valores en Pesos

¿Por su cargo o actividad maneja recursos públicos? ☐ Si ☐**X** No	¿Por su cargo o actividad ejerce algún grado de poder público? ☐ Si ☐ **X** No		
¿Por su actividad u oficio goza usted de reconocimiento público general? ☐ Si ☐ **X** No	Indique:	¿Es servidor público?☐ Si ☐**X** No	
¿Tiene usted la condición de personas expuesta políticamente? (D.1674/16? ☐ Si ☐ **X** No	Indique: Cargo	Fecha Inicio	Fecha Fin
¿Tiene algún vínculo con una persona considerada públicamente expuesta? ☐ Si ☐ **X** No	Indique: Nombre	Cargo	

Riesgo Medio

060067

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 3
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

¿Es usted representante legal de una organización internacional? ☐ Si ☐ **X** No Indique:

¿Está usted sujeto a obligaciones tributarias en otro país o países? ☐ Si ☐ **X** No Indique:

Tipo ID	Número ID	Razón Social o nombres completos	% Participación	¿Por su cargo o actividad maneja recursos públicos?	¿Por su actividad u oficio goza de reconocimiento público general?	¿Tiene algún vínculo con una persona considerada públicamente expuesta?	¿Está usted sujeto a obligaciones tributarias en otro país o países indique cual(es)?
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	

4. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES Y/O FONDOS

Declaro expresamente que:

1. La actividad profesión u oficio del suscrito (persona o compañía) es lícita y se ejerce dentro del marco legal y los recursos de la misma no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano.
2. La información suministrada en la solicitud y en este documento es veraz y verificable y la suscrita (persona o compañía) se compromete a actualizarla anualmente.
3. Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinaran a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.
4. Los recursos que posee la suscrita (persona o compañía) provienen de las actividades descritas anteriormente.
5. Los bienes y/o fondos relacionados o suministrados a la ESE HUS en desarrollo de las operaciones comerciales tienen como ORIGEN la siguiente fuente: prestación de servicios de diálisis y provienen del siguiente país: Colombia

5. ACTIVIDADES EN OPERACIONES INTERNACIONALES

¿Realiza operaciones en Moneda extranjera? ☐ **X** Si
☐ No ¿Cuáles?

☐ Importaciones ☐ Exportaciones ☐ Inversiones ☐ Préstamos ☐ **X** Pago de Servicios ☐ Transferencias ☐ Otras ¿Cuáles?

¿Posee productos financieros en el exterior? ☐ **X** Si ☐ No

¿Posee cuentas en moneda extranjera? ☐ **X** Si ☐ No En caso positivo descríbalo a continuación

Tipo de producto	Identificación o número de producto	Entidad	Monto	Ciudad	País	Moneda
Cuenta Corriente	5583532526	BBVA	Información confidencial	New York	Estados Unidos	USD

6. DOCUMENTOS REQUERIDOS

000068

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 3
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

1. En Todos los casos es necesario adjuntar fotocopia de documento de identificación ampliado al 150% (Para personas jurídicas se debe adjuntar la del representante legal y original o fotocopia del RUT y certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a treinta (30) días.
2. En caso de ser apoderado, adjuntar el poder.
3. Declaración de renta del último año.

7. DECLARACIONES

PROTECCIÓN DE DATOS FINANCIEROS Y PERSONALES: Con la suscripción de este documento, autorizo al "No se autoriza el tratamiento de Datos personales que no sean públicos del Representante Legal como persona Natural", para que soliciten, procesen, verifiquen, consulten, suministren, reporten o actualicen cualquier información relacionada con mi comportamiento financiero, crediticio o comercial conforme a lo dispuesto por la ley 1581 de 2012.

ORIGEN DE LOS RECURSOS: Declaro que mis recursos provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de mis actividades, y que, por lo tanto, los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicionen o modifiquen. Por ende, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incluido en la lista vinculante del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la lista restrictiva de la OFAC, que no he sido vinculado a investigación ante cualquier autoridad y que el Hospital se encuentra facultado para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminada cualquier relación contractual o jurídica si verifica que me encuentro en dichas listas.

Con la firma del presente documento, declaro que todos los datos consignados son ciertos, que la información que adjunto es veraz y verificable, y que autorizo su verificación ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, sin limitación alguna, obligándome a actualizar la información y/o a confirmarla cada vez que así sea solicitado. (Si es persona jurídica, firma el representante legal).

Alfonso Bunch
Alfonso Bunch (30 jul., 2025 12:29:04 CDT)

Firma
Nombre: Alfonso Bunch Barrera
P.P.☐ C.C.☒ C.E. ☐ T.I. ☐ No.13928504 de Málaga (Santander)
Fecha de Firma: 30 /07 / 2025

VERIFICACIÓN

Hora: 10:00am	Hora:	Hora:
Nombre del Funcionario Responsable: Angy Lisseth Ortiz Pizo		
Tipo de Documento	P.P.☐ C.C.☑ C.E. ☐ T.I. ☐	
No. De Documento	1.100.482320	
Firma:		
Cargo: Oficial Cumplimiento Suplente		

Se certifica que se llevó a cabo la revisión de las listas vinculantes respecto de la(s) persona(s), naturales y jurídicas acá señaladas
Si ☑ No ☐

8. FIRMA Y HUELLA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el presente documento

9. OBSERVACIONES

INFORMACIÓN RESERVADA PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

060069

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 3
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Verificación en Listas:

¿El Cliente potencial presenta coincidencia en listas? Si ☐ No ☒

En caso de ser positiva la respuesta indique en cual N/A

En caso de alguna inconsistencia o coincidencia positiva en las listas favor informar por escrito al Superior Inmediato y al Oficial de Cumplimiento.

Nombre del Profesional o Auxiliar Administrativo que realiza la verificación Angy Lisseth Ortiz Pizza

Área: Contabilidad Fecha: 31 / 07 / 2025 Hora: 10:08 AM

Esta página está diseñada para establecer el instructivo de diligenciamiento del formato y plasmar el control de modificaciones, en caso de ser necesaria su uso en físico proceda a imprimirla o por el contrario **evite su impresión**, con el fin de contribuir con el **Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Papel** que actualmente maneja la E.S.E HUS.

CONTROL DE MODIFICACIONES					
Versión	**Fecha**	**Descripción de la Modificación**	**Elaborado por**	**Revisado por**	**Aprobado por**
1	Diciembre de 2017	Emisión del formato	-	-	-
2	Diciembre de 2021	Actualización de acuerdo a los lineamientos institucionales y a la normatividad vigente.	Andrea Hernández Parra Profesional Especializado Jorge Manuel Durán Jaimes Contratista	John Mauricio Robles Ramírez Subgerente Administrativo y Financiero	Edgar Julián Niño Carrillo Gestión Directiva
3	Octubre de 2022	Se incluye la Circular Externa 20211700000005-5 de 2021 de la Superintendencia Nacional de Salud, en el encabezado del documento.	Andrea Hernández Parra Profesional Especializado	María Clara Niño Gómez Jefe Oficia Asesora Jurídica	Juan Carlos Supelano Villamizar Subgerente Administrativo y Financiero

060070

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141190816743

(415)7707212489984(8020) 000014119081674 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 3 5 5	2	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DAVITA COLOMBIA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AK 7 156 10 P 26 ED TORRE KRYSTAL

42. Correo electrónico impuestosdavita@davita.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 2 9 4 1 4 0 0	6 0 1 2 9 4 1 4 3 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8 6 2 1	1 9 9 5 0 8 0 8	8 6 9 9	1 9 9 5 0 8 0 8			

Ocupación	
51. Código	52. Número establecimientos
	44

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	8	9	1 0	1 3	1 4	1 5	1 6	1 8	1 9	2 6	4 1	4 2	4 8	5 2	5 5	5 9							

03- Impuesto al patrimonio	14- Informante de exogena	42- Obligado a llevar contabilidad
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar	15- Autorretenedor	48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
07- Retención en la fuente a título de rent	16- Obligación facturar por ingresos bienes	52 - Facturador electrónico
08- Retención timbre nacional	18- Precios de transferencia	55 - Informante de Beneficiarios Finales
09- Retención en la fuente en el impuesto	19- Productor de bienes y/o servicios exen	59 - Autorretención especial renta
10- Obligado aduanero	26- Declaración individual precios de tran	
13- Gran contribuyente	41- Declaración anual de activos en el exte	

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

000039

984. Nombre FLOREZ PAEZ CLAUDIA PATRICIA

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141190816743

(415)7707212489984(8020) 000014119081674 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 3 5 5	2	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	2 1 6 8	1 8 7 2
73. Fecha	1 9 9 5 0 8 0 1	2 0 2 3 0 6 0 6
74. Número de notaría	4 1	4 1
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 5 0 8 0 8	2 0 2 3 0 6 2 0
77. No. Matrícula mercantil	6 5 8 9 5 7	6 5 8 9 5 7
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 5 0 8 0 1	2 0 2 3 0 6 0 6
81. Hasta	2 0 9 5 0 8 0 1	2 0 9 5 0 8 0 1

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	1 0 0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	1 0 0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia Nacional de Salud — 1 0

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 4 1 2 3 1		-
2	2 1	2 0 0 1 1 0 2 5		-
3	2 0	2 0 0 5 0 7 1 3	8 6 0 0 0 2 1 6 2	- 4
4	2 3	2 0 2 3 0 6 0 6	9 0 1 6 8 9 6 8 4	- 3
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
1			

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
			000040

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141190816743

(415)7707212489984(8020) **000014119081674 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 3 5 5		Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 1 2 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 3 9 2 8 5 0 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BUNCH	BARRERA	ALFONSO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 1 0 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 1 9 3 9 9 1 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FLOREZ	PAEZ	CLAUDIA	PATRICIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 1 2 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	9 8 5 6 6 0 6 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ECHAVARRIA	ESTRADA	OSCAR	MAURICIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

000041

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141190816743

(415)7707212489984(8020) 000014119081674 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 3 5 5	2	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 2 2 8 3 2 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BAENA	PALACIOS	JAIME	ANTONIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 4 0 6 1 0	2 0 1 9 0 2 0 5

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Pasaporte 4 1	0 6 8 9 4 8 7		VENEZUELA 8 5 0

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PUENTE		SILVERIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 4 0 6 1 0	2 0 1 9 0 2 0 5

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Pasaporte 4 1	F G 4 6 3 1 1 8		BRASIL 1 0 5

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ANDERSON		JHON	DOUGLAS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 4 0 6 1 0	2 0 2 3 0 2 2 0

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 1 5 4 8 4 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GALINDO	ROZO	SANDRA	KARINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 4 0 6 1 0	2 0 1 9 1 2 3 1

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 2 9 9 7 2 7 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BENAVIDES	MELO	HAYDIN	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 4 0 6 1 0	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

000042

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 5 de 25 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141190816743

(415)7707212489984(8020) 000014119081674 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 3 5 5	2	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 1 5 0 2 3 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DELGADO	REYES	VICTOR	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 9 0 3 3 1	2 0 1 9 1 2 3 1

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 3 4 0 5 5 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FLOREZ	GONZALEZ	CARLOS	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 2 0 5	2 0 2 1 0 3 2 3

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 1 9 3 9 9 1 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FLOREZ	PAEZ	CLAUDIA	PATRICIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 1 2 0 6	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 4 1 2 4 3 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TRUJILLO	CALDERON	ANA	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 1 2 1 0	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Pasaporte 4 1	1 0 0 1 4 6 3 9 0 8		ECUADOR 2 3 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CORDERO	BARRAGAN	BOLIVAR	FERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 2 3	2 0 2 3 0 2 2 0

000043

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141190816743

(415)7707212489984(8020) 000014119081674 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 3 5 5	2	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 8 5 6 6 0 6 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ECHAVARRIA	ESTRADA	OSCAR	MAURICIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 3 1 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 2 2 1 3 3 2 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PUMAREJO	GAMARRA	JOSE	ROSARIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 3 1 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Pasaporte 4 1	A A G 7 8 8 1 0 0		ARGENTINA 6 3

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CANNATELLI		GABRIELA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 2 2 0	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 3 9 2 8 5 0 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BUNCH	BARRERA	ALFONSO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 1 2 1 7	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 5 0 2 8 0 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RODRIGUEZ	CIFUENTES	FELIPE	SANTIAGO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 1 2 1 7	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

in0044

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141190816743

(415)7707212489984(8020) 000014119081674 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 3 5 5	2	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 2 7 4 7 6 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RODRIGUEZ	VALERO	KONNIEV	ALEXEI

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 1 2 1 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 0 4 8 3 7 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SILVA	MANOTAS	MILENA	PATRICIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 1 2 1 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 5 1 9 1 6 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CORZO	CARO	LEYDER	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 1 2 1 7	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 3 2 4 5 8 0 4 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VEGA	GOMEZ	JOSE	VALENTIN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 1 2 1 7	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

000045

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 8 de 25 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141190816743

(415)7707212489984(8020) 000014119081674 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 3 5 5	2	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 0 1 9 3 9 4 4		1 8 7 3 2 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
YACUMAL	MURILLO	VIVIAN	STEFANNY

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
9 0 0 9 4 3 0 4 8	4	PWC CONTADORES Y AUDITORES LTDA

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 0 8 2 6

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 4 1 9 0 3 5 1		1 7 1 4 1 8 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
CERERO	RODRIGUEZ	JACKELINE	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
9 0 0 9 4 3 0 4 8	4	PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 5 0 2

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 3 5 0 9 2 6 0	1	2 5 3 5 7 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GARCIA	BETANCOURT	ELIANA	ALEXANDRA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 5 0 1 2 3

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

000046

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141190816743

(415)7707212489984(8020) 000014119081674 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 3 5 5	2	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: DAVITA ARMENIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

165. Dirección: CL 23 NORTE 14 59 P 2

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
1 0 7 1 8 3	2 0 0 0 0 8 1 5	6 0 6 7 4 9 4 9 5 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. UNIDAD RENAL CLINICA CAMPBELL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

165. Dirección: CL 51 39 07 P 3

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 9 6 2 3 6	2 0 0 5 0 7 2 2	6 0 5 3 7 9 9 7 9 7	2 0 1 6 0 6 1 3

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: DAVITA BARRANQUILLA RIOMAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

165. Dirección: CR 51 82 197

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
2 8 9 5 8 6	2 0 0 0 0 3 1 4	6 0 5 3 7 8 1 3 7 1	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

1160047

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141190816743

(415)7707212489984(8020) **000014119081674 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 3 5 5	2	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: DAVITA BARRANQUILLA UNIRENAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

165. Dirección: CL 70 B 38 152

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 3 0 4 8 1	1 9 9 7 0 3 1 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 5 3 6 8 0 4 4 4	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: DAVITA BOGOTA CKD

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 76 16 A 24

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 0 4 3 1 1 9	2 0 1 0 1 1 1 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 5 8 7 3 5 3 5	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: DAVITA BOGOTA CRUZ ROJA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: AK 68 68 B 31

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 6 0 6 0 9 0	2 0 0 6 0 6 0 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 5 4 4 8 1 3 2	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

000048

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141190816743

(415)7707212489984(8020) 000014119081674 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 3 5 5	2	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: DAVITA BOGOTA EL DORADO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: DG 82 BIS 85 90

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 3 6 1 6 8 8	2 0 0 4 0 3 3 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 2 9 4 1 4 0 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: DAVITA BOGOTA HORIZONTE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 134 7 B 83 P 2 CS 218

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
8 1 8 3 2 5	1 9 9 7 0 9 0 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 6 4 8 0 7 4 2	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: DAVITA BOGOTA CLINICA DE OCCIDENTE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 5 C 71 C 59 P 2

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 0 5 2 0 2 7	2 0 0 0 1 1 2 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 4 2 0 8 0 0 0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

060049

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 12 de 25 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141190816743

(415)7707212489984(8020) 000014119081674 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 3 5 5	2	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico	8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento
DAVITA BOGOTA HOSPITAL SAN JOSE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección
CL 10 18 75 P 3

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
9 2 8 0 0 3	1 9 9 9 0 3 1 8	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 2 0 1 8 4 3 8		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico	8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento
DAVITA COLOMBIA S.A.S

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección
AK 7 156 10 P 26 ED TORRE KRYSTAL

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
6 5 8 9 5 7	1 9 9 5 0 8 0 8	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 2 9 4 1 4 0 0		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico	8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento:
DAVITA HONDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Tolima 7 3	Honda 3 4 9	

165. Dirección
CL 9 16 38 AV CENTENARIO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
5 8 9 3 0	2 0 1 6 1 2 0 2	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 8 2 5 1 4 7 2 0		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

m60050

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141190816743

(415)7707212489984(8020) 000014119081674 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 3 5 5	2	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Actividades de apoyo terapéutico	8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento
DAVITA FLORIDABLANCA FOSCAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Floridablanca	2 7 6

165. Dirección
CR 24 154 106 P 12

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
7 2 7 9 7	1 9 9 9 0 2 0 1	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 0 7 6 3 9 2 2 0 5		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Actividades de apoyo terapéutico	8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento
DAVITA CALI LOS CÁMBULOS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Cali	0 0 1

165. Dirección
CR 42 7 69 P 3

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
4 9 5 0 3 6	1 9 9 8 0 9 3 0	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 0 2 5 5 8 4 0 6 6		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico	8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento:
DAVITA CALI NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Cali	0 0 1

165. Dirección
CL 10 33 51

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
6 9 9 2 1 9	2 0 0 6 1 2 0 1	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 0 2 3 3 4 5 2 9 4		

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

1160051

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141190816743

(415)7707212489984(8020) **000014119081674 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 3 5 5	2	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2	

162. Nombre del establecimiento: DAVITA CARTAGENA LA PLAZUELA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bolivar 1 3	Cartagena 0 0 1	

165. Dirección: CR 71 29 236

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 6 2 7 2 0	2 0 0 9 0 8 1 4	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 5 6 5 3 4 4 7 5		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2	

162. Nombre del establecimiento: DAVITA CUCUTA LA PLAYA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1	

165. Dirección: CL 14 1 37 BRR LA PLAYA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 1 3 1 0 0	2 0 0 2 0 8 0 2	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 7 5 8 3 3 9 9 6	2 0 1 5 0 2 1 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2	

162. Nombre del establecimiento: DAVITA DUITAMA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1	

165. Dirección: CL 9 36 24

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
6 3 5 6 9	2 0 1 1 0 2 0 3	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 8 7 6 2 6 0 5 8		

160052

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141190816743

(415)7707212489984(8020) 000014119081674 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 3 5 5	2	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico	8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: DAVITA GIRARDOT

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cundinamarca 2 5	Girardot 3 0 7	

165. Dirección: CR 7 A 31 54

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
5 2 3 0 1	2 0 0 8 0 2 1 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 8 8 3 5 2 3 0 6		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico	8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: DAVITA IBAGUÉ

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1	

165. Dirección: CL 41 5 40

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 9 4 8 1 2	2 0 0 8 0 9 2 5	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 8 2 6 4 4 3 3 2		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico	8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: DAVITA IBAGUÉ CKD

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1	

165. Dirección: CL 42 5 40

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 1 6 4 5 2	2 0 1 1 0 7 0 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 8 2 7 7 4 3 1 1	2 0 1 6 0 7 1 2	

DOCUMENTO SIN COSTO
COPIA CERTIFICADO

060053

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141190816743

(415)7707212489984(8020) **000014119081674 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 3 5 5	2	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: DAVITA CLINICA MANIZALES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

165. Dirección: CR 23 39 28 P 1

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 1 7 0 8 3	2 0 0 6 0 5 3 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 6 8 8 4 9 8 4 4	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: DAVITA MEDELLÍN PD INSTITUTO DEL RIÑON

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CL 11 B SUR 44 103

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 3 7 0 9 1	1 9 9 2 0 8 2 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 3 2 1 6 1 6 1	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. UNIDAD RENAL LAS AMERICAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: DG 75 B 2 A 80 P 3

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 1 5 8 8 8	1 9 9 8 1 0 2 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 3 4 5 8 3 3 0	2 0 2 2 0 9 1 5

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

060054

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141190816743

(415)7707212489984(8020) 000014119081674 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 3 5 5	2	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento
DAVITA MEDELLÍN SAN VICENTE DE PAUL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección
CL 64 51 D 70

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 0 8 6 9 7	1 9 9 8 1 0 2 2
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 0 4 5 1 6 7 5 7 5	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento
DAVITA ENVIGADO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección
DG 31 36 A SUR 80

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 0 3 3 4 5	2 0 0 5 0 6 2 1
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 0 4 3 3 3 0 5 5 5	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento:
DAVITA RIONEGRO CLINICA SOMER

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Rionegro 6 1 5

165. Dirección
CL 38 54 A 35 P 4

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 1 1 7 0	2 0 0 8 0 4 2 3
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 0 4 5 6 6 0 2 2 2	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

000055

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 18 de 25 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141190816743

(415)7707212489984(8020) 000014119081674 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 3 5 5	2	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: DAVITA MEDELLÍN BELEN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CR 65 B 30 A 95

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
5 1 8 5 6 8	2 0 1 1 1 0 1 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 2 3 5 4 9 7 2	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: DAVITA MONTERIA CENTRO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

165. Dirección: CR 9 27 27

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
5 7 7 5 5	2 0 0 0 1 2 1 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 7 8 1 4 9 9 2	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: DAVITA NEIVA CENTRO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Huila 4 1	Neiva 0 0 1

165. Dirección: CL 10 5 45 LC 301 Y 401

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 9 0 5 5 7	2 0 0 8 0 9 2 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 8 8 7 1 9 2 5 9	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ii00056

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141190816743

(415)7707212489984(8020) 000014119081674 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 3 5 5	2	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento
FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. UR PALMIRA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Palmira 5 2 0

165. Dirección
CL 29 20 50

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
8 3 4 2 4	2 0 0 8 0 2 1 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 7 4 3 9 3 7 7 8	2 0 1 7 0 6 2 6

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento
DAVITA PEREIRA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

165. Dirección
AV JUAN B GUTIERREZ 17 55

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 5 9 7 3 0 0 2	2 0 0 8 0 9 2 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 6 3 3 1 2 9 1 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento:
DAVITA POPAYAN LA ESTANCIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

165. Dirección
CL 15 NORTE 2 350 P 4

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
5 7 1 2 9	1 9 9 9 0 9 2 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 8 2 0 3 0 3 0	

000057

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141190816743

(415)7707212489984(8020) 000014119081674 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 3 5 5	2	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2	

162. Nombre del establecimiento: DAVITA SANTA MARTA LOS ALMENDROS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1	

165. Dirección: CR 19 11 C 66

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 0 7 5 3 0	2 0 0 8 0 1 0 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 5 4 2 0 7 9 5 0		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2	

162. Nombre del establecimiento: DAVITA SINCELEJO CENTRO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1	

165. Dirección: CR 19 27 07

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 1 5 6 6	1 9 9 9 0 2 1 6	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 5 2 8 0 7 4 2 1		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2	

162. Nombre del establecimiento: DAVITA TULUÁ

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Tuluá 8 3 4	

165. Dirección: CR 34 26 40

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 6 9 9 6	2 0 0 0 1 1 2 8	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 2 2 2 4 4 6 6 6		

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

000058

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 21 de 25 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141190816743

(415)7707212489984(8020) 000014119081674 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 3 5 5	2	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento
DAVITA TUNJA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

165. Dirección
CL 46 A 1 A 26

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
8 7 1 3 4	2 0 0 6 1 1 2 1
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 0 8 7 4 5 4 2 1 6	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento
DAVITA VALLEDUPAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

165. Dirección
CR 7 A 28 62

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
8 0 8 5 5	2 0 0 7 0 6 0 1
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 0 5 5 8 4 3 4 0 5	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento:
DAVITA VILLAVICENCIO LOS PINOS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

165. Dirección
CR 44 C 33 B 08 URB LOS PINOS

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 5 6 8 6 5	2 0 0 7 0 5 2 4
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 0 8 6 7 2 9 8 0 2	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

160059

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141190816743

(415)7707212489984(8020) 000014119081674 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 3 5 5	2	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico	8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: DAVITA BUCARAMANGA CABECERA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Bucaramanga	0 0 1

165. Dirección: CL 54 33 45 P 1

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
7 2 9 5 1	1 9 9 9 0 2 0 5	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 7 6 8 5 0 0 5 4		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico	8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: DAVITA BUCARAMANGA CKD

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Bucaramanga	0 0 1

165. Dirección: CL 54 33 45 P 4 CS 402 Y 406

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 1 5 7 0 0	2 0 1 1 0 9 0 5	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 7 6 9 1 4 8 1 4		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico	8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: DAVITA BELLO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Bello	0 8 8

165. Dirección: DG 50 A 41 74

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
5 9 5 1 7 5	2 0 1 5 0 7 2 4	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 4 4 8 3 3 8 6 3		

DOCUMENTO GENERADO ELECTRÓNICAMENTE SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 23 de 25 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141190816743

(415)7707212489984(8020) 000014119081674 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 3 5 5	2	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: DAVITA MEDELLIN CKD

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CL 11 B SUR 44 103

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
5 3 3 7 5 1	2 0 1 2 0 7 2 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 2 8 4 6 9 6 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: FRESENIUS MEDICAL CARE FMEPREVER BARRANQUILLA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

165. Dirección: CR 50 82 168 ED PEDICENTRO P 8

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 2 5 7 4 1	2 0 1 5 0 7 1 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 5 3 8 5 5 8 5 4	2 0 2 1 0 1 2 1

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades de atención de la salud humana 8 6 9 9

162. Nombre del establecimiento: DAVITA CUCUTA LA PLAYA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

165. Dirección: CL 14 1 37 BRR LA PLAYA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 3 6 1 2 0	2 0 1 8 0 8 3 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 7 5 7 2 1 3 6 6	

DOCUMENTO SIN COSTO
COPIA CERTIFICADO

000061

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 24 de 25 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141190816743

(415)7707212489984(8020) 000014119081674 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 3 5 5	2	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2	

162. Nombre del establecimiento
DAVITA BARRANQUILLA MURILLO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1	

165. Dirección
CL 45 09 B 08

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
6 9 0 2 4 6	2 0 1 7 1 1 2 3	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 5 3 7 8 3 6 7 4		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2	

162. Nombre del establecimiento
DAVITA CALI CKD

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1	

165. Dirección
CR 42 7 69 P 3

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
9 6 9 9 3 7	2 0 1 6 1 1 0 8	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 2 3 7 4 3 3 3 1		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2	

162. Nombre del establecimiento:
DAVITA IBAGUÉ CKD

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1	

165. Dirección
CL 42 NORTE 5 40

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 9 4 1 0 7	2 0 1 8 0 7 2 7	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 8 2 7 0 4 6 8 0		

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

1160062

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 25 de 25 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141190816743

(415)7707212489984(8020) 000014119081674 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 3 5 5	2	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: FMEPREVER NEIVA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Huila 4 1	Neiva 0 0 1

165. Dirección: CR 9 11 13 CS 306

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 3 5 0 9 1	2 0 2 0 0 1 0 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 8 8 6 3 0 1 1 5	2 0 2 2 0 3 1 4

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: DAVITA PIEDECUESTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Piedecuesta 5 4 7

165. Dirección: KM 7 VDA MENSULI

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 5 9 3 9 5	2 0 2 0 0 5 2 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 5 3 0 5 0 2 7 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: DAVITA SOACHA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Soacha 7 5 4

165. Dirección: CR 4 19 52 P 2 3

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 6 1 7 8 3 8	2 0 2 2 1 2 3 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 8 4 0 0 0 2 5	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

000063

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO -HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA DE FECHA 30 DE JULIO DE 2025

OBJETO: "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS EN CASO DE INSUFICIENCIA RENAL AGUDA O CRÓNICA PARA ASISTIR A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS, ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE URGENCIAS Y EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, QUE SE ENCUENTREN EN URGENCIA DIALÍTICA CON INMINENCIA DE MUERTE"

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

BUCARAMANGA, 30 DE JULIO DE 2025

AVENIDA CARRERA 7 No. 156-10 TELEFONO (091) 2941400 BOGOTA

Rosmira.Sanchez@davita.com/Andrei.EscobarUzeta@davita.com/ Francisco.Bustillo@davita.com /Danny.Garnica1@davita.com

000161

CONSTANCIA DE HABILITACIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.

SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DE SANTANDER .

GRUPO DE ACREDITACIÓN EN SALUD Y SOGC.

COORDINADORA GRUPO DE ACREDITACION EN SALUD Y SOGC.

HACE CONSTAR

Que el prestador de servicios de salud FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A., en su sede de prestador FRESENIUS MEDICAL CARE DE COLOMBIA S.A. - UNIDAD RENAL CABECERA del municipio de BUCARAMANGA - departamento de SANTANDER, radicó el formulario de inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud de SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DE SANTANDER y se considera inscrito como clase de prestador Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS y autorizado para prestar los siguientes servicios habilitados:

IDENTIFICACIÓN DEL PRESTADOR.

Código y Nombre del Prestador:	6827601772 - FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A.				
NI:Nit / CC:Cédula	NI:830007355-2	Nombre o razón social:	FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A.		
Fecha de inscripción:	2003/04/15	Fecha de vencimiento:	2025/08/31	Clase de prestador:	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS
Clase de persona:	JURIDICO	Naturaleza Jurídica:	PRIVADA	Nivel de Atención del Prestador:	
Empresa Social del Estado:	NO			Carácter Territorial de la Entidad:	
Representante Legal:	CLAUDIA PATRICIA FLOREZ PAEZ			Dirección administrativa:	CR 24 NO 154 - 106 TRR B PISO 12
Telefono:	6076971764-3153050270 -3176386044	Fax:		Email:	impuestos.freseniuscol@freseniusmedicalcare.com
Municipio:	FLORIDABLANCA			Departamento:	SANTANDER

ACTO DE CREACIÓN DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD.

NOMBRE ACTO.	NÚMERO ACTO	FECHA ACTO	ENTIDAD QUE EXPIDE	CIUDAD QUE EXPIDE
MATRÍCULA MERCANTIL	658957	20030429	CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA	BOGOTA

FORMATO: FECHA ACTO DE CREACIÓN DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD.(AAAAMMDD)

SEDE PRINCIPAL.

Código y Nombre Sede Principal:	682760177201 - FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. UNIDAD RENAL FOSCAL		
Dirección:	CRA 24 # 154 106 TORRE B PISO 12	Barrio:	EL BOSQUE

Centro Poblado:						Tipo de Zona:	URBANA
Telefono:	6076971764 -3153050270 -3103157455	Fax:		Email:	andrea.dominguez@freseniusmedicalcare.com		
Gerente:		OSCAR MAURICIO ECHAVARRIA ESTRADA		Fecha de Apertura:		2003/04/15	
Municipio:		FLORIDABLANCA		Departamento:		SANTANDER	

SEDE CON SERVICIOS HABILITADOS.

Código y Nombre Sede:		680010177202 - FRESENIUS MEDICAL CARE DE COLOMBIA S.A. - UNIDAD RENAL CABECERA					
Dirección:	CALLE 54 N. 33-45 PISO 1					Barrio:	CABECERA
Centro Poblado:						Tipo de Zona:	URBANA
Telefono:	6076971751 -3176386044 -3103157453	Fax:		Email:	rosmira.sanchez@freseniusmedicalcare.com		
Gerente:		OSCAR MAURICIO ECHAVARRIA ESTRADA		Fecha de Apertura:		2008/12/29	
Municipio:		BUCARAMANGA		Departamento:		SANTANDER	

ACREDITACIÓN EN SALUD PARA LA SEDE DEL PRESTADOR.

Código y Nombre Sede:		680010177202 - FRESENIUS MEDICAL CARE DE COLOMBIA S.A. - UNIDAD RENAL CABECERA					
Dirección:	CALLE 54 N. 33-45 PISO 1					Barrio:	CABECERA
Centro Poblado:						Tipo de Zona:	URBANA
Telefono:	6076971751 -3176386044 -3103157453	Fax:		Email:	rosmira.sanchez@freseniusmedicalcare.com		
Gerente:		OSCAR MAURICIO ECHAVARRIA ESTRADA		Fecha de Apertura:		2008/12/29	
Municipio:		BUCARAMANGA		Departamento:		SANTANDER	

*** NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE ACREDITACIÓN EN SALUD PARA ESTA SEDE DEL PRESTADOR. ***

SERVICIOS DE SALUD HABILITADOS.

CONVENCIONES:

M-INT:Modalidad Intramural	M-EXT:Modalidad Extraamural	M-UM :Modalidad Unidad Móvil	M-DOM:Modalidad Domiciliario	M-JS :Modalidad Jornada de Salud	M-TEL:Modalidad Telemedicina
M-PR :Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina	M-PRTI:Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina Interactiva	M-PRTNI:Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina No Interactiva	M-PRTE:Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina Telexperticia	M-PRTM:Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina Telemonitoreo	M-PRE:Modalidad Prestador Remisor-Telemedicina

M-PRETE:Modalidad Prestador Remisor-Telemedicina Telexperticia

M-PRETE:Modalidad Prestador Remisor-Telemedicina Telemonitoreo

COMPL :Complejidad.
*SC:SIN COMPLEJIDAD

GRUPO SER	COD SER	NOMBRE SERVICIO	M-INT	M-EXT	M-UM	M-DOM	M-JS	M-TEL	M-PR	M-PRTI	M-PRTNI	M-PRTE	M-PRTM	M-PRE	M-PRETE	M-PRETM	COMPL	FECHA APERTURA-(AAAAMMDD)	DISTINTIVO
CONSULTA EXTERNA	330	NEFROLOGÍA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	M	20081229	DHSS0244626
CONSULTA EXTERNA	384	NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	M	20171127	DHSS0244627
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	714	SERVICIO FARMACÉUTICO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	B	20081229	DHSS0244628
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	733	HEMODIÁLISIS	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	A	20081229	DHSS0244629
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	734	DIÁLISIS PERITONEAL	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	M	20081229	DHSS0244630

SERVICIOS DE SALUD, RESOLUCIÓN 1410 DE 2022.

CONVENCIONES:

ONC:Atención paciente oncológico
M-AMB:Modalidad Ambultoria
M-HOP:Modalidad Hospitalaria
M-UMO:Modalidad Unidad Móvil
M-DOM:Modalidad Domiciliaria
M-OEX:Modalidad Otras Extramural
M-CRE:Modalidad Centro de Referencia
M-IRE:Modalidad Institución Remisora
C-BAJ:Complejidad Baja
C-MED:Complejidad Media
C-ALT:Complejidad Alta

No se encontraron servicios de salud de acuerdo a lo normado en la Resoluciòn 1410 de 2022.

SERVICIOS DE SALUD CERRADOS TEMPORALMENTE, POR EL PRESTADOR, CON FECHA DE CIERRE DEL SERVICIO, INFERIOR A UN AÑO A LA FECHA DE IMPRESIÓN DE ESTE DOCUMENTO.

No se encontraron servicios cerrados, por el prestador, con fecha de cierre del servicio, inferior a un año a la fecha de impresión de este documento.

HORARIOS DE LOS SERVICIOS (FORMATO HORA MILITAR) DE LA SEDE DEL PRESTADOR.

GRUPO DEL SERVICIO	COD SER	NOMBRE SERVICIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
CONSULTA EXTERNA	330	NEFROLOGÍA	08:00A17:00	08:00A17:00	08:00A17:00	08:00A17:00	08:00A17:00		
CONSULTA EXTERNA	384	NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA	08:00A17:00		08:00A17:00				

APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	714	SERVICIO FARMACÉUTICO	06:00A22:00	06:00A22:00	06:00A22:00	06:00A22:00	06:00A22:00	06:00A22:00	
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	733	HEMODIÁLISIS	05:00A22:00	05:00A22:00	05:00A22:00	05:00A22:00	05:00A22:00	05:00A22:00	
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	734	DIÁLISIS PERITONEAL	05:00A17:00	05:00A17:00	05:00A17:00	05:00A17:00	05:00A17:00	05:00A17:00	

ESPECIFICIDADES DE LOS SERVICIOS DE LA SEDE DEL PRESTADOR.

No se encontraron servicios con especificidades.

APOYO PRESTADORES REFERENCIA PARA TELEMEDICINA DE LA SEDE DEL PRESTADOR.

No se encontraron registros de apoyo de prestadores referencia para telemedicina de la sede del prestador.

CAPACIDAD INSTALADA - POR GRUPOS DE CAPACIDAD.

GRUPO CAPACIDAD	CONCEPTO	CANTIDAD
CONSULTORIOS	CONSULTA EXTERNA	1
SILLAS	SILLAS DE HEMODIÁLISIS	30

CAPACIDAD INSTALADA - POR GRUPOS DE CAPACIDAD - RESOLUCIÓN 1410 DE 2022.

No se encontraron registros de Capacidad Instalada Camas, Camillas, Consultorios, Salas y Sillas. Resolución 1410 de 2022.

DETALLE AMBULANCIAS.

No se encontraron registros de Capacidad Instalada Ambulancias.

DETALLE UNIDADES MÓVILES.

No se encontraron registros de Capacidad Instalada Ambulancias.

La presente CONSTANCIA se expide previa revisión por parte de SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DE SANTANDER , de los formularios de inscripción, novedades y medidas de seguridad diligenciados por el prestador FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A., quien manifiesta haber efectuado la autoevaluación de cumplimiento de las condiciones de habilitación como parte de las responsabilidades asignadas en el Decreto 780 de 2016, Resolucion 3100 de 2019 y la(s) norma(s) que la modifique o sustituya, según corresponda.

***** NOTA: *** Señor ENTIDAD DEPARTAMENTAL O DISTRITAL DE SALUD y PRESTADOR DE SERVCIOS DE SALUD, se ha generado la**

informaciòn para la CONSTANCIA DE HABILITACIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD-REPS para la sede del prestador y se han encontrado las siguientes OBSERVACIONES:

NÚMERO DE OBSERVACIONES ENCONTRADAS: *** 1 ***.	
OBSERVACIONES	ORIENTACIONES
LA INFORMACIÓN QUE SE REGISTRA EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD -REPS. FALTA INFORMACIÓN EN LA VARIABLE: CENTRO POBLADO SEDE DEL PRESTADOR PRESENTA INFORMACIÓN INCOMPLETA.	VALIDAR LA ETS CON EL PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD, LA INFORMACIÓN DE CENTRO POBLADO DE SU PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE LA SEDE.

Dada el día lunes 26 de agosto de 2024 (11:50 a.m.).

YELITZA LILIBETH HERNANDEZ GONZALEZ.

COORDINADORA GRUPO DE ACREDITACION EN SALUD Y SOGC.

Los anteriores datos tienen como fuente de información, el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

Elaborado por el usuario del ente territorial: 68000REPS

Impreso por el usuario del ente territorial: 68000REPS

Versión 3.0. **Fecha de impresión: lunes 26 de agosto de 2024 (11:50 a.m.).**

000166

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO -HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA DE FECHA 30 DE JULIO DE 2025

OBJETO: "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS EN CASO DE INSUFICIENCIA RENAL AGUDA O CRÓNICA PARA ASISTIR A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS, ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE URGENCIAS Y EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, QUE SE ENCUENTREN EN URGENCIA DIALÍTICA CON INMINENCIA DE MUERTE"

OFERTA ECONÓMICA

BUCARAMANGA, 30 DE JULIO DE 2025

AVENIDA CARRERA 7 No. 156-10 TELEFONO (091) 2941400 BOGOTA

Rosmira.Sanchez@davita.com/Andrei.EscobarUzeta@davita.com/ Francisco.Bustillo@davita.com /Danny.Garnica1@davita.com

000002

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

ANEXO 2
PROPUESTA ECONÓMICA

OBJETO: "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS EN CASO DE INSUFICIENCIA RENAL AGUDA O CRÓNICA PARA ASISTIR A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS, ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE URGENCIAS Y EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, QUE SE ENCUENTREN EN URGENCIA DIALÍTICA CON INMINENCIA DE MUERTE".

PLAZO: El tiempo durante el cual se ejecutará el contrato será desde el **LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2025**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización de contrato, como son la expedición del registro presupuestal, la aprobación de las garantías exigidas por parte de la oficina asesora jurídica y suscripción del acta de inicio.

ÍTEM	PROCEDIMIENTO	VALOR UNITARIO
1	Sesión de Hemodiálisis intermitente con bicarbonato para paciente agudo o crónico, hasta 4 horas.	$ 667.570
2	Sesión de Hemodiálisis lenta (SLEED) con bicarbonato para paciente agudo o crónico, hasta 8 horas.	$ 1.047.161
3	Sesión de Hemodiálisis lenta (SLEED) con bicarbonato para paciente agudo o crónico, hasta 12 horas.	$ 1.291.670

Valor total de la Oferta: $ 801.000.000

Alfonso Bunch

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:
ALFONSO BUNCH BARRERA
C.C.13928504 de Málaga (Santander)

100003

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO -HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA DE FECHA 30 DE JULIO DE 2025

OBJETO: "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS EN CASO DE INSUFICIENCIA RENAL AGUDA O CRÓNICA PARA ASISTIR A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS, ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE URGENCIAS Y EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, QUE SE ENCUENTREN EN URGENCIA DIALÍTICA CON INMINENCIA DE MUERTE"

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

BUCARAMANGA, 30 DE JULIO DE 2025

AVENIDA CARRERA 7 No. 156-10 TELEFONO (091) 2941400 BOGOTA

Rosmira.Sanchez@davita.com/Andrei.EscobarUzeta@davita.com/ Francisco.Bustillo@davita.com /Danny.Garnica1@davita.com

110075

Davita Colombia S. A. S. (Antes Fresenius Medical Care Colombia S. A.)

Estados financieros

31 de diciembre de 2024

000108

Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros

A los señores Accionistas de
Davita Colombia S. A. S. (Antes Fresenius Medical Care Colombia S. A.)

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Davita Colombia S. A. S. (Antes Fresenius Medical Care Colombia S. A.), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables materiales.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Davita Colombia S. A. S. (Antes Fresenius Medical Care Colombia S. A.) al 31 de diciembre de 2024 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de Davita Colombia S. A. S. (Antes Fresenius Medical Care Colombia S. A.) de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por su sigla en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la dirección de la Entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, y por el control interno que la administración considere necesario para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

© 2025 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

pwc

A los señores Accionistas de
Davita Colombia S. A. S. (Antes Fresenius Medical Care S. A. S.)

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.

160110

pwc

A los señores Accionistas de
Davita Colombia S. A. S. (Antes Fresenius Medical Care S. A. S.)

- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.

- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión, el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y la implementación del programa de transparencia y ética empresarial. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una conclusión sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, concluyo que:

a) La contabilidad de la Entidad durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistasy de la Junta Directiva.

b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de Acciones se llevan y se conservan debidamente.

c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2024 la Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

160111

pwc

A los señores Accionistas de
Davita Colombia S. A. S. (Antes Fresenius Medical Care S. A. S.)

e) La Entidad ha implementado el programa de transparencia y ética empresarial en cumplimiento de la Circular Externa 100-000011 de 2021 emitida por la Superintendencia de Sociedades.

En cumplimiento de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de Davita Colombia S. A. S. (Antes Fresenius Medical Care Colombia S. A.) se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea, si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 20 de junio de 2025.

Vivian Stefanny Yacumal Murillo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 187324-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
20 de junio de 2025

000112

Certificación del Representante Legal y Contador

A los señores Accionistas de
Davita Colombia S. A. S. (Antes Fresenius Medical Care S. A. S.)

20 de junio de 2025

Los suscritos Representante Legal y Contador de Davita Colombia S. A. S. (Antes Fresenius Medical Care Colombia S. A.) certificamos que los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2024 y 2023 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

a) Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2024 y 2023 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esa fecha.

b) Todos los hechos económicos realizados por la Compañía durante los años 2024 y 2023 han sido reconocidos en los estados financieros.

c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Compañía al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

d) Todos los elementos durante los años 2024 y 2023 han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

e) Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Claudia Patricia Flórez Páez
Representante Legal

Eliana A Garcia Betancourt

Eliana Alexandra García Betancourt
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 253577-T

100113

DAVITA COLOMBIA S. A. S. (ANTES FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S. A.)
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Nota	31 de diciembre 2024	2023
ACTIVOS			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	12,607,263	44,620,825
Cuentas Comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar, neto	7	139,390,142	110,126,760
Inventarios	10	6,360,361	6,418,220
Activos por impuestos	8	6,771,310	2,334,208
Otros activos no financieros		293,749	310,394
Total activo corriente		**165,422,825**	**163,810,407**
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo	11	35,457,874	40,803,304
Intangibles	11	4,252,338	6,460,750
Activos por derecho de uso	12	13,814,718	21,217,776
Activos por impuestos diferidos	14	17,683,525	20,401,041
Total activo no corriente		**71,208,455**	**88,882,871**
Total activos		**236,631,280**	**252,693,278**
PASIVOS			
Pasivo Corriente			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	13	84,306,025	92,011,953
Beneficios a los empleados	16	12,339,046	14,373,857
Pasivos por arrendamientos	12	4,817,772	8,015,940
Pasivos por impuestos corrientes	8	4,127,171	5,288,181
Provisiones	15	4,425,224	3,557,573
Total pasivo corriente		**110,015,238**	**123,247,503**
Pasivos no corrientes			
Pasivos por arrendamiento	12	9,660,742	14,478,751
Total pasivo no corriente		**9,660,742**	**14,478,751**
Total pasivos		**119,675,980**	**137,726,254**
PATRIMONIO			
Capital suscrito y pagado	17	17,516,969	17,516,969
Prima en colocación de acciones		92,181,304	92,181,304
Reservas	17	-	-
Resultado acumulado		7,257,027	5,268,751
Total patrimonio		**116,955,300**	**114,967,024**
Total patrimonio y pasivos		**236,631,280**	**252,693,278**

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Claudia Patricia Flórez Páez
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Eliana A Garcia Betancourt

Eliana Alexandra García Betancourt
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 253577-T
(Ver certificación adjunta)

Vivian Stefanny Yacumal Murillo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 187324-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Ver informe adjunto)

DAVITA COLOMBIA S. A. S. (ANTES FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S. A.)
ESTADO DE RESULTADOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Nota	Año terminado el 31 de diciembre 2024	2023
Ingresos	18	431,378,547	440,350,422
Costo de ventas	19	(327,827,882)	(303,100,104)
Utilidad bruta		**103,550,665**	**137,250,318**
Otros (egresos) Ingresos	20	(921,751)	2,854,280
Gastos de venta	21	(46,744,571)	(59,225,679)
Gastos administración	22	(44,876,038)	(48,198,061)
Otros gastos	23	(643,271)	(1,465,298)
Utilidad operacional		**10,365,034**	**31,215,559**
Diferencia en cambio, neta		208,231	4,100,374
Costos financieros	24	(1,408,350)	(10,784,978)
Participación en las ganancias de los asociados		-	411,456
Utilidad antes de la provisión para el impuesto sobre la renta		**9,164,915**	**24,942,411**
Provisión para impuesto sobre la renta, neto	25	(7,176,640)	(13,798,341)
Utilidad neta		**1,988,275**	**11,144,070**

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Claudia Patricia Flórez Páez
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Eliana A Garcia Betancourt

Eliana Alexandra García Betancourt
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 253577-T
(Ver certificación adjunta)

Vivian Stefanny Yacumal Murillo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 187324-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Ver informe adjunto)

DAVITA COLOMBIA S. A. S. (ANTES FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S. A.)
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Reserva legal	Reserva no distribuible	Reserva Para futuros ensanches	A disposición de accionistas	Resultados acumuladas	Total patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2022	**17,516,969**	**161,552,142**	**9,278,976**	**5,576,010**	**205,331,303**	**18,300,292**	**(8,884,310)**	**408,671,382**
Apropiación del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	-	-	-
Patrimonio cedido	-	(69,370,838)	(9,278,976)	(5,576,010)	(205,331,303)	(18,300,292)	3,008,992	(304,848,427)
Resultado del ejercicio	-						11,144,070	11,144,070
Saldos al 31 de diciembre de 2023	**17,516,969**	**92,181,304**	**-**	**-**	**-**	**-**	**5,268,752**	**114,967,025**
Apropiación de otro resultado								
Resultado del ejercicio							1,988,275	**1,988,827**
Saldos al 31 de diciembre de 2024	**17,516,969**	**92,181,304**	**-**	**-**	**-**	**-**	**7,257,027**	**116,955,300**

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Claudia Patricia Flórez Páez
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Eliana A Garcia Betancourt

Eliana Alexandra Garcia Betancourt
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 253577-T
(Ver certificación adjunta)

Vivian Stefanny Yacumal Murillo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 187324-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Ver informe adjunto)

DAVITA COLOMBIA S. A. S. (ANTES FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S. A.)
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Notas	Año terminado el 31 de diciembre 2024	2023
Flujos de efectivo por las actividades de operación:			
Utilidad neta del año		1,988,275	11,144,070
Ajustadas por:			
Impuesto sobre la renta	25	3,798,141	14,013,964
Depreciación propiedad planta y equipo	11	6,740,442	8,361,068
Depreciación derecho de uso	11	7,335,306	7,158,105
Amortización de intangibles	11	2,235,782	2,454,973
Deterioro de inventarios	10	16,759	2,819
Deterioro cuentas comerciales por cobrar	7	9,536,000	5,141,518
Pérdida en retiro de equipo, neto		11,879	811,313
Retiro depreciación derechos de usos		(750,977)	(24,102)
Diferencia en cambio no realizada	7-13	950,696	1,848,900
Intereses causados sobre arrendamientos		1,518,804	2,302,534
Provisiones causadas	15	18,750,109	2,227,795
Impuesto diferido		2,717,518	(215,618)
Cambios en activos y pasivos:			
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar neto	7	(38,846,916)	(50,812,952)
Inventarios	10	41,100	(9,092,124)
Activos por impuestos corrientes	8	(4,437,102)	9,438,334
Otros activos no financieros		16,645	114,069
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	13	(8,609,089)	104,340,038
Pasivo por impuestos corrientes	8	(4,959,151)	(11,737,929)
Beneficios a los empleados	16	(2,034,811)	2,111,640
Flujos de efectivo de las actividades de operación (operaciones discontinuadas)		-	(541,616)
Provisiones	15	(17,882,458)	(982,507)
Efectivo neto generado por las operaciones:		**(21,863,048)**	**98,064,292**
Intereses pagados arrendamientos		(1,518,804)	(2,302,534)
Intereses pagados préstamos		-	-
Efectivo neto generado por las actividades de operación:		**(23,381,852)**	**95,761,758**
Flujos de efectivo por las actividades de inversión			
Producto de la baja de activos por derecho a uso		818,729	-
Adquisición de propiedades y equipos	11	(1,406,891)	(5,319,315)
Adquisición de intangibles	11	(27,370)	(2,401,717)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		**(615,532)**	**(7,721,032)**
Flujo de efectivo por las actividades de financiación			
Obligaciones financieras		-	(5,496,847)
Pago de préstamos con afiliadas		-	(70,000,000)
Pago por pasivo de arrendamiento	12	(8,016,177)	(9,185,136)
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiación		**(8,016,177)**	**(84,681,983)**
(Decremento) neto del efectivo y equivalente de efectivo		(32,013,562)	3,358,743
Efectivo y equivalente de efectivo al comienzo del año		44,620,825	41,315,134
Efectivo aportado		-	(53,052)
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año	6	**12,607,263**	**44,620,825**

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Claudia Patricia Flórez Páez
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Eliana A García Betancourt

Eliana Alexandra García Betancourt
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 253577-T
(Ver certificación adjunta)

Vivian Stefanny Yacumal Muñoz
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 187324-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Ver informe adjunto)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Davita, adquirió el 100% de Davita Colombia S.A.S. (Antes Fresenius Medical Care Colombia S.A.) (en adelante "la Compañía") se constituyó el 8 de agosto de 1995, mediante la escritura pública 2168 de la notaría 41 de Bogotá, su duración legal es hasta el 1 de agosto de 2095. Su domicilio principal se encuentra en Bogotá D.C., en la Carrera 7ª No 156- 10 Piso 26.

Su objeto social la construcción, instalación, administración, operación distribución de productos empleados en relación con tratamientos de diálisis, cuidado renal y trasplantes renales; iii el suministro de tratamientos y consultas de nefrología, acceso vascular y cuidado renal en general; (iv) la prestación de servicios de manejo de desórdenes metabólicos; (v) la fabricación, comercialización y exportación de insumos, y (vi) la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

Mediante el acta 50 de Reunión Ordinaria de Asamblea General de Accionistas de Fresenius Medical Care Colombia S.A., se aprobó en su integridad el proyecto de Escisión de la sociedad a favor de la sociedad beneficiaria.

En junio de 2023 mediante la Escritura No 1872 Fresenius Medical Care Colombia S.A., **"Sociedad Escindente"** realizó la Escisión en bloque de una porción de su patrimonio a favor de la sociedad Fresenius Medical Care S.A.S. **"Sociedad Beneficiaria"**, el propósito de la Escisión es el siguiente:

- Separar las líneas de servicios médicos de aquellas dedicadas a la importación, comercialización y distribución de medicamentos y dispositivos médicos, particularmente equipos de diálisis en la normal operación de la Sociedad escindente.

- Como Resultado de la escisión proyectada, la sociedad escindente mantendrá las licencias y permisos necesarios para la prestación de servicios médicos al interior del territorio colombiano y la sociedad beneficiaria será titular de los registros sanitarios para la importación, comercialización y distribución de los medicamentos y dispositivos médicos, particularmente equipos de diálisis en Colombia.

Fecha de la Escisión:

La escisión se registró mediante escritura pública el 06 de junio de 2023, sin embargo, a esta fecha aún estaban pendientes de formalizar la sesión de contratos con clientes y proveedores, no se había hecho la sustitución patronal de los empleados que pasarían a la NewCo, y por disponibilidad hasta ese momento no estaba el equipo de implementación de Insite para la parametrización de la nueva sociedad en el ERP, indispensable para la ejecución de todas las operaciones. Por esta razón solo hasta el 31 de octubre se pudo realizar la formalización de la escisión a nivel de cesión de contratos, sustitución patronal y migración de información hacia la nueva sociedad en SAP.

Este espacio de tiempo entre la fecha de escritura y la formalización de la operación (Junio vs Octubre) fue subsanada a través de un contrato de participación, acuerdo transitorio que actúa como facilitador para continuar con el negocio que se está transfiriendo como resultado de la escisión ya que la operación tal como la entendemos fue que OldCo (Fresenius Colombia) efectivamente ejecutó la mayoría de las actividades para este negocio en particular, lo que otorgó el derecho a una mayor cantidad de ingresos a la luz de las funciones y los riesgos asumidos, que incluyeron la atención al mercado y a los clientes.

Negocio en marcha

Estos estados financieros han sido preparados sobre una base de negocio en marcha y no incluyen ningún ajuste a los valores en libros y clasificación de activos, pasivos y gastos reportados que de otra manera podrían ser requeridos si la base de negocio en marcha no fuera apropiada.

2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES MATERIALES

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2018), sin incluir la NIIF 17 de Contratos de Seguros; y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva el 20 de junio de 2025. Los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por los Accionistas.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

2.1. Transacciones en moneda extranjera

2.1.1. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). Los estados financieros se presentan en el peso colombiano, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

2.1.2. Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en el otro resultado integral como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio relativas a préstamos y efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea de "Ingresos o gastos financieros". El resto de las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan como "Otras ganancias / (pérdidas) netas".

2.2. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos originales de tres meses o menos y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se muestran en la cuenta de otros pasivos financieros corrientes en el estado de situación financiera.

2.3. Instrumentos financieros

2.3.1. Activos y pasivos financieros

Métodos de medición

Costo amortizado y tasa de interés efectiva

El costo amortizado es el importe al que fue medido inicialmente el activo o el pasivo financiero menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para los activos financieros, el ajuste por provisión por deterioro.

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos o recaudos futuros estimados en efectivo a lo largo de la vida esperada del activo financiero o pasivo financiero con el importe en libros bruto de un activo financiero (es decir, su costo amortizado antes de cualquier provisión por deterioro) o al costo amortizado de un pasivo financiero. El cálculo no tiene en cuenta pérdidas crediticias esperadas e incluye costos de transacción, primas o descuentos y honorarios y comisiones pagadas o recibidas que son parte integral de la tasa de interés efectiva, tales como costos de originación. En el caso de activos financieros con deterioro crediticio adquiridos u originados (POCI, por su acrónimo en inglés) - activos con deterioro crediticio en el momento del reconocimiento inicial, la Compañía calcula la tasa de interés efectiva crediticia ajustada, que se calcula con base en el costo amortizado del activo financiero en lugar de su importe en libros bruto e incorpora el impacto de las pérdidas crediticias esperadas en los flujos de efectivo futuros estimados.

Cuando la Compañía revisa los estimados de flujos de efectivo futuros, el importe en libros de los respectivos activos o pasivos financieros se ajusta para reflejar el nuevo estimado descontado, usando la tasa de interés efectiva original. Cualquier cambio se reconoce en el estado de resultados.

110119

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto de los activos financieros, excepto:

(a) Activos financieros con deterioro crediticio adquiridos u originados, para los cuales la tasa original de interés efectiva crediticia ajustada se aplica al costo amortizado del activo financiero.

(b) Los activos financieros que no son adquiridos u originados con deterioro crediticio (POCI, por su acrónimo en inglés) pero posteriormente han obtenido deterioro crediticio (o "etapa 3"), para los cuales los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva a su costo amortizado (es decir, neto de la provisión para pérdidas crediticias esperadas).

Reconocimiento y medición inicial

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la entidad se vuelve parte de las disposiciones contractuales del instrumento. Las compras y ventas periódicas de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, fecha en la que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo.

En el reconocimiento inicial, la Compañía mide un activo o pasivo financiero a su valor razonable más o menos, en el caso de un activo o pasivo financiero que no se continuara midiendo a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son incrementales y directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo o pasivo financiero, como honorarios y comisiones. Los costos de transacción de los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el estado de resultados. Inmediatamente después del reconocimiento inicial, se reconoce una provisión por pérdida crediticia esperada para los activos financieros medidos al costo amortizado y las inversiones en instrumentos de deuda medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral, lo que resulta en una pérdida contable que se reconoce en el resultado cuando se origina un nuevo activo.

Cuando el valor razonable de los activos y pasivos financieros difiere del precio de la transacción en el reconocimiento inicial, la entidad reconoce la diferencia de la siguiente manera:

(a) Cuando el valor razonable se evidencia por un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico (es decir, una medición de Nivel 1) o con base en una técnica de valoración que utiliza solo datos de mercados observables, la diferencia se reconoce como ganancia o pérdida.

(b) En todos los demás casos, la diferencia se difiere y el momento del reconocimiento de la ganancia o pérdida diferida del primer día se determina individualmente. Se amortiza a lo largo de la vida del instrumento, se difiere hasta que el valor razonable del instrumento se pueda determinar utilizando insumos observables del mercado, o se realiza a través de la liquidación.

2.3.2. Activos financieros

(i) Clasificación y medición posterior

La Compañía aplica la NIIF 9 y clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías de medición:

- Valor razonable con cambios en resultados;
- Valor razonable con cambios en otro resultado integral; o
- Costo amortizado.

Los requerimientos de clasificación para instrumentos de deuda y de patrimonio se describen a continuación:

Instrumentos de deuda

Los instrumentos de deuda son aquellos instrumentos que cumplen con la definición de un pasivo financiero desde la perspectiva del emisor, tales como préstamos, bonos gubernamentales y corporativos y cuentas por cobrar comerciales adquiridas a clientes en arreglos de factoraje sin recurso.

La clasificación y medición posterior de los instrumentos de deuda dependen de:

(i) el modelo de negocio de la Compañía para administrar el activo; y
(ii) las características de flujo de efectivo del activo.

060120

Con base en estos factores, la Compañía clasifica sus instrumentos de deuda dentro de una de las siguientes categorías de medición:

- Costo amortizado: los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales donde dichos flujos de efectivo representan solo pagos de principal e intereses, y que no están designados al valor razonable con cambios en resultados, se miden al costo amortizado. El importe en libros de estos activos se ajusta por cualquier estimación de pérdida crediticia esperada reconocida. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en "intereses e ingresos similares" utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

- Valor razonable con cambios en otro resultado integral: los activos financieros que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales y para vender los activos, donde los flujos de efectivo de los activos representan solo pagos de principal e intereses, y que no son designados al valor razonable con cambios en resultados, se miden al valor razonable con cambios en otro resultado integral. Los movimientos en el importe en libros se toman a través de otro resultado integral, excepto por el reconocimiento de ganancias o pérdidas por deterioro, ingresos por intereses y ganancias y pérdidas cambiarias en el costo amortizado del instrumento que se reconocen en el estado de resultados. Cuando el activo financiero se da de baja en cuentas, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en otro resultado integral se reclasifica de patrimonio al estado de resultados. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en "ingresos por intereses" utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

- Valor razonable con cambios en resultados: los activos que no cumplen los requisitos para costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral se miden al valor razonable con cambios en resultados. Una pérdida o ganancia en un instrumento de deuda que se mide posteriormente al valor razonable con cambios en resultados y no es parte de una relación de cobertura se reconoce en el estado de resultados para el periodo en el que surge, a menos que surja de instrumentos de deuda que fueron designados al valor razonable o que no son mantenidos para negociar. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en "ingresos por intereses" utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Modelo de negocios: el modelo de negocios refleja cómo la Compañía administra los activos para generar flujos de efectivo. Es decir, si el objetivo de la Compañía es únicamente recaudar los flujos de efectivo contractuales de los activos o si el objetivo es recaudar tanto los flujos de efectivo contractuales como los flujos de efectivo que surgen de la venta de los activos. Si ninguno de estos aplica (por ejemplo, activos financieros mantenidos para negociación), entonces los activos financieros se clasifican como parte de "otro" modelo de negocios y se miden al valor razonable con cambios en resultados. Los factores considerados por la Compañía para determinar el modelo de negocio de un grupo de activos incluyen experiencias pasadas sobre cómo se cobraron los flujos de efectivo para estos activos, cómo se evalúa e informa el desempeño del activo al personal clave de administración, cómo se evalúan y gestionan los riesgos y cómo los gerentes son remunerados. Los valores mantenidos para negociar se mantienen principalmente con el propósito de vender en el corto plazo o son parte de una cartera de instrumentos financieros que son administrados conjuntamente y para los cuales hay evidencia de un patrón real reciente de toma de ganancias a corto plazo. Estos valores se clasifican en el "otro" modelo de negocios y se miden al valor razonable con cambios en resultados.

Solo pagos de principal e intereses (SPPI, por su acrónimo en inglés): Cuando el modelo de negocio se utiliza para mantener activos para cobrar flujos de efectivo contractuales o para cobrar flujos de efectivo contractuales y vender, la Compañía evalúa si los flujos de efectivo de los instrumentos financieros representan únicamente pagos de capital e intereses (la prueba "SPPI"). Al realizar esta evaluación, la Compañía considera si los flujos de efectivo contractuales son consistentes con un acuerdo de préstamo básico, es decir, el interés incluye solo la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo, el riesgo crediticio, otros riesgos crediticios básicos y un margen de ganancia consistente con un acuerdo de préstamo básico. Cuando los términos contractuales introducen una exposición al riesgo o a la volatilidad y son inconsistentes con un acuerdo de préstamo básico, el activo financiero relacionado se clasifica y mide al valor razonable con cambios en resultados.

La Compañía reclasifica inversiones en instrumentos de deuda cuando y solo cuando cambia su modelo de negocio para administrar esos activos. La reclasificación se lleva a cabo desde el inicio del primer período reportado posterior al cambio. Se espera que tales cambios sean muy infrecuentes y que no hayan ocurrido durante el período.

Instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de patrimonio son aquellos instrumentos que cumplen con la definición de patrimonio desde la perspectiva del emisor; es decir, instrumentos que no poseen una obligación contractual para pagar y evidencian un interés residual en los activos netos del emisor.

000121

La Compañía posteriormente mide todas las inversiones patrimoniales al valor razonable con cambios en resultados, excepto cuando la administración de la Compañía haya elegido, en el reconocimiento inicial, designar irrevocablemente una inversión de patrimonio al valor razonable con cambios en otro resultado integral. La política de la Compañía es designar inversiones de patrimonio al valor razonable con cambios en otro resultado integral cuando dichas inversiones se mantienen para propósitos diferentes al de generar rendimientos. Cuando se usa esta elección, las ganancias y pérdidas al valor razonable se reconocen en otro resultado integral y no se clasifican posteriormente al estado de resultados, incluyendo ganancias o pérdidas por ventas. Las pérdidas por deterioro (y el reverso de pérdidas por deterioro) no se informan separadamente de otros cambios en el valor razonable. Los dividendos, cuando representan un rendimiento de dichas inversiones, continúan siendo reconocidos en el estado de resultados como otros ingresos cuando se establece el derecho de la Compañía a recibir pagos.

Las ganancias y pérdidas en inversiones de patrimonio al valor razonable con cambios en resultados se incluyen en la partida de "resultados de operaciones financieras" en el estado de resultados.

(ii) Deterioro

La Compañía evalúa, de manera prospectiva, las pérdidas crediticias esperadas asociadas con los instrumentos de deuda contabilizados al costo amortizado y al valor razonable con cambios en otro resultado integral y con la exposición derivada de los compromisos de préstamo y los contratos de garantía financiera. La Compañía reconoce una reserva para pérdidas para dichas pérdidas en cada fecha de presentación. La medición de las pérdidas crediticias esperadas refleja:

- Una cantidad imparcial y ponderada de probabilidad que se determina mediante la evaluación de un rango de posibles resultados;
- El valor del dinero en el tiempo; e
- Información razonable y respaldada disponible sin incurrir en costos o esfuerzos indebidos en la fecha de presentación acerca de hechos pasados, condiciones actuales y previsiones de condiciones económicas futuras.

(iii) Modificación

La Compañía algunas veces renegocia o modifica los flujos de efectivo contractuales de los préstamos a los clientes. Cuando esto sucede, la Compañía evalúa si los nuevos términos son sustancialmente diferentes de los términos originales. La Compañía lo hace al considerar, entre otros, los siguientes factores:

- Si el prestatario se encuentra en dificultades financieras, ya sea que la modificación simplemente reduzca los flujos de efectivo contractuales a cantidades que se espera que el prestatario pueda pagar.

- Si se introducen nuevos términos sustanciales, como un rendimiento compartido basado en acciones/utilidades que afecta sustancialmente el perfil de riesgo del préstamo.

- Extensión significativa del plazo del préstamo cuando el prestatario no se encuentra en dificultades financieras.

- Cambios significativos en la tasa de interés.

- Cambios en la moneda en la que el préstamo está denominado.

- Inserción de garantías, otros valores o mejoras crediticias que afectan significativamente el riesgo crediticio asociado con el préstamo.

Si los términos son sustancialmente diferentes, la Compañía da de baja el activo financiero original y reconoce un "nuevo" activo al valor razonable y vuelve a calcular una nueva tasa de interés efectiva para el activo. En consecuencia, la fecha de renegociación se considera como la fecha de reconocimiento inicial para calcular el deterioro, incluyendo la determinación de si ha ocurrido un aumento significativo en el riesgo crediticio. Sin embargo, la Compañía también evalúa si el nuevo activo financiero reconocido se considera con deterioro crediticio en el reconocimiento inicial, especialmente en circunstancias en que la renegociación fue impulsada por el hecho de que el deudor no pudo realizar los pagos acordados originalmente. Las diferencias en el importe en libros también se reconocen en resultados como una pérdida o ganancia en baja en cuentas.

Si los términos no son sustancialmente diferentes, la renegociación o modificación no resulta en una baja en cuentas, y la Compañía recalcula el importe en libros bruto con base en los flujos de caja revisados del activo financiero y reconoce una modificación en ganancias o pérdidas en resultados. El nuevo importe en libros bruto se recalcula descontando los flujos de caja descontados a la tasa de interés efectiva original (o tasa de interés efectiva ajustada según el crédito para activos financieros con o sin crédito, adquiridos u originados).

000122

(iv) Baja en cuentas que no sea una modificación

Los activos financieros, o una parte de los mismos, se dan de baja cuando los derechos contractuales para recibir los flujos de efectivo de los activos han expirado, o cuando se han transferido y (i) la Compañía transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas de la propiedad, o (ii) la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas de la propiedad y no ha conservado el control.

La Compañía realiza transacciones en las que conserva los derechos contractuales para recibir flujos de efectivo de los activos, pero asume la obligación contractual de pagar esos flujos de efectivo a otras entidades y transfiere sustancialmente todos los riesgos y recompensas. Estas transacciones se contabilizan como transferencias que dan como resultado la baja en cuentas si la Compañía:

- No tiene obligación de realizar pagos a menos que cobre montos equivalentes de los activos;
- Se le prohíbe vender o comprometer los activos; y
- Tiene la obligación de remitir cualquier efectivo que reciba de los activos sin un retraso significativo.

Las garantías (acciones y bonos) otorgadas por la Compañía bajo acuerdos de recompra estándar y transacciones de préstamos y préstamos de valores no se dan de baja porque la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y recompensas sobre la base del precio de recompra predeterminado, y, por lo tanto, no se cumplen los criterios de baja en cuentas. Esto también se aplica a ciertas transacciones de titularización en las que la Compañía conserva un interés residual subordinado.

2.3.3. Pasivos financieros

(i) Clasificación y medición posterior

Los pasivos financieros se clasifican como medidos posteriormente al costo amortizado, excepto:

- Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados: esta clasificación aplica a derivados, pasivos financieros mantenidos para negociar y otros pasivos financieros designados como tal en el reconocimiento inicial. Las pérdidas o ganancias en los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados se presentan parcialmente en otro resultado integral (el monto del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo crediticio de dicho pasivo, el cual se determina como el monto no atribuible a cambios en las condiciones del mercado que aumentan los riesgos del mercado) y parcialmente en resultados (el monto restante del cambio en el valor razonable del pasivo). Esto ocurre a menos que dicha presentación genere, o amplíe, una incongruencia contable, en cuyo caso las ganancias y pérdidas atribuibles a los cambios en el riesgo crediticio del pasivo también se presentan en resultados;
- Los pasivos financieros que surgen de la transferencia de activos financieros que no calificaron para baja en cuentas, a través de los cuales un pasivo financiero se reconoce por la compensación recibida por la transferencia. En periodos posteriores, la Compañía reconoce cualquier gasto incurrido en el pasivo financiero; y
- Contratos de garantía financiera y compromisos de préstamo.

(ii) Baja en cuentas

Los pasivos financieros se dan de baja en cuentas cuando están cancelados (es decir, cuando la obligación especificada en el contrato se cumpla, cancele o expire).

El intercambio entre la Compañía y sus acreedores originales de instrumentos de deuda con términos sustancialmente diferentes, así como modificaciones sustanciales de los términos de pasivos financieros existentes, se contabilizan como una extinción del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero. Los términos son sustancialmente diferentes si el valor actual descontado de los flujos de efectivo bajo los nuevos términos, incluyendo los honorarios pagados netos de los honorarios recibidos y descontados utilizando la tasa de interés efectiva original, es al menos un 10% diferente del valor presente descontado de los flujos de efectivo restantes del pasivo financiero original. Además, también se tienen en cuenta otros factores cualitativos como la moneda en la cual está denominado el instrumento, cambios en el tipo de tasa de interés, nuevas características de conversión adjuntas al instrumento y cambios en acuerdos. Si un intercambio de instrumentos de deuda o una modificación de términos se contabiliza como extinción, todos los costos u honorarios incurridos se reconocen como parte de las pérdidas o ganancias en la extinción. Si el intercambio o la modificación no se contabiliza como extinción, todos los costos u honorarios incurridos ajustan el importe en libros del pasivo y se amortizan sobre el plazo restante del pasivo modificado.

000123

2.3.4. Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos (o en el ciclo normal de explotación de la empresa si es más largo). Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

2.3.5. Deudas (Obligaciones Financieras)

Las deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Las deudas se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Los honorarios incurridos para obtener las deudas se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o toda la deuda se recibirá. En este caso los honorarios se difieren hasta que el préstamo se reciba. En la medida que no haya evidencia de que sea probable que una parte o toda la deuda se reciba, los honorarios se capitalizan como gastos pagados por anticipado por servicios para obtener liquidez y se amortizan en el período del préstamo con el que se relacionan.

Las acciones preferentes, que son redimibles obligatoriamente en una fecha específica, se clasifican en el pasivo. Los dividendos que pagan estas acciones preferentes se reconocen en el estado de ganancias y pérdidas como gasto por intereses.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Compañía tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del balance.

Los costos de deudas generales y específicas directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados, que son aquellos que requieren de un período de tiempo sustancial para estar preparados para su uso o venta previstos, se añaden al costo de dichos activos, hasta el momento en que los activos estén sustancialmente preparados para su uso o venta. Los ingresos por inversiones obtenidos en la inversión temporal de recursos obtenidos de deudas específicas que aún no se han invertido en activos cualificados se deducen de los costos por intereses susceptibles de capitalización. Todos los demás costos de deudas son reconocidos en el estado de resultados en el período en el cual se incurren.

2.4. Inventarios

Los inventarios se valoran por el menor entre el costo y el valor neto de realización. Para efectos de Estados Financieros bajo NIIF, el costo se determina por método promedio. El costo de los inventarios incluye los desembolsos en la adquisición de inventarios, costos de producción o conversión y otros costos incurridos en su traslado a su ubicación y condiciones actuales, y no incluye costos por intereses. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso ordinario del negocio, menos los gastos variables de venta aplicables. Los costos de los inventarios incluyen las transferencias desde el patrimonio de las ganancias o pérdidas en las coberturas de flujos de efectivo por las compras de inventarios.

El deterioro de los inventarios ocurre cuando se presentan alguna de las siguientes circunstancias:

- Obsolescencia de los inventarios
- Incremento en los costos de producción
- Rebaja del precio de venta de los inventarios
- Daño de los inventarios

El costo de los inventarios no recuperable en caso de que los mismos estén dañados, parcial o totalmente obsoletos, si sus precios de mercado han caído, o bien si los costos estimados para su terminación o su venta han aumentado, serán reducidos hasta que el costo sea igual al valor neto realizable.

000124

2.5. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo comprenden terrenos y edificios relacionados principalmente con fábrica, terminales o plantas de abasto y oficinas; maquinaria; vehículos; muebles y enseres; y equipo de oficina (incluyendo equipos de comunicación y cómputo). Las propiedades, planta y equipo se expresan a su costo histórico menos la depreciación. El costo histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición, construcción o montaje de los elementos. El costo también incluye los costos de intereses de deudas generales y específicas directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados y puede incluir las transferencias desde el patrimonio de las ganancias / pérdidas en las coberturas de flujos de efectivo de las compras en moneda extranjera de las propiedades, planta y equipo.

Los costos posteriores se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la Compañía y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. Cuando corresponda se da de baja el importe en libros de la parte sustituida. El resto de las reparaciones y mantenimiento se cargan al estado de resultados durante el ejercicio en que se incurren.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de otros activos se calcula utilizando el método de línea recta durante sus vidas útiles estimadas.

Las siguientes son las vidas útiles y valores residuales, a tener en cuenta para cada elemento de propiedad planta y equipo:

Tipo activo	Vida útil años
Edificios	40 a 80
Maquinaria de diálisis	5 a 15
Vehículos	1 a 3
Equipo de cómputo	3,5 a 5
Equipo de comunicaciones	3,5 a 8
Plantas y redes	4 a 10
Muebles y enseres	8 a15

El importe en libros de un activo se reduce inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que su importe recuperable estimado.

Las ganancias y pérdidas por enajenaciones se determinan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se reconocen dentro de "otros ingresos / (gastos) no operacionales netos" en el estado de resultados.

2.6. Activos intangibles

2.6.1. Licencias de software

Las licencias para programas informáticos adquiridas, se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir y poner en uso el software específico. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas de 3 a 5 años.

2.6.2. Software

Los costos asociados con el mantenimiento de programas de cómputo se reconocen como gasto cuando se incurren. Los costos de desarrollo que son directamente atribuibles al diseño y prueba de programas de cómputo identificables y únicos que controla la Compañía se reconocen como activos intangibles cuando cumplen con los siguientes criterios:

- Técnicamente es posible completar el programa de cómputo de modo que podrá ser usado;
- la gerencia tiene la intención de terminar el programa de cómputo y de usarlo o venderlo;
- se tiene la capacidad para usar o vender el programa de cómputo;
- se puede demostrar que es probable que el programa de cómputo generará beneficios económicos futuros;
- se tiene los recursos técnicos, financieros y otros recursos necesarios para completar el desarrollo del programa de cómputo que permita su uso o venta; y
- el gasto atribuible al programa de cómputo durante su desarrollo se puede medir de manera confiable.

Los costos directos que se capitalizan como parte del costo de los programas de cómputo incluyen costos de los empleados que desarrollan los programas de cómputo y la porción apropiada de otros costos directos.

116125

Otros costos de desarrollo que no cumplan con los criterios de capitalización se reconocen en los resultados conforme se incurren. Los costos de desarrollo que previamente fueron reconocidos en los resultados no se reconocen como un activo en periodos subsiguientes.

Los costos incurridos en el desarrollo de programas de cómputo reconocidos como activos son amortizados en el plazo de sus vidas útiles estimadas las que no exceden de 5 años.

2.7. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida y que no están en condiciones de poderse utilizar no están sujetos a depreciación o amortización y se someten anualmente a pruebas para pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor por el importe por el que el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costes para la venta y el valor en uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). La posible reversión de pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros distintos a la Plusvalía que sufren una pérdida por deterioro se revisa en todas las fechas a las que se presenta información financiera.

2.8. Beneficios a empleados

La Compañía reconoce el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultados de servicios prestados.

Todos los beneficios son reconocidos contablemente al momento que el empleado adquiera el derecho de recibirlo y la Compañía, adquiera la obligación de pago. Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre bases no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado.

2.9. Provisiones

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Compañía posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos, que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. La reversión del descuento se reconoce como costo financiero.

2.10. Impuesto sobre la renta

El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende al impuesto sobre la renta corriente y diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general. La gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Los impuestos sobre la renta diferidos son reconocidos, aplicando el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores registrados en los estados financieros. Sin embargo, no se reconocen impuestos sobre la renta diferidos pasivos, si estos surgen del reconocimiento inicial de plusvalía mercantil o por el reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo en una transacción que no corresponda a una combinación de negocios y que al momento de la transacción no afecta ni la utilidad ni la pérdida contable o gravable. Los impuestos sobre la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

000126

Los impuestos sobre la renta diferidos se determinan usando las tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del balance general y que se espera serán aplicables cuando los impuestos sobre la renta diferidos activos se realicen o los impuestos sobre la renta pasivos se paguen.

Se reconocen impuestos sobre la renta diferidos por las diferencias temporarias que surgen de las inversiones en subsidiarias y en asociadas, excepto cuando la oportunidad en que se revertirán las diferencias temporarias es controlada por la Compañía y es probable que las diferencias temporarias no se revertirán en un momento previsible en el futuro.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos diferidos activos y pasivos de ingresos se refieren a los impuestos sobre la renta correspondientes a la misma autoridad fiscal.

Los cambios en los impuestos diferidos generados por el aumento en la tarifa del impuesto de renta promulgado por la Ley 2277 de 2022, se reconocen directamente en el patrimonio en la cuenta de utilidades retenidas en virtud del Decreto 2617 del 29 de diciembre de 2022. Los cambios relacionados con partidas que previamente fueron reconocidas fuera de los resultados del periodo se reconocen en los otros resultados integrales junto con la partida que los origina.

2.11. Ingresos

2.11.1. Activos de contratos

Un activo de contrato es el derecho de la Compañía a recibir un pago a cambio de bienes o servicios que la Compañía ha transferido a un cliente, cuando ese derecho está supeditado a otra cosa que no sea el paso del tiempo (por ejemplo, la facturación o entrega de otros elementos parte del contrato). La Compañía percibe los activos de contratos como activos corrientes, ya que se espera realizarlos dentro del ciclo operativo normal.

Los costos de contratos elegibles para capitalización como costos incrementales al obtener un contrato se reconocen como un activo de contrato. Los costos de suscripción de contratos se capitalizan al ser incurridos si la Compañía espera recuperar dichos costos. Los costos de suscripción de contratos constituyen activos no corrientes en la medida que se espera recibir los beneficios económicos de dichos activos en un periodo mayor a doce meses. Los contratos se amortizan de forma sistemática y consistente con la transferencia al cliente de los servicios una vez se han reconocido los ingresos correspondientes. Los costos de suscripción de contratos capitalizados se deterioran si el cliente se retira o si el monto en libros del activo supera la proyección de los flujos de caja descontados que están relacionados con el contrato.

2.11.2. Pasivos de contratos

Los pasivos de contratos constituyen la obligación de la Compañía a transferir bienes o servicios a un cliente, por los cuales la Compañía ha recibido un pago por parte del cliente final o si el monto está vencido. Incluyen también el ingreso diferido relacionado con bienes o servicios que se entregarán o prestarán en el futuro, los cuales se facturan al cliente por adelantado, pero aún no están vencidos.

2.11.3. Ingresos provenientes de contratos con clientes

La Compañía reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

- Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.

- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.

- Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que la Compañía espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.

- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, la Compañía distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que la Compañía espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.

000127

- Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) la Compañía cumple una obligación de desempeño.

La Compañía cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

a) El desempeño de la Compañía no crea un activo con un uso alternativo para la Compañía, y la Compañía tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
b) El desempeño de la Compañía crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.

c) El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de la Compañía a medida que este trabaja.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Cuando la Compañía cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo de contrato por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo de contrato.

El ingreso se mide con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente, y excluye los montos recibidos en representación de terceros. La Compañía reconoce ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente. El ingreso se presenta neto del impuesto al valor agregado (IVA), reembolsos y descuentos y tras eliminar las ventas al interior de la Compañía.

La Compañía evalúa sus planes de ingreso con base en criterios específicos para determinar si actúa como principal o como agente.

El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso de que los haya.

A continuación, aparece una descripción de las actividades principales a través de las cuales la Compañía genera ingresos provenientes de contratos con clientes:

Venta de bienes

Los procedentes de la venta de bienes, se reconocen en la medida que la Compañía cumpla las obligaciones de desempeño y se den las siguientes condiciones:

- La Compañía ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los productos;
- La Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los productos vendidos, en el grado usualmente asociado con los productos, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- Sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Las opciones de extensión y terminación incluidas en los arrendamientos de la Compañía se utilizan para maximizar la flexibilidad operativa en términos de gestión de contratos. La mayoría de las opciones de extensión y terminación mantenidas son ejercitables de manera simultánea por La Compañía y por la contraparte respectiva.

Prestación de servicios

La Compañía presta servicios de diversas actividades. El reconocimiento de los ingresos por la prestación de servicios se efectúa en el período contable en que se prestan los servicios, por referencia a la etapa de terminación de la transacción específica y evaluada sobre la base del servicio real provisto como una proporción del total de servicios que serán provistos.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos, a lo largo de un período de tiempo especificado, los ingresos de actividades ordinarias se reconocen de forma lineal a lo largo del intervalo de tiempo acordado.

000128

Cuando se acuerda para la prestación del servicio un acto específico que es mucho más significativo que el resto de los actos acordados, el reconocimiento de los ingresos se pospondrá hasta que el mismo haya sido ejecutado, mientras tanto los costos que suponga el desarrollo de las actividades necesarias para prestar el servicio se reconocerán como inventarios incluyendo fundamentalmente la mano de obra y otros costos del personal directamente involucrado en la prestación del servicio, y otros costos indirectos atribuibles, pero sin incluir márgenes de ganancia ni costos indirectos no atribuibles.

2.12. Arrendamientos

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el cual un arrendador cede a un arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

La Compañía es arrendador y arrendatario de diversas propiedades, equipos y vehículos. Los contratos de arriendo generalmente se realizan por períodos fijos de 1 a 10 años, pero pueden tener opciones de extensión. Los términos de arrendamiento se negocian de forma individual y contienen una amplia gama de términos y condiciones diferentes.

Las opciones de extensión y terminación incluidas en los arrendamientos de la Compañía se utilizan para maximizar la flexibilidad operativa en términos de gestión de contratos. La mayoría de las opciones de extensión y terminación mantenidas son ejercitables de manera simultánea por La Compañía y por la contraparte respectiva.

2.12.1. Contabilidad del arrendatario

Los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo correspondiente en la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso por La Compañía. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a los resultados durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo por derecho de uso se deprecia durante la vida útil más corta del activo y el plazo de arrendamiento en línea recta.

Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento son medidos inicialmente sobre una base de valor presente. Los pasivos por arrendamientos incluyen el valor presente neto de los siguientes pagos de arrendamiento:

- Pagos fijos (incluyendo pagos fijos sustanciales), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar;
- Pago de arrendamiento variable basado en un índice o tasa;
- Montos que se espera que pague el arrendatario bajo garantías de valor residual;
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción, y
- Pagos de multas por finalizar el arrendamiento, si la condición del arrendamiento refleja que el arrendatario ejerció esa opción.

Los pagos por arrendamientos se descuentan usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si se puede determinar dicha tasa, o la tasa incremental de endeudamiento.

Los activos de derechos de uso se miden al costo y comprenden lo siguiente:

- El monto de la medición inicial del pasivo por arrendamiento;
- Todo pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio;
- Todo costo inicial directo, y
- Costos de desmantelamiento y restauración.

Los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen bajo el método lineal como un gasto en el estado de resultados. Los arrendamientos a corto plazo tienen un plazo de 12 meses o menos. Los activos de bajo valor comprenden los equipos de cómputo y artículos pequeños del mobiliario de oficina.

3. CAMBIOS NORMATIVOS

3.1. Nuevas normas y enmiendas adoptadas por la Compañía en 2024.

Se han publicado ciertas enmiendas a los estándares de contabilidad y de información financiera, que no son obligatorias para los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y no han sido adoptadas de manera anticipada por la Compañía. No se espera que estas modificaciones tengan un impacto material en la entidad en los presentes estados financieros y en transacciones futuras previsibles.

000129

3.2. Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2027.

El Decreto 1271 de 2024 adicionó el Anexo Técnico Normativo 01 de 2024 del Grupo 1 a los anexos incorporados en el Decreto 2420 de 2015 contentivo de la Norma de Información Financiera NIIF 17 contratos de seguro.

NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

El artículo 2 del Decreto 1271 de 2024 adicionó el artículo 1.1.4.1.4 al Decreto 2420 de 2015, incluyendo simplificaciones para la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 17, contratos de seguro, que deben aplicar los preparadores de información financiera del Grupo 1 y que sean vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La administración está evaluando actualmente las implicaciones detalladas de la aplicación de la nueva norma en los estados financieros.

Circular Externa 2021170000000004-5 de 2021

Durante el año 2024, y en concordancia con la Circular Externa 2021170000000004-5 de 2021, se garantizó el cumplimiento de las directrices relacionadas con el Código de Conducta y las prácticas de Buen Gobierno Organizacional. Además, se avanzó en el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión de Riesgos, priorizando la reducción de riesgos que puedan afectar la atención y seguridad de los pacientes, con el objetivo de mantener principios sólidos de integridad y responsabilidad institucional.

Para la compañía la seguridad del paciente es un pilar fundamental en la prestación de servicios de salud de calidad. Su objetivo principal es prevenir errores, reducir riesgos y evitar daños innecesarios durante la atención médica. Esto implica la implementación de prácticas seguras, el uso adecuado de protocolos clínicos, la formación continua del personal y una cultura organizacional que promueva la transparencia, el aprendizaje y la mejora continua. Garantizar la seguridad del paciente no solo protege su bienestar, sino que también fortalece la confianza en los sistemas de salud y contribuye a mejores resultados clínicos.

La seguridad del paciente no solo es esencial para garantizar una atención médica de calidad, sino que también tiene un impacto directo en el desempeño financiero de las instituciones de salud. Los eventos adversos, errores clínicos y fallas en los procesos de atención generan costos adicionales significativos, como hospitalizaciones prolongadas, tratamientos correctivos, litigios legales y pérdida de confianza por parte de los pacientes y aseguradores. Por ello, para la compañía fortalecer la seguridad del paciente es también una estrategia clave de mitigación del riesgo financiero, ya que permite optimizar recursos, mejorar la eficiencia operativa y preservar la sostenibilidad económica de la organización.

3.3. Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

Venta o aporte de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto: Enmiendas a la NIIF 10 y a la NIC 28

El IASB ha realizado enmiendas de alcance limitado a la NIIF 10 Estados financieros consolidados y a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

En diciembre de 2015, el IASB decidió aplazar la fecha de aplicación de esta modificación hasta que el IASB haya finalizado su proyecto de investigación sobre el estándar de método de participación.

NIC 12 - Reforma fiscal internacional - reglas modelo del segundo pilar

En mayo de 2023, el IASB realizó modificaciones de alcance limitado a la NIC 12 que proporcionan un alivio temporal del requisito de reconocer y revelar impuestos diferidos que surjan de la ley tributaria promulgada o sustancialmente promulgada que implementa las reglas modelo del Pilar Dos, incluida la ley tributaria que implementa las reglas calificadas. impuestos internos mínimos complementarios descritos en dichas normas.

NIC 7 y NIIF 7 Acuerdos de financiación de proveedores

Estas modificaciones requieren divulgaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos de financiación de proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. Los requisitos de divulgación son la respuesta del IASB a las preocupaciones de los inversores de que los acuerdos de financiación de proveedores de algunas empresas no son suficientemente visibles, lo que dificulta el análisis de los inversores.

NIIF 16 – Pasivo por arrendamientos en una venta con arrendamiento posterior (Leaseback).

Estas modificaciones incluyen requisitos para transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16 para explicar cómo una entidad contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción. Las transacciones de venta y arrendamiento posterior en las que algunos o todos los pagos de arrendamiento son pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o tasa tienen más probabilidades de verse afectadas.

Modificaciones a la NIC 21 – Falta de intercambiabilidad.

En agosto de 2023, el IASB modificó la NIC 21 para ayudar a las entidades a determinar si una moneda es convertible a otra moneda y qué tipo de cambio al contado utilizar cuando no lo sea. Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros – Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7.

El 30 de mayo de 2024, el IASB emitió modificaciones específicas a las NIIF 9 y NIIF 7 para responder a las preguntas recientes que surgieron en la práctica e incluir nuevos requisitos no solo para las instituciones financieras sino también para las entidades corporativas.

NIIF 18 Presentación y revelación en estados financieros.

La NIIF 18 reemplazará a la NIC 1 Presentación de estados financieros, introduciendo nuevos requisitos que ayudarán a lograr la comparabilidad del desempeño financiero de entidades similares y brindarán información más relevante y transparencia a los usuarios. Si bien la NIIF 18 no afectará el reconocimiento o medición de partidas en los estados financieros, se espera que sus impactos en la presentación y revelación sean generalizados, en particular aquellos relacionados con el estado de desempeño financiero y la provisión de medidas de desempeño definidas por la administración dentro de los estados financieros.

NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas.

La NIIF 19, emitida en mayo de 2024, permite que ciertas subsidiarias elegibles de entidades matrices que informan según las Normas de Contabilidad NIIF apliquen requisitos de divulgación reducidos.

3.4. Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB por su sigla en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

NIIF S1 - Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad

Este estándar incluye el marco central para la divulgación de información material sobre riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad a lo largo de la cadena de valor de una entidad.

NIIF S2 - Divulgaciones relacionadas con el clima

Esta es la primera norma temática emitida que establece requisitos para que las entidades divulguen información sobre riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

000131

4. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

4.1. Factores de Riesgos Financieros

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo el riesgo de moneda, riesgo de tasa de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

4.2. Riesgos de mercado

4.2.1. Riesgo de tasa de cambio

La Compañía está expuesta al riesgo de moneda en las ventas, las compras y los préstamos denominados en una moneda distinta a la moneda funcional, principalmente el dólar y el Euro. La política de la Compañía es asegurar que su exposición neta se mantenga en un nivel aceptable comprando o vendiendo monedas extranjeras a tasas al contado cuando sea necesario para abordar los desequilibrios de corto plazo. La Compañía no realiza operaciones con instrumentos derivados.

El área financiera de la Compañía controla periódicamente la posición neta de los activos y pasivos corrientes en dólares de los Estados Unidos de América. La tasa de cambio representativa del mercado al 31 de diciembre de 2024 fue de $4.409,15 (31 de diciembre de 2023: $3.822,05) por US$1.

Las siguientes tasas de cambio significativas se aplicaron a la fecha de información:

Tasa de cambio oficial			
2024		**2023**	
EUR	4,565.67	EUR	4,221.45
USD	4,409.15	USD	3,822.05

La Compañía tenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera, contabilizados por su equivalente en miles de pesos:

	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
	US$	**Miles de pesos**	**US$**	**Miles de pesos**
Efectivo y equivalentes de efectivo	105.59	465,540	118,253	451,968
Cuentas por cobrar comerciales	25	(111,567)	(56,729)	(216,821)
Cuentas por pagar comerciales	(5.8)	(25,691)	(483,746)	(1,848,903)
Posición activa neta	**125.06**	**551,416**	**(422,223)**	**(1,613,756)**

	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
	EUR	**Miles de pesos**	**EUR**	**Miles de pesos**
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	-	-
Cuentas por cobrar comerciales y otras	(66)	(229,652)	175,524	740,967
Cuentas por pagar comerciales	(125)	(572,691)	(6,289,077)	(26,549,052)
Posición pasiva neta	**(191)**	**(872,346)**	**6,113,559**	**25,808,085**

Una variación en el tipo de cambio puede generar impactos en los estados financieros por el descalce en el balance de monedas que pueda existir. Al 31 de diciembre de 2024, si el peso colombiano se debilitara en un 10% frente al dólar, con el resto de las variables constante, la utilidad neta para el año habría sido 511,700 (2023: $1,775,131) menor, principalmente como resultado de ganancias / pérdidas por tipo de cambio de moneda extranjera por la conversión de cuentas denominadas en dólares.

4.2.2. Riesgo de precios

La Compañía está expuesta al riesgo de precio de los bienes y servicios que adquiere para el desarrollo de sus operaciones, para lo cual efectúa la negociación de contratos de compra para asegurar un suministro continuó y en algunos casos a precios fijos.

000132

4.2.3. Riesgo de tasa de interés de valor razonable y flujos de efectivo

Como la Compañía no tiene ni activos, ni pasivos significativos que generen intereses, los ingresos y los flujos de efectivo son sustancialmente independientes de los cambios en las tasas de interés en el mercado.

Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía no tenía ningún crédito con entidades financieras sujeto a tasas variables.

4.3. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo (depósitos en bancos e instituciones financieras), así como de la exposición al crédito de los clientes mayoristas y minoristas, que incluye a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas. Respecto de bancos e instituciones financieras, sólo se acepta a instituciones cuyas calificaciones de riesgo independientes sean como mínimo de 'A'. Se usan calificaciones independientes de clientes mayoristas en la medida que éstas estén disponibles. Si no existen calificaciones de riesgo independientes el de cartera evalúa la calidad crediticia del cliente, tomando en consideración su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Se establecen límites de crédito individuales de acuerdo con los límites fijados por el directorio sobre la base de las calificaciones internas o externas. El uso de los límites de crédito se monitorea con regularidad. Las ventas a clientes del segmento minorista se efectúan en efectivo. No se excedieron los límites de crédito durante el periodo de reporte y la gerencia no espera que la Compañía incurra en pérdida alguna por el desempeño de sus contrapartes.

4.4. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros.

El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

La Compañía apunta a mantener el nivel de su efectivo y equivalentes de un monto que exceda las salidas de efectivo esperadas por los pasivos financieros (distintos de los deudores comerciales) durante un período de 60 días, La Administración también monitorea el nivel de entradas de efectivo esperadas por deudores comerciales y otras cuentas por cobrar junto con las salidas de efectivo esperadas por acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.

Al 31 de diciembre de 2024

	Valor en Libros	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años
Obligaciones financieras	-	-	-
Pasivos por arrendamiento financiero	14,478,514	4,817,772	9,660,742
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	60,411,786	60,411,786	
Total	**74,890,300**	**65,229,558**	**9,660,742**

Al 31 de diciembre de 2023

	Valor en Libros	Menos de 1 año	Entre 2 y 5 años
Obligaciones financieras	-	-	-
Pasivos por arrendamiento financiero	22,494,691	8,015,940	14,478,751
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	92.011.952	92.011.952	-
Total	**114.506.643**	**100.027.892**	**14,478,751**

4.5. Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

000133

Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Compañía puede ajustar el importe de los dividendos pagados a los accionistas, devolver capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir sus pasivos.

La Compañía mantiene niveles de endeudamiento muy bajos, con ratios de apalancamiento (deuda neta sobre patrimonio) cercanos a cero.

5. ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS

La Gerencia de la Compañía hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la Compañía en la preparación de los estados financieros:

5.1. Deterioro de activos no monetarios

La Compañía evalúa anualmente si sus propiedades, planta y equipos e intangibles, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la Nota 2. La Compañía no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

5.2. Vidas útiles y valores residuales de propiedades, planta y equipo

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Compañía respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Compañía revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

5.3. Impuesto sobre la renta

La Compañía está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos. Juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. La Compañía evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando un efecto negativo en los resultados y la posición neta de la Compañía. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho.

La Compañía evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos con base en las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los períodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

5.4. Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de los activos y pasivos financieros a efectos de su reconocimiento inicial y de presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Compañía para instrumentos financieros similares.

960134

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente del comprador. El valor razonable de los instrumentos financieros que no son comercializados en un mercado activo se determina usando técnicas de valuación. La Compañía aplica su juicio para seleccionar una variedad de métodos y aplica supuestos que principalmente se basan en las condiciones de mercado existentes a la fecha de cada balance general. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados.

Se asume que el importe en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

5.5. Deterioro de cuentas por cobrar

Medición de la provisión por pérdida crediticia esperada

La medición de la provisión por pérdida crediticia esperada para activos financieros medidos al costo amortizado y al valor razonable con cambios en otro resultado integral es un área que requiere el uso de modelos complejos y suposiciones significativas acerca de condiciones económicas futuras y comportamiento crediticio (por ejemplo, la probabilidad de que los clientes incumplan y las pérdidas resultantes).

También se requieren varios juicios significativos al aplicar los requisitos de contabilidad para medir la pérdida crediticia esperada, tales como:

- Determinar los criterios para un aumento significativo en el riesgo crediticio;
- Elegir apropiadamente los modelos y suposiciones para la medición de la pérdida crediticia esperada;
- Establecer el número y las ponderaciones relativas de los escenarios prospectivos para cada tipo de producto/mercado y la pérdida crediticia esperada asociada; y
- Establecer grupos de activos financieros similares con el fin de medir la pérdida crediticia esperada.

5.6. Provisiones

La Compañía realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

5.7. Reconocimiento de ingresos

La aplicación de la NIIF 15 le exige a la Compañía hacer juicios que afectan la determinación del monto y tiempo de los ingresos provenientes de contratos con clientes. Estos incluyen:

- Determinación del tiempo de cumplimiento de las obligaciones de desempeño,
- Determinación del precio de la transacción asignado a dichas obligaciones,
- Determinación de los precios de venta individuales.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	31 de diciembre	
	2024	**2023**
Bancos del exterior	465,540	452,883
Bancos nacionales	12,141,723	34,462,859
Depósitos a término	-	9,705,083
	12,607,263	**44,620,825**

Se presenta un embargo por la UGPP, por una cuantía de $165.881 millones, los cuales están en proceso de pago y liberación de la cuenta.

460135

7. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	31 de diciembre	
	2024	**2023**
Clientes (1)	220,918,825	179,320,699
Menos: Provisión por deterioro	(82,513,746)	(74,305,592)
Clientes netos	**138,405,079**	**105,015,107**
Partidas relacionadas (ver nota1 30)	632,007	4,178,300
Anticipos y avances	169,675	653,261
Cuenta por cobrar incapacidades	183,381	280,092
Otros	-	-
	139,390,142	**110,126,760**
Porción de largo plazo	-	-
Corriente	**139,390,142**	**110,126,760**

1) A continuación, se presenta el detalle de los clientes:

	2024	**2023**
Entidades promotoras de salud	126,345,679	94,068,802
En liquidación	41,075,337	41,679,859
Entidad particular jurídica/naturales	18,295,362	16,613,805
En vigilancia	13,324,624	12,445,616
Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud	5,580,716	5,102,663
Aseguradora de Riesgos Subsidiarios	3,835,355	1,989,244
Empresas Sociales del Estado	7,922,297	6,135,003
Cobro jurídico	791,262	827,894
Entidades Especiales de Previsión Social	3,683,814	377,446
Empresas medicina prepagada	64,379	63,618
	220,918,825	**179,303,950**

La antigüedad de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar al final del período sobre el que se informa es la siguiente:

	2024	**2023**
Vigentes	94,679,226	77,043,164
De 0 a 90 días	20,016,633	55,377,407
De 91 a 180 días	5,747,723	8,183,540
De 181 a 360 días	31,653,099	8,000,474
> de 361 días	68,822,144	30,699,365
	220,918,825	**179,303,950**

Movimientos en la provisión por deterioro

El movimiento en la provisión por deterioro es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2024	**2023**
Saldo inicial	(74,305,592)	(74,675,424)
Deterioro del período	(9,536,000)	(5,141,518)
Castigos	1,327,846	5,511,350
Saldo final	**(82,513,746)**	**(74,305,592)**

La Compañía no mantiene ninguna garantía como seguro de cobro.

El valor en libros de las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar está denominado en las siguientes monedas:

	31 de diciembre	
	2024	**2023**
Pesos colombianos	220,918,825	179,277,454
Dólares de los Estados Unidos de América	25	148
Euros	(66)	(57)
Total	**220,918,785**	**179,277,545**

8. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS

Los activos por impuestos comprenden:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Impuesto sobre renta a favor	3,866,533	1,076,659
Impuesto sobre las ventas a favor	2,780,520	1,140,292
Retenciones y otros impuestos por cobrar	124,257	117,257
	6,771,310	**2,334,208**

Los pasivos por impuestos comprenden:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Retención en la fuente	3,189,025	4,012,291
Autorretención especial de renta por pagar	912,470	1,189,021
Impuestos de nacionalización	25,552	-
Impuesto sobre las ventas por pagar	124	79,441
Impuesto de industria y comercio	-	7,428
	4,127,171	**5,288,181**

9. CALIDAD CREDITICIA DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

La calidad crediticia de los activos financieros que todavía no han vencido y que tampoco han sufrido pérdidas por deterioro se evalúa en función de las calificaciones otorgadas por organismos externos o si estas no existen en función de categorizaciones internas definidas con base las características de las contrapartes:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Efectivo		
AAA (BBVA) LP F1+(col) CP	12,607,263	44,620,825
Total efectivo y equivalentes de efectivo	**12,607,263**	**44,620,825**

	31 de diciembre	
	2024	2023
Clientes		
AAA (Financieramente fuerte / sin vencimientos / paga regularmente por debajo de su condición financiera)	76,421,698	59,628,983
AA (Financieramente estable / Periódicamente puede entrar en vencimientos / Periódicamente paga en el neto o unos días posterior a su condición)	61,281,148	44,716,837
A (Financieramente tiene cierto riesgo/ Regularmente está en vencimiento / Paga por encima de su condición financiera)	702,233	669,287
Total clientes	**138,405,079**	**105,015,107**
Partes relacionadas (afiliadas)		
AAA (Financieramente fuerte / sin vencimientos / paga regularmente por debajo de su condición financiera)	715,230	4,178,300
AA (Financieramente estable / Periódicamente puede entrar en vencimientos / Periódicamente paga en el neto o unos días posterior a su condición)	-	-
Total afiliadas	715,230	**4,178,300**

La clasificación de la cartera se realiza de acuerdo con el nivel de riesgo de cada cliente el cual es analizado por la situación de mercado, estado financiero del cliente, ciclo de pago y porcentaje de vencimiento de la cartera.

000137

10. INVENTARIOS

El siguiente es un detalle de los inventarios a 31 de diciembre:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Producto terminando	6,377,120	6,109,317
Inventario en tránsito	-	311,722
Provisión por obsolescencia y lento movimiento	(16,759)	(2,819)
Total	**6,360,361**	**6,418,220**

El costo de los inventarios reconocido durante el año 2024 como costo de ventas asciende a la suma de $170,565,282 y (2023: $152,549,667).

A continuación, se detalla el movimiento de la provisión para el deterioro de inventarios a 31 de diciembre

	31 de diciembre	
	2024	2023
Saldo a 1 de diciembre	(2,819)	(249,848)
Incrementos	(16,759)	(2,819)
Utilizaciones	2,819	249,848
Recuperaciones	-	-
Saldo a 31 de diciembre	**(16,759)**	**(2,819)**

000138

11. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Saldo al final del año

Al 31 de diciembre de 2022	**Terrenos**	**Edificios**	**Planta y equipo**	**Muebles y enseres**	**En construcción**	**Mejoras en Propiedades aje.**	**Total**
Costo	1,515,599	5,322,220	79,228,571	6,410,441	3,344,229	40,580,349	136,401,409
Depreciación acumulada	-	(1,030,871)	(57,003,636)	(5,578,829)	-	(25,051,210)	(88,664,546)
Costo neto	**1,515,599**	**4,291,349**	**22,224,935**	**831,612**	**3,344,229**	**15,529,139**	**47,736,863**
Año terminado al 31 de diciembre de 2023							
Saldo al comienzo del año	1,515,599	4,291,349	22,224,935	831,612	3,344,229	15,529,139	47,736,863
Adiciones	-	-	4,531,639	91,651	-	3,226,326	7,849,616
Traslados	-	-	736,599	77,329	(3,344,229)	-	(2,530,301)
Retiros	-	-	(11,811,587)	(11,296)	-	-	(11,822,883)
Depreciación del año	-	(58,565)	(5,562,811)	(139,203)	-	(2,600,489)	(8,361,068)
Traslados	-	-	(737,332)	(77,564)	-	-	(814,896)
Retiros	-	-	8,734,677	11,296	-	-	8,745,973
Saldo al final del año	**1,515,599**	**4,232,784**	**18,116,120**	**783,825**	**-**	**16,154,976**	**40,803,304**
Al 31 de diciembre de 2023							
Costo	1,515,599	5,322,220	72,685,222	6,568,125	-	43,806,675	129,897,841
Depreciación acumulada	-	(1,089,436)	(54,569,102)	(5,784,300)	-	(27,651,699)	(89,094,537)
Costo neto	**1,515,599**	**4,232,784**	**18,116,120**	**783,825**	**-**	**16,154,976**	**40,803,304**
Saldo al comienzo del año	1,515,599	4,232,784	18,116,120	783,825		16,154,976	40,803,304
Adiciones	-	-	303,613	59,612	-	1,043,666	1,406,891
Traslados costo	-	405,714	(4,206,837)	138,839	25,480	1,967,808	(1,668,996)
Traslado depreciacion		1,089,436	1,593,584	187,385		(1,201,409)	1,668,996
Traslados entre cuentas	-	-	1,296,061	160,738		(1,450,606)	6,193
Depreciación del año	-	-	(3,753,156)	(354,091)		(2,633,195)	(6,740,442)
Bajas costo	-		(2,307,642)	(131,529)	(253)	(4,593)	(2,444,017)
Retiros depreciacion	-	-	2,295,158	130,252	-	536	2,425,946
Saldo al final del año	**1,515,599**	**5,727,934**	**13,336,901**	**975,031**	**25,227**	**13,877,183**	**35,457,874**
Al 31 de diciembre de 2024							
Costo	1,515,599	5,727,934	67,770,417	6,795,785	25,227	45,362,950	127,197,912
Depreciación acumulada	-	-	(54,433,516)	(5,820,754)	-	(31,485,767)	(91,740,037)
Costo neto	**1,515,599**	**5,727,934**	**13,336,901**	**975,031**	**25,227**	**13,877,183**	**35,457,874**

000139

Los gastos por depreciación del año 2024 por valor de $4,314,496 (2023: $8,349,726) fueron cargados en los costos de ventas, costos de distribución y gastos de administración.

Durante los años 2024 y 2023, la Compañía no capitalizó costos por intereses.

ACTIVOS INTANGIBLES

	Programas Computador	Total
Al 31 de diciembre de 2022		
Costo	18,591,701	18,591,701
Depreciación acumulada	(12,078,176)	(12,078,176)
Costo neto	**6,513,525**	**6,513,525**
Año terminado al 31 de diciembre de 2023		
Saldo al comienzo del año	6,513,525	6,513,525
Adiciones	2,401,717	2,401,717
Retiros	(423,296)	(423,296)
Amortización del año	(2,454,973)	(2,454,973)
Retiros de depreciación	423,777	423,777
Saldo al final del año	**6,460,750**	**6,460,750**
Al 31 de diciembre de 2023		
Costo	20,570,122	20,570,122
Depreciación acumulada	(14,109,372)	(14,109,372)
Costo neto	**6,460,750**	**6,460,750**
Año terminado al 31 de diciembre de 2024		
Saldo al comienzo del año	6,460,750	6,460,750
Adiciones	27,370	27,370
Amortización del año	(2,235,782)	(2,235,782)
Saldo al final del año	**4,252,338**	**4,252,338**
Al 31 de diciembre de 2024		
Costo	21,411,420	21,411,420
Depreciación acumulada	(17,159,082)	(17,159,082)
Costo neto	**4,252,338**	**4,252,338**

Los gastos por amortización del año 2023 por valor de $2,235,782 (2023: $2,454,973) fueron cargados en los costos de ventas, costos de distribución y gastos de administración.

No se han reconocido provisiones por deterioro sobre los activos intangibles.

12. ACTIVOS POR DERECHO DE USO - PASIVOS POR ARRENDAMIENTO

La Compañía toma en arriendo instalaciones para la prestación del servicio de diálisis. Los arrendamientos se estipulan bajo contrato a término de 10 años y algunos con posibilidad de renovación, dependiendo de la población de pacientes. Los pagos de arrendamientos se actualizan anualmente con base en el índice de precios al consumidor (IPC). En el momento de la implementación de la NIIF 16, los arriendos que tenía la Compañía bajo la modalidad de arrendatario eran los siguientes:

56 contratos de arrendamiento suscritos, de los cuales había 6 contratos de menor cuantía, 6 contratos con cánones variables en función del volumen de ventas y 13 contratos con vencimiento menor a un año. A los restantes 31 contratos se les aplicó la NIIF 16.

(i) Activos por derecho de uso

El siguiente es movimiento de los activos por derecho de uso:

	Derechos de uso de terrenos y edificios	Derecho de uso de vehículos	Total
Año terminado al 31 de diciembre de 2023			
Saldo al comienzo de año	24,151,195	220,367	24,371,562
Adiciones	4,004,319	0	4,004,319
Cargo de depreciación	(7,016,878)	(141,227)	(7,158,105)
Saldo al final de año	**21,138,636**	**79,140**	**21,217,776**
A 31 de diciembre de 2023			
Costo	62,994,329	818,730	63,813,059
Depreciación acumulada	(41,855,693)	(739,590)	(42,595,283)
Costo neto	**21,138,636**	**79,140**	**21,217,776**
Año terminado al 31 de diciembre de 2024			
Saldo al comienzo de año	21,138,636	79,140	21,217,776
Adiciones		-	
Retiros	(818,729)	-	(818,729)
Cargo por depreciación	(7,335,306)	-	(7,335,306)
Depreciación retiros	830,117	(79,140)	750,977
Saldo al final de año	**13,814,718**		**13,814,718**
A 31 de diciembre de 2024			
Costo	62,175,600	-	62,175,600
Depreciación acumulada	(48,360,882)	-	(48,360,882)
Costo neto	**13,814,718**	**-**	**13,814,718**

Los gastos por amortización del año 2024 por valor de $421,200 (2023: $342,060) fueron cargados en los costos de ventas, costos de distribución y gastos de administración.

(ii) Pasivo por arrendamiento

El siguiente es un detalle de los pasivos por arrendamientos a 31 de diciembre:

	31 de diciembre	
	2024	**2023**
Pasivos por arrendamiento	14,478,514	22,494,691
Menos porción corriente	(4,817,772)	(8,015,940)
Total pasivo no corriente	**9,660,742**	**14,478,751**

Ver movimiento a continuación:

	31 de diciembre	
	2024	**2023**
Saldo al 1 de enero	22,494,691	27,675,508
Adiciones	-	4,004,319
Intereses causados (nota 27)	1,518,804	2,302,534
Pago de pasivo por arrendamiento	(8,016,177)	(9,185,136)
Intereses pagados	(1,518,804)	(2,302,534)
Saldo al 31 de diciembre	**14,478,514**	**22,494,691**

000141

13. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	31 de diciembre	
	2024	2023
Partes relacionadas	-	52,254,909
Proveedores	33,803,670	39,748,748
Cuentas por pagar	50,502,355	8,296
Total	**84,306,025**	**92,011,953**

14. IMPUESTO DIFERIDO

	31 de diciembre	
	2024	2023
Impuestos diferidos activos	20,558,090	28,576,939
Impuestos diferidos pasivos	(2,874,565)	(8,175,898)
Impuestos diferidos activos (pasivos), neto	**17,683,522**	**20,401,041**

El movimiento neto de los impuestos diferidos durante el período es el siguiente:

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2024	2023
Saldos al 1 de enero	20,401,041	20,185,423
Cargo al estado de resultados	(2,717,518)	215,618
Saldo al 31 de diciembre	**17,683,523**	**20,401,041**

Los movimientos de los impuestos diferidos activos y pasivos durante el período, sin tener en cuenta la compensación de saldos referidos a la misma autoridad fiscal, han sido los siguientes:

	Cartera	Diferencia en cambio	Propiedad planta y equipo	Provisiones	IFRS 16	Total
Impuestos diferidos activos						
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**17,894,723**	**688,185**	**41,360**	**704,103**	**9,686,428**	**29,014,799**
Cargo (crédito) al estado de resultados	675,070	1,177,669	226,791	(704,103)	(1,813,287)	(437,860)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**18,569,793**	**1,865,854**	**268,151**	**-**	**7,873,141**	**28,576,939**
Cargo (crédito) al estado de resultados	(3,839,421)	(1,105,618)	(268,151)	-	(2,805,661)	(8,018,851)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**14,730,372**	**760,236**	**-**	**-**	**5,067,480**	**20,558,090**

	Cartera	Diferencia en cambio	Propiedad planta y equipo	Provisiones	IFRS 16	Total
Impuestos diferidos pasivo						
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**-**	**299,329**	**-**	**-**	**8,530,047**	**8,829,376**
Cargo (crédito) al estado de resultados	-	450,347	-	-	(1,103,825)	(653,478)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**-**	**749,676**	**-**	**-**	**7,426,222**	**8,175,898**
Cargo (crédito) al estado de resultados	-	(3,179,472)	469,103		(2,590,964)	(5,301,333)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**-**	**(2,429,796)**	**469,103**		**4,835,258**	**2,874,565**

Los activos por impuestos diferidos activos pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros. La Compañía ha reconocido todos los activos y pasivos por impuestos diferidos.

000142

15. PROVISIONES

Saldo al 31 de diciembre de 2022	**2,312,285**
Aumentos	2,227,795
Utilizaciones	(982,507)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	**3,557,573**
Aumentos	18,750,109
Utilizaciones	(17,882,458)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**4,425,224**

La compañía creo provisiones para la reestructuración de la compañía en el 2025, y otras para cubrir posibles contingencias por litigios. Del valor a diciembre 2024, los conceptos por provisión son los siguientes:

1. Proceso de restructuración $1.354.465M
2. Delineación urbana $54.000 M
3. Impuestos $2.162.368 M
4. Procesos jurídicos $679.348 M
5. Otros 175.043 M

16. BENEFICIOS A EMPLEADOS

	31 de diciembre	
	2024	**2023**
Bonificaciones	4,830,112	5,659,073
Vacaciones	2,708,772	3,397,242
Cesantías	3,432,611	3,453,329
Prima de vacaciones	911,682	1,197,069
Intereses a las cesantías	455,869	402,948
Salarios por pagar	-	264,196
	12,339,046	**14,373,857**

	Año terminado al 31 de diciembre	
	2024	**2023**
Cargos al estado de resultados		
Bonificaciones	429,542	1,562,081
Vacaciones	4,362,565	4,160,281
Cesantías	4,082,908	3,982,337
Prima de vacaciones	1,885,630	3,675,236
Intereses a las cesantías	472,880	448,252
	11,233,525	**13,828,187**

17. CAPITAL

Capital

El capital autorizado al 31 de diciembre de 2023 estaba conformado por 52.527.014.748 acciones comunes con valor nominal de un peso cada una, de las cuales 17.516.968.922 acciones están suscritas y pagadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

La empresa cuenta con un total de 17.516.969 acciones, cada una con un valor nominal de $1.

Remesa de utilidades

De acuerdo con la legislación vigente, la inversión extranjera da derecho a su titular para remitir al exterior tanto las utilidades netas comprobadas que se generen periódicamente según los balances de cada ejercicio social, como el capital invertido y las ganancias de capital. Las utilidades que no hayan sido gravadas en la Compañía estarán sometidas a la tarifa del impuesto de renta del 40% sobre el valor pagado o abonado en cabeza del accionista.

000143

Reserva legal

De acuerdo con sus estatutos de las utilidades líquidas de cada ejercicio se tomará el diez por ciento (10%) para constituir e incrementar la reserva legal hasta cuando alcance un monto igual al cincuenta por ciento (50%) de capital suscrito. Cuando esta reserva llegue al cincuenta por ciento (50%) mencionado, la sociedad no tendrá obligación de continuar llevando esta cuenta el diez por ciento (10%) de las utilidades líquidas. Pero si disminuyere, volverá a apropiarse el mismo diez por ciento (10%) de tales utilidades, hasta cuando la reserva llegue nuevamente al límite fijado.

	31 de diciembre	
	2024	2023
Reserva legal (i)	-	-
Reserva para futuras ensanches (ii)	-	-
Otras reservas	-	-
	-	-

La reserva legal se disminuye con el neto de activos y pasivos escindidos.

Para el cierre del 2024 la compañía no realizo no realizo ningún tipo de provisión teniendo en cuenta que la venta se hizo efectiva el 13 de diciembre de 2024 de Fresenius Medical Care SAS a Davita Colombia SAS

18. INGRESOS ORDINARIOS

La Compañía genera ingresos principalmente por la prestación de servicios en actividades de apoyo terapéutico como: hemodiálisis, diálisis peritoneal, atención de diálisis agudos, diálisis hepáticas entre otros. El siguiente es un detalle de los ingresos por los años que terminaron el 31 de diciembre:

	2024	2023
Prestación de Servicios	**429,490,891**	**402,764,619**
Hemodiálisis	261,048,121	257,002,961
Diálisis Peritoneal	115,235,474	113,829,488
Otros Servicios	53,207,296	31,932,170
Venta de Producto	**-**	**33,340,242**
Productos para diálisis	-	32,905,167
Exportación de productos	-	435,075
Otros Ingresos	**1,887,656**	**4,245,561**
Otros Ingresos	1,887,656	4,245,561
Total	**431,378,547**	**440,350,422**

060144

A continuación, se presenta un análisis de los ingresos para 2023 y 2022:

	Prestación de servicios		Venta de productos	
	2024	2023	2024	2023
Región geográfica				
Colombia	431,378,547	407,010,180	-	32,905,167
Otros países	-	-	-	435,075
	431,378,547	**407,010,180**	**-**	**33,340,242**
Tipo de cliente				
Gobierno	4,850,059	13,468,606	-	817,177
Privado	426,528,488	389,296,013	-	32,523,065
	431,378,547	**402,764,619**	**-**	**33,340,242**
Tipo de contracto				
Por tiempo	431,378,547	407,010,180	-	33,340,242
	431,378,547	**407,010,180**	**-**	**33,340,242**
Duración del contrato				
Corto plazo	431,378,547	407,010,180	-	33,340,242
	431,378,547	**407,010,180**	**-**	**33,340,242**
Satisfacción de obligaciones de desempeño				
En un punto del tiempo	-	-	-	-
En el tiempo	431,378,547	407,010,180	-	33,340,242
	431,378,547	**407,010,180**	**-**	**33,340,242**
Canales de ventas				
Directamente a cliente	431,378,547	407,010,180	-	33,340,242
	431,378,547	**407,010,180**	**-**	**33,340,242**

19. COSTO DE VENTAS

El siguiente es un detalle del costo de ventas por los años que terminaron el 31 de diciembre:

Costos directos:	2024	2023
Costo de inventarios (1)	170,576,926	152,549,667
Costo de personal	78,296,072	78,502,791
Servicios	38,986,327	44,344,818
Otros costos de la prestación del servicio	14,603,809	4,174,145
Arrendamientos	14,087,793	10,049,919
Depreciación	2,818,730	4,771,506
Amortización derechos de uso	6,688,571	6,430,459
Residuos clínicos	1,619,621	1,523,977
Otros	150,033	752,822
	327,827,882	**303,100,104**

El costo de inventarios en 2024 incluye incrementos en la provisión de inventarios por $ 16,759 ($2,819 - 2023) y castigos de inventario por $249,848 ($849,280- 2022).

000145

20. OTROS INGRESOS

El siguiente es un detalle de otros ingresos por los años que terminaron el 31 de diciembre:

	2024	2023
Reintegro de costos y gastos	1,526	65,851
	920,225	2,788,429
	921,751	**2,854,280**

(1) En 2024 y 2023 corresponde a ingresos por descuentos a los clientes.

21. GASTOS DE VENTAS

El siguiente es un detalle de los costos de distribución por los años que terminaron el 31 de diciembre:

	2024	2023
Deterioro de cartera	9,536,000	5,141,418
Gastos de personal	7,442,717	10,980,033
Honorarios	5,734,136	3,496,594
Depreciación	4,022,760	3,638,682
Gastos de transporte	855,795	14,101,475
Gastos de seguridad	3,589,300	2,922,249
Material de limpieza	2,247,736	2,675,121
Servicios de comunicación	2,552,954	1,759,746
Mantenimientos	3,113,215	1,778,768
Otros gastos misceláneos	103,693	1,797,189
Arrendamientos	791,514	883,689
Gastos de publicidad	571,240	559,510
Gastos de viaje	50,167	486,824
Impuestos	174,696	367,359
Diferencia en precios de compra (1)	(1,173,914)	-
Gastos de aseo	5,643,809	7,483,439
Otros gastos de personal	709,054	445,706
Otros gastos	730,979	-
Gastos de energía	48,720	226
	46,744,571	**59,225,679**

(1) Corresponde a la diferencia entre precio estándar de SAP Vs el precio de compra

000146

22. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El siguiente es un detalle de los gastos de administración por los años que terminaron el 31 de diciembre:

	2024	2023
Gastos de personal (1)	14,418,580	20,749,608
Honorarios	6,532,502	7,243,232
Amortización	2,204,485	2,132,006
Iva no descontable	5,533,386	919,314
Depreciación derecho de uso	157,157	728,050
Gastos de transporte	11,269	1,235
Servicios de comunicación	527,098	240,362
Depreciación	419,634	271,737
Seguros	279,484	770,073
Arrendamientos (1)	(419,243)	467,944
Gastos de viaje	887,841	569,837
Otros gastos de personal	577,760	216,187
Gastos de energía	55,478	41,706
Impairment	-	-
Otros gastos misceláneos	1,022,043	1,911,926
Global services	12,668,564	11,934,844
	44,876,038	**48,198,061**

1. Cancelación reiting anticipado

23. OTROS GASTOS

El siguiente es un detalle de los otros gastos por los años que terminaron el 31 de diciembre:

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2024	2023
Otros gastos	(651,144)	-
Procesos laborales	-	312,401
Gastos de ejercicios anteriores	194,709	147,238
Gastos financieros 4*1000	-	501,467
Gastos bancarios	1,067,190	501,468
Pérdida en baja de activos	32,516	2,724
	643,271	**1,465,298**

24. COSTOS FINANCIEROS

El siguiente es un detalle de los ingresos y costos financieros, neto, por los años que terminaron el 31 de diciembre:

	2024	2023
Ingresos por diferencia en cambio	208,231	4,100,374
Ingresos financieros	208,231	**4,100,374**
Gasto por diferencia en cambio	-	-
Intereses por pasivos por derechos de uso	(1,518,804)	(2,302,534)
Intereses por obligación financiera	110,454	(8,482,444)
Gastos financieros	**(1,408,350)**	**(10,784,978)**
Gastos financieros netos	**(1,200,121)**	**(6,684,604)**

000147

25. PROVISIÓN PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

	2024	2023
Impuesto sobre la renta corriente	(3,798,141)	(12,888,767)
Ajuste de periodos anteriores	(660,980)	(1,125,192)
Impuesto sobre la renta diferido	(2,717,519)	-
	(7,176,639)	**(14,013,960)**

La tasa de impuesto de renta aplicable de acuerdo con la legislación colombiana fue de 35% para el 2024 y 2023. El incremento en la tarifa de impuesto sobre la renta aplicable a la Compañía se debe a cambios en la legislación tributaria colombiana ocurridos desde antes del año 2019.

Conciliación de la tasa efectiva

La tasa efectiva del impuesto sobre la renta y complementarios difiere de la tasa nominal aplicable de acuerdo con las normas vigentes. A continuación, se detalla la conciliación entre las tasas:

	Base	Tarifa	Valores
2024			
Utilidad IFRS antes de impuestos	9,164,915		
Impuesto esperado		35%	3,207,720
Impuesto a las ganancias contabilizado		41,44%	3,798,141
Diferencia de tasa		6%	590,421
(+/-) Partidas conciliatorias			
Gastos de vigencias anteriores	194,709	31%	60,360
Gastos no deducibles	586,939	31%	181,951
Gravámen a los movimientos financieros	431,619	31%	133,802
Ingreso método de participación patrimonial	(466,462)	31%	(144,603)
Otros gastos no deducibles provisiones		31%	
Diferencia en cambio no realizada	285,649	31%	88,551
Pérdida en baja de activos fijos	11,818	31%	3,664
Renta Liquida recuperación deducciones	642,645	31%	199,220
Total	**1,686,917**		**522,944**
(menos) Utilidad en venta de acciones	-	10%	-
Total Base	10,851,832	35%	3,798,141
Mayor valor provisionado			-
Total Gasto por impuesto de renta			**3,798,141**

2023	Base	Tarifa	Valores
Utilidad IFRS antes de impuestos	24,942,411	-	-
Impuesto esperado	-	35%	8,336,027
Impuesto a las ganancias contabilizado	-	54,12%	12,888,767
Diferencia de tasa	-	19%	4,552,741
(+/-) Partidas conciliatorias			
Gastos de vigencias anteriores	147,238	31%	45,644
Gastos no deducibles	7,371,407	31%	2,285,136
Impuestos no deducibles	-	31%	-
Gravamen a los movimientos financieros	501,467	31%	155,455
Ingresos por método de participación patrimonial	(526,035)	31%	(163,071)
Otros gastos no deducibles provisiones	13,383	31%	4,149
Diferencia fiscal provisión de cartera	7,268,950	31%	2,253,374
Diferencia en cambio no realizada	(2,896,495)	31%	(897,913)
Diferencia fiscal depreciación	-	31%	-
Pérdida en baja de activos	2,724	31%	844
Total	**13,007,831**	**-**	**4,032,428**
Ajuste periodos anteriores	-	-	-
Total base	**36,825,050**	**35%**	**12,888,767**
Total gasto por impuesto de renta	-	-	

000148

Precios de transferencia

En atención a lo previsto en las Leyes 788 de 2002 y 863 de 2003, la Compañía preparó un estudio de precios de transferencia sobre las operaciones realizadas con vinculados económicos del exterior durante 2022. El estudio no dio lugar a ajustes que afectaran los ingresos, costos y gastos fiscales de la Compañía.

Aunque el estudio de precios de transferencia de 2023 se encuentra en proceso de preparación no se anticipan cambios significativos en relación con el del año anterior.

26. COMPROMISOS

- Compromisos por arrendamiento operativo en donde la Compañía es el arrendatario

La Compañía arrienda equipos de producción y equipos de TI con términos contractuales de uno a tres años. Estos arrendamientos son a corto plazo y / o arrendamientos de artículos de bajo valor. La Compañía ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento de estos arrendamientos.

Los pagos mínimos totales futuros por los arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Arrendamientos variables		11,401,552
		11,401,552

- La Compañía tiene suscritos contratos para la prestación de servicios de diálisis y hemodiálisis con diferentes entidades, cuyos períodos oscilan entre 1 y 24 meses, los cuales son prorrogables.

27. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

La composición Hasta el 13 de diciembre de 2024:

Controladora

La Compañía controladora de Fresenius Medical Care Colombia S. A. es Fresenius Medical Care Ag & CO KGAA., y la última controladora es Fresenius SE % Co. KGaA.

Compañía	Participación
Fresenius Medical Care Beteiligungsgesellschaft GmbH	94.99%
Fresenius Medical Care AG & Co. KgaA	4.73%
Fresenius Medical Care Deutschland GmbH	0.09%
Fresenius Medical Investment GmbH	0.19%

La composición después del 14 de diciembre de 2024

La Compañía controladora de Davita Colombia SAS. DV Care Netherlands B.V., y la última controladora es DC Health Care International, Inc.

Accionista	ID Number	Porcentaje de participación sobre capital	Nacionalidad
DV Care Netherlands B.V.	54089182	100%	Holandesa

Transacciones con personal clave de la gerencia y directores

27.1 Compensaciones recibidas por el personal Clave de la Gerencia

Durante los años terminados el 31 de diciembre 2024 y 2023, las compensaciones recibidas por los directores y la gerencia clave de la Compañía, por concepto de sueldo y demás remuneraciones a corto plazo fueron $2.186.354 y $845,415 respectivamente.

000149

27.2 Otras transacciones con partes relacionadas

Las cuentas por pagar con entes relacionados corresponden a la compra de bienes y servicios. La siguiente es una relación de las compras por bienes o servicios con entidades relacionadas durante el año:

2024	Compra de bienes	Consultoría Contable	Servicios	Servicios SAP	Intereses	Total
Fresenius Medical Care Deutschland GmbH	4,875,877					4,875,877
Fresenius Kabi Colombia S. A. S.	1,299,954					1,299,954
Fresenius Digital Technology GmbH				1,348,669		1,348,669
Fresenius Medical Care AG KGaA Co			8,598,528			8,598,528
Fresenius Medical Care del Perú S.A	44,076					44,076
Fresenius Medical Care Mexico			129,524			129,524
Fresenius SE & Co. KGaA			3,041			3,041
Fresenius Medical Care SAS	149,518,802					149,518,802
BioCare Technology Company Limited			3,406,886			3,406,886
FMC Business Services		4,928,799				4,928,799
Fresenius Medical Care Panama S.A	19,270					19,270
Total	**155,757,979**	**4,928,799**	**12,137,979**	**1,348,669**		**174,173,426**

2023	Compra de bienes	Consultoría Contable	Servicios	Servicios SAP	Intereses	Total
Fresenius Medical Care Deutschland GmbH	49,764,370	-	-	-	-	49,764,370
Fresenius Medical Care Andina S. A. S.	49,021,352	-	-	-	-	49,021,352
Fresenius USA. Inc.	1,161,618	-	-	-	-	1,161,618
Fresenius Kabi Colombia S. A. S.	1,883,671	-	-	-	-	1,883,671
Nefrocontrol S. A.	17,169	-	-	-	-	17,169
Fresenius Digital Technology GmbH	--	-	-	1,790,783	-	1,790,783
Fresenius Medical Care AG KGaA Co	-	-	11,207,599	-	-	11,207,599
Fresenius Medical Care Servicios Limitada	-	2,478,752	-	-	-	2,478,752
Fresenius Medical Care del Perú S.A	2.635.666	-	-	-	-	2,635,666
Fresenius Medical Care México	-	-	126,927	-	-	126,927
Fresenius Medical Care SAS	16.349.094	-	-	-	-	16,349,094
Fresenius USA Marketing, Inc.	5584.27	-	-	-	-	558,427
BioCare Technology Company Limited	-	-	482	-	-	482
Total	**121,391,367**	**2,478,752**	**11,335,008**	**1,790,783**	**-**	**136,995,910**

A continuación. se encuentra el detalle de las cuentas por cobrar a partes relacionadas y subsidiarias:

	2024	2023
Fresenius Medical Care D-GmbH	-	579,638
Fresenius Medical Care SAS	-	1,076,650
Fresenius Medical Care Andina S. A. S.	-	264,016
Fresenius Medical Care KgaA Co	-	21,786
Fresenius Medical Care Panamá S. A.	-	87,206
Fresenius Digital Technology GmbH	-	89,289
Fresenius Kabi Colombia S. A. S.	-	-
Fresenius Medical Care España, S. A.	-	-
Nefrocontrol S. A.	-	59,715
	-	**2,178,300**
Préstamos a partes relacionadas		
Fresenius Medical Care Andina S. A. S. (1)	-	2,000,000
Fresenius Medical Care Kabi S. A. S.	-	-
Fresenius Medical Care KgaA Co	-	-
	-	**4,178,300**
Compañías que pertenecen al grupo, pero no consolidan	-	461,002
Centro Médico Imbanaco	-	42,673
Clínica Medellín	-	**503,675**

000150

A continuación. se encuentra el detalle de las cuentas por pagar a partes relacionadas:

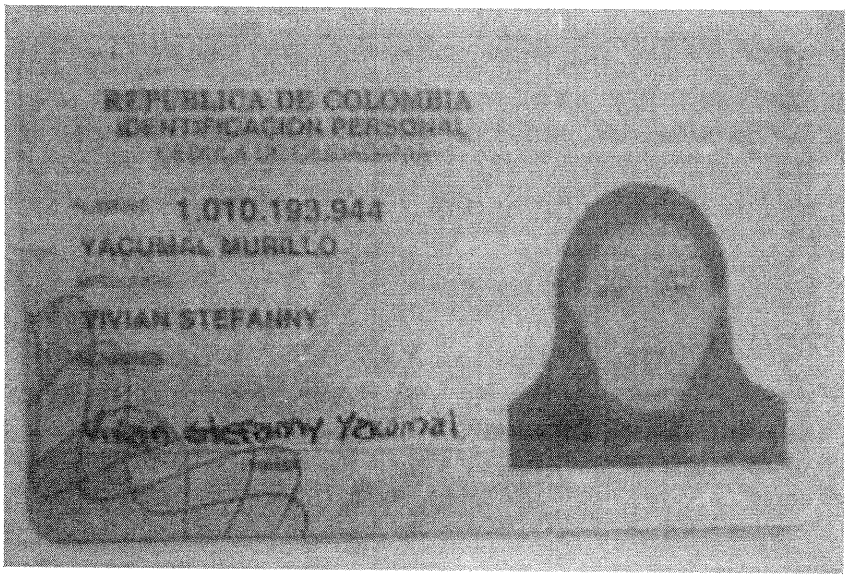
	2024	2023
Fresenius Medical Care Deutschland	3,138,993	16,610,087
Fresenius Medical Care SAS	31,213,944	15,806,373
Fresenius Medical Care KgaA Co	-	11,405,993
Fresenius Medical Care Andina S.A.S.	328,001	6,523,303
Fresenius USA, Inc.	-	1,041,394
Fresenius Digital Technology GmbH	1,228,778	360,626
Fresenius Medical Care México SA de Cv	25,295	-
Fresenius Kabi Colombia S.A.S.	155,176	507,133
Fresenius Medical Care Argentina	-	-
Fresenius Medical Care Servicios LTDA.	-	-
	36,090,187	**52,254,909**

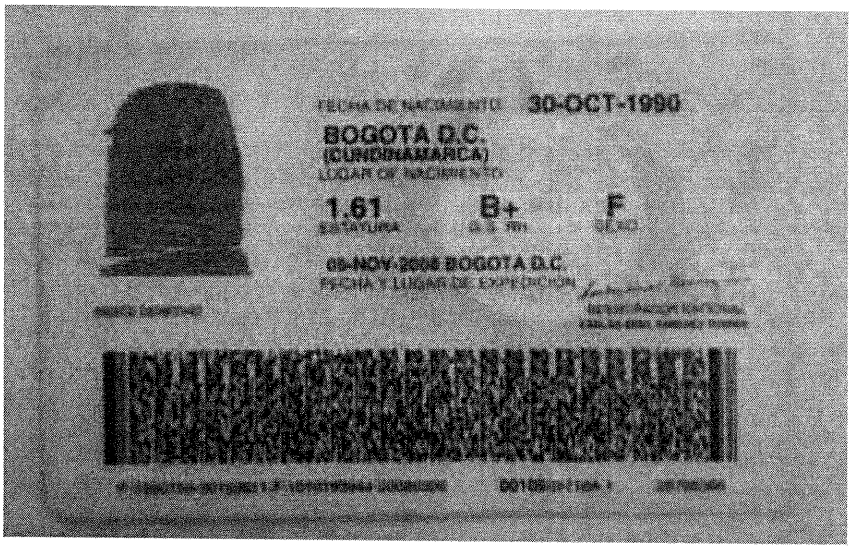
Las ventas a partes relacionadas en los años 2024 y 2023 son las siguientes:

	2024	2023
Fresenius Medical Care de México		-
Fresenius Medical Care Deutschland	-	25,922
Nefrocontrol S.A.	-	177,371
Fresenius Kabi Colombia S.A.S.	-	-2,116
Fresenius Medical Care Panamá S.A.	-	199,220
Pentafarma S.A.	-	13,161
Fresenius Medical Care del Perú S.A.	-	1,446
Fresenius Medical Care españa EU	-	3,083
Fresenius Medical Care Ltda	-	16,988
Fresenius Medical Care Chile S.A.	-	-
	-	**435,075**
Compañías que pertenecen al grupo, pero no consolidan	-	1,083,261
Centro Médico Imbanaco	-	356,388
Clínica Medellín	**-**	**1,439,649**

28. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Compañía.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
1.010.193.944
YACUMAL MURILLO
VIVIAN STEFANNY


FECHA DE NACIMIENTO 30-OCT-1990
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.61
B+
F
09-NOV-2008 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

187324-T



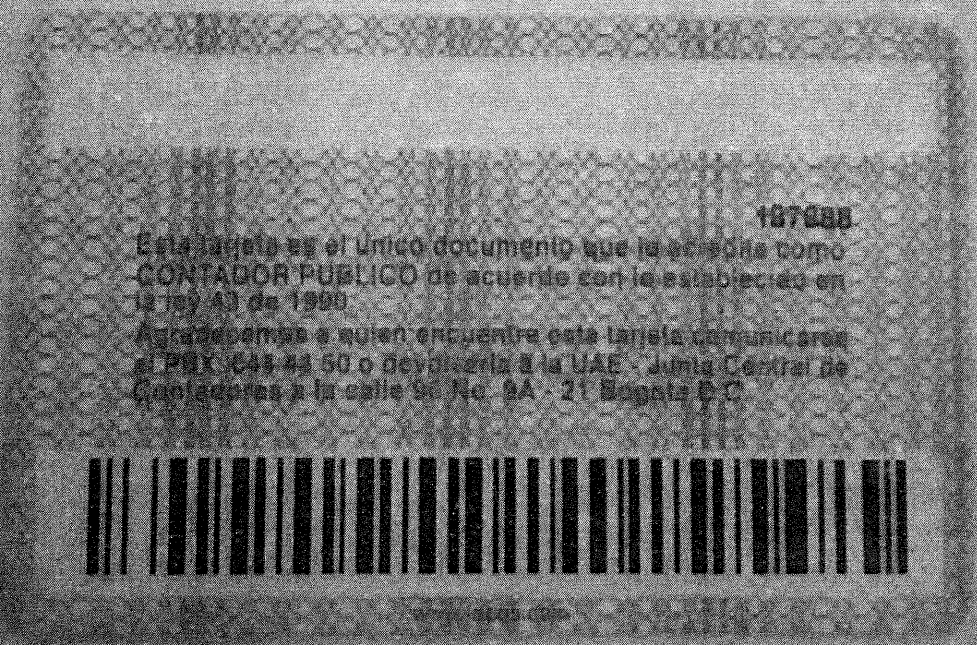
VIVIAN STEPHANY
YACUMAL MURILLO
C.E. 1010161944
RESOLUCION INSCRIPCION 110 FECHA 26/02/2014
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 198120

000028

Scanned by CamScanner



Scanned by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8 5 D 7 F 3 5 A 3 9 1 F E 2 B A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **VIVIAN STEFANNY YACUMAL MURILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1010193944 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 187324-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *